

PROVINCIA DE SALTA
CÁMARA DE SENADORES
123º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

21 DE DICIEMBRE DE 2021

33ª Reunión - 32ª Sesión Ordinaria

Presidencia de los Señores: **ANTONIO MAROCCO y WALTER CRUZ**
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Administrativo: Lic. **JULIO FERNÁNDEZ MUIÑOS**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
AMPUERO, Carlos Nicolás
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
DURAND, Jorge Mario Emiliano
GARCÍA, Marcelo Durval
LAPAD, Mashur
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SANGUINO, Alfredo Francisco
SANZ VEGA, Carlos Fernando
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Asuntos Entrados:	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	6
II. Comunicaciones Oficiales.....	7
III. Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	7
IV. Dictámenes de Comisiones.....	8
V. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-30.644/2021. Del señor Senador Leopoldo Salva: pedido de informe a los señores Ministro de Economía y Servicios Públicos, Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable y Secretario de Minería.....	8
2. Expte. N° 90-30.646/2021. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: pedido de informe al señor Ministro de Salud Pública.....	9
3. Expte. N° 90-30.647/2021. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: pedido de informe a la Secretaría de Recursos Hídricos.....	9
4. Expte. N° 90-30.645/2021. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: declarar de Interés el Desarrollo Urbanístico denominado “Solanas de La Caldera”.....	9
4. Homenajes.....	10
5. Asuntos ingresados durante la sesión	
IV. Dictámenes de Comisiones.....	20
V. Proyectos de Resolución	
5. Expte. N° 90-30.648/2021. Del señor Senador Leopoldo Salva y Carlos Rosso: declarar de Interés el Curso de Soldadura Básica, en la localidad de Tolar Grande.....	21
6. Expte. N° 90-30.651/2021. Del señor Senador Walter Cruz: declarar de Interés la 1 ^{er} Festi-Feria de la Arveja y la Haba.....	21
VI. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-30.649/2021. Del señor Senador Walter Cruz: implementación de la Carrera	

Profesorado de Quechua en la localidad de Isla de Cañas.....	22
2. Expte. N° 90-30.650/2021. Del señor Senador Walter Cruz: funcionamiento de la Oficina del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas en la Comunidad de Rodeo Colorado.....	22
3. Expte. N° 90-30.652/2021. Del señor Senador Walter Cruz: declarar de Interés provincial el 1er Festi-Feria de la Arveja y la Haba.	22
6. Expte. N° 90-30.644/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Leopoldo Salva, solicitando informe a los señores Ministro de Economía y Servicios Públicos, Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia, y Secretario de Minería. Se aprueba.....	23
7. Expte. N° 90-30.646/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Ramos, solicitando informe al señor Ministro de Salud Pública. Se aprueba.	23
8. Expte. N° 90-30.647/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Ramos, solicitando informe a la Secretaría de Recursos Hídricos.	24
9. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas.	24
10. Expte. N° 90-30.645/2021. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Ramos, declarando de Interés el Desarrollo Urbanístico denominado “Solanas de La Caldera” del departamento La Caldera. Se aprueba.....	25
11. Expte. N° 90-30.649/2021. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado la implementación de la Carrera Profesorado de Quechua en el Aula 1 del Instituto de Enseñanza Superior N° 6.023 “Dr. Alfredo Loutaif”, de la localidad de Isla de Cañas. Se aprueba.	26
12. Expte. N° 90-30.650/2021. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado el funcionamiento de la oficina del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas en la Comunidad de Rodeo Colorado. Se aprueba.....	27
13. Exptes. Nros. 90-30.651/2021 y 90-30.652/2021. Consideración de los proyectos de resolución y de declaración del señor Senador Walter Cruz, declarando de Interés la 1 ^{er} Festi-Feria de la Arveja y la Haba. Se aprueban.	28
14. Expte. N° 90-30.648/2021. Consideración del proyecto de resolución de los señores senadores Carlos Rosso y Leopoldo Salva, declarando de Interés el Curso de Soldadura Básica que se llevó a cabo durante el período 2021 en la localidad de Tolar Grande. Se aprueba.	30
15. Expte. N° 90-30.624/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la	

- construcción de un Matadero Municipal en Santa Victoria Este. Se aprueba.31
16. Expte. Nº 90-30.636/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las distintas actividades previstas para visibilizar la enfermedad de la Endometriosis. Se aprueba.31
17. Expte. Nº 90-30.566/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado el funcionamiento del pozo de agua ubicado en Barrio Leandro Alem, de Cerrillos. Se aprueba.32
18. Expte. Nº 90-30.637/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés las fiestas Patronales en honor a “Nuestra Señora de La Candelaria”, en la localidad de Campo Santo. Se aprueba.32
19. Expte. Nº 90-30.638/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades por el natalicio del General Martín Miguel de Güemes, en el municipio El Bordo. Se aprueba.33
20. Expte. Nº 90-30.639/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés los actos por el natalicio del General Martín Miguel de Güemes, en la localidad de Campo Santo. Se aprueba.34
21. Expte. Nº 90-30.640/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés las actividades por el natalicio del General Martín Miguel de Güemes, en la ciudad de General Güemes. Se aprueba.34
22. Expte. Nº 90-30.641/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Rosso, viendo con agrado se declare de Interés Provincial el aniversario del natalicio del General Martín Miguel de Güemes. Se aprueba.35
23. Expte. Nº 90-30.642/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, declarando de Interés la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de La Candelaria en La Isla, departamento Cerrillos. Se aprueba.35
24. Expte. Nº 90-30.643/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés las actividades en

conmemoración del Juramento de Lealtad a la Asamblea Constituyente del año XIII y fidelidad a la Bandera Nacional. Se aprueba.....	36
25. Expte. N° 91-45.085/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se prorroga la vigencia de la Ley 7125. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.	37
26. Moción.	38
27. Expte. N° 90-30.552/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley de los señores Senadores Esteban D’Andrea Cornejo, Carlos Alberto Rosso, Mashur Lapad, Jorge Soto y Sergio Ramos, por el cual se exime del pago del Impuesto a las Actividades Económicas, Impuesto a los Sellos de Actos, Contratos y Operaciones y Condonaciones de Deudas existente a la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta. Pasa a la Cámara de Diputados.	38
28. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 30/2021	40
28.1. Proyecto de Resolución	
De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:	
Expte. N° 90-30.574/2021. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Germán Rallé.	41
28.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-30.570/2021. Del señor Senador Mashur Lapad.	41
Expte. N° 90-30.572/2021. Del señor Senador Mashur Lapad.	41
Expte. N° 90-30.579/2021. Del señor Senador (MC) Martín Arjona.	41
Expte. N° 90-30.581/2021. Del señor Senador (MC) Martín Arjona.	41
De Salud Pública y Seguridad Social:	
Expte. N° 90-30.593/2021. Del señor Senador Manuel Pailler.	41
Expte. N° 90-30.613/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	41
De Área de Frontera y Límites:	
Expte. N° 90-30.608/2021. Del señor Senador Mashur Lapad. Se aprueban	42
29. Expte. N° 91-45.234/2021. Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley en revisión, Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio 2022. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.....	42
30. Arrío de Banderas.....	82
31. Apéndice.....	83

- En la ciudad de Salta, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo horas 14 y 21:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de veintitrés señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 32.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Cafayate, don Sergio Saldaño, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Los Andes, don Leopoldo Salva, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Sergio Saldaño y Leopoldo Salva proceden a izar las Banderas Nacional y Provincia, respectivamente. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día nueve de diciembre del año dos mil veintiuno. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día nueve de diciembre del año dos mil veintiuno.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual adhiere la provincia de Salta al Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento establecido por Ley Nacional N° 27506, modificatoria y norma reglamentaria. (Expte. N° 91-45.224/2021)

- A la Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica la Ley 7803 "Universidad Provincial de la Administración, Tecnología, y Oficios (UPATecO)". (Expte. N° 91-45.225/2021)

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se prorroga desde su vencimiento y por el término de un año, la vigencia de la Ley 7125, así como sus sucesivas prórrogas y los períodos acordados en dichas normas, y se

prorroga desde su vencimiento y por el término de un año, la vigencia de la Ley 6583, así como sus sucesivas prórrogas. (Expte. N° 91-45.085/2021)

- En virtud del Art. 27 Inc. 9) pasa a Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

Proyecto de ley en revisión - Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio 2022. (Expte. N° 91-45.234/2021)

- En virtud del Art. 27 Inc. 9) pasa a Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: solicito el ingreso de los dictámenes correspondientes a los expedientes 91-41.085/21 y 91-45.234/21 y su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Marocco).- Señor Senador: como no habíamos tenido sesión después de la media sanción de la Cámara de Diputados, los pasamos directamente a la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

II

Comunicaciones Oficiales

El Tribunal Electoral remite Resolución N° 178 - Redistribución de Partidas en el Presupuesto de Erogaciones del Tribunal Electoral de la Provincia para el año 2021.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

El señor Juez, Dr. Diego Rodríguez Pipino, remite Resolución de fecha 10 de diciembre "AUTOS: GAR-173734/21 – Juárez, Luis Eduardo por abuso sexual con acceso carnal agravado por la guarda y convivencia" y actuaciones en relación a las condiciones de detención de las personas privadas de libertad en la Alcaldía General.

- A la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

III

Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del señor Ministro de Salud Pública, Dr. Juan José Esteban, en respuesta a Resolución de Cámara N° 188/20 - Expte. N° 90- 29.399/20, de autoría del señor Senador Sergio Ramos, en relación a los servicios de enfermería que se brinda a los vecinos de la localidad de El Encón Chico, perteneciente al municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

- Habiéndose informado al autor del proyecto y bloques políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Interventor del PRO.VI.PO.S.E, Dn. Esteban Carral Cook, en respuesta a Resolución de Cámara N° 111/21 - Expte. N° 90-28.991/20, autoría del señor Senador Alfredo Sanguino, sobre regularización dominial de viviendas y terrenos en El Tala, La Candelaria y El Jardín - departamento La Candelaria.

- Habiéndose informado al autor del proyecto y bloques políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la construcción y funcionamiento de un "Matadero Municipal" en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-30.624/2021)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rivadavia.

Sen. Lapad.- Señor Presidente: solicito que se reserve en Secretaría.

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

V

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-30.644/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución y el Art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir a los señores Ministro de Economía y Servicios Públicos, Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, y Secretaría de Minería y Energía, informen en el plazo de diez días acerca de:

- Detalle y tipos de proyecto de exploración de minerales en el departamento Los Andes.
- Detalle y tipo de minerales explotados en toda la geografía departamental de Los Andes.
- Transferencias giradas al municipio de San Antonio de Los Cobres por regalías y canon minero desde el año 2015 a la fecha.
- Valor de mercado de los minerales que se extraen en la zona.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Arsenio Salva

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

2

Expte. N° 90-30.646/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y el Art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al señor Ministro de Salud Pública, informe en el plazo de cinco días lo siguiente:

1. Tipo de medicamentos que produce la provincia de Salta.
2. Detalle del proceso de producción, cantidad, frecuencia, volumen y distribución de dichos medicamentos.
3. Porcentaje producido según tipología, como ser analgésicos, antibióticos en jarabe y/o comprimidos, cremas, ungüentos, insumos de curación y de prevención de pediculosis, fraccionamiento de alcohol entre otros.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. N° 90-30.647/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y el Art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, y por su intermedio a la Secretaría de Recursos Hídricos, informe en el plazo de cinco días lo siguiente:

1. Recursos destinados al plan de mínima de los años 2020 y 2021 para el municipio de Rosario de Lerma. Remitir copia de los correspondientes proyectos técnicos.
2. Si las decisiones para adoptarse y ejecutar el plan de mínima de cada año es responsabilidad exclusiva de cada municipalidad o de vuestra Secretaría o de ambas conjuntamente.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

4

Expte. N° 90-30.645/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el desarrollo urbanístico denominado "Solanas de la Caldera" ubicado en los inmuebles identificados con las Matrículas N° 6 y 99, del departamento La Caldera, sobre la Ruta Nacional N° 9, km. 1.618.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Omar Ramos

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

HOMENAJES

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: esta es la última sesión de la Cámara de Senadores. Hemos tenido un año muy particular, en el que se ha trabajado muchísimo. Se ha recibido a distintos funcionarios, no solo del Poder Ejecutivo sino también se ha trabajado con empresas, con instituciones no gubernamentales, y todos aquellos proyectos que han sido recepcionados se los ha tratado en esta Cámara. También, cada Senador ha dejado su impronta, no solo en su Departamento, sino aquí. Pero no solo nosotros somos los que trabajamos, es un equipo que nos acompaña y que es -como siempre decimos- la casa del pueblo.

Por eso, para agradecer el trabajo de cada uno, hemos preparado un pequeño video.

- Se procede a proyectar un video. (Aplausos)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: quiero referirme al culminar el año, y especialmente por lo que ha terminado hace unos días -que tuvo mucha repercusión en la provincia de Salta- que es la Convención Constituyente. Agradecer y felicitar a quienes formaron parte de la Convención, a quien fue Presidente de la Convención, Antonio Marocco; a todo el personal del Senado que estuvo trabajando para que los convencionales puedan volcar sus proyectos, sus ideas; a los convencionales que son parte de este Senado, Mashur y Jorge, felicitarlos por el trabajo que han hecho.

Esto es una idea que se origina desde el Ejecutivo de la Provincia y tiene mucho valor porque por ahí es importante no solo lo que dicen las personas sino lo que hacen, y nuestro Gobernador en ese sentido dijo e hizo, él quería hacer esta reforma que acote al poder en su mandato y eso es lo que se ha logrado, no solo en los cargos electivos de Ejecutivos y Legislativos, tanto municipales, provinciales, sino que también se han tratado otros poderes, como la Justicia, lo que es la Auditoría, y creo que el año 2021 va a quedar en la historia por el trabajo que han hecho los convencionales.

Quiero felicitar a los convencionales de mi Departamento, sobre todo a los del PJ. El Partido Justicialista de Anta, de los tres diputados trajo dos, y de los tres convencionales trajo dos. Felicito al Intendente de Apolinario Saravia

Marcelo Moisés, a la Convencional Mónica Millán que han desarrollado un gran trabajo y van a quedar en la historia de nuestra Provincia. No nos equivocamos al elegir a Moisés y a Millán para que sean los representantes de Anta en la Convención. Estamos orgullosos del trabajo que han hecho y cómo han sabido sacar adelante el trabajo en las comisiones cada uno, el trabajo que se había encomendado.

Resalto el trabajo de la Convención. Reitero, quedará en la historia de la Provincia y en definitiva es lo que la mayoría de la población, del electorado, quería. Felicito al Gobernador que ha empeñado su palabra, hizo una promesa y ha cumplido, y ha sacado adelante lo que él entendía que pedía el electorado de Salta.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: deseo realizar un homenaje y agradecer al Ministerio de Obras y Servicios de la Provincia, en la persona del Ingeniero Sergio Camacho, el Ministro, porque tomó la decisión política de darle principio de solución a un problema que están sufriendo todos los vecinos de la zona alta de Vaqueros, municipio del departamento La Caldera. Quizás todos vieron los reclamos en los medios de comunicación que hicieron los vecinos. Durante más de veinte años esperando que se solucione nada más y nada menos que la provisión de agua potable en un departamento que es productor de agua potable. Acá nos faltaba lo más importante para que llegue el agua a las casas, que es justamente la inversión, del bombeo, de la distribución, de la conducción para el aprovechamiento de este recurso que es básico.

Celebro como Senador del Departamento esta inversión que comenzó a hacer la Provincia, digo comenzó porque el miércoles pasado la Secretaría de Obras Públicas firmó el primero de los cuatro convenios para hacer la primera etapa, que va ser una inversión total de setenta millones de pesos, con presupuesto de este año, que se está ejecutando en este momento. No podemos más que celebrar y agradecer, los vecinos del Departamento, de Vaqueros, y decirles que junto a los concejales, los cinco concejales de Vaqueros, con el diputado del Departamento, vamos a hacer lo que tenemos que hacer los legisladores, que es controlar esta inversión que hace la Provincia con dinero público, con dinero del erario, de la gente que paga sus impuestos. Vamos a cumplir con nuestra función, que es controlar que la obra se haga bien, que no suceda como vino sucediendo años atrás, cuando se hacían algunas obras no se conocía nunca los proyectos, no se conocía cómo se ejecutaban, no se conocía los convenios, es decir, había todo como un oscurantismo en algunas obras que se realizaban. Queremos comentarles que vamos a hacer nuestro trabajo. Que la ciudadanía de nuestro departamento, particularmente los vaquereños y vaquereñas, se queden tranquilos, que los concejales y los legisladores provinciales, tanto el diputado Pantaleón como quien les habla vamos a hacer nuestro trabajo de controlar que el convenio se ejecute en tiempo y forma, que el dinero sea cuidado, porque en definitiva es el dinero de los salteños.

Agradezco, yo sé que es una decisión política del Gobernador, del Ministro, haber accedido a esta primera de las cuatro etapas.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: Llegó el momento de hacer balances, de ir cerrando un año complicado, pero justamente en ese balance creo que hay muchas cosas que resaltar y bien vale la pena mencionar.

Hemos comenzado este año volviendo a la virtualidad en nuestras escuelas. Nos ha permitido visualizar otros problemas que quizás no se veían antes. Nos ha tocado pasar un año más con pandemia. Muchos de nuestros colegas senadores, quien les habla mismo, hemos padecido esta enfermedad, la hemos superado. Eso demuestra que a contra partida de lo que decían algunos, que éramos inmune, no lo somos.

Hemos pasado unas elecciones provinciales, donde nos ha tocado por decisión de la gente despedir a senadores con los cuales habíamos entablado una relación de amistad, muy buenos, excelentes senadores, y nos toca dar la bienvenida a muchos otros que también le pondrán su impronta a su trabajo legislativo. Nos ha tocado vivir elecciones nacionales donde si nos guiamos por los resultados habrán muchas cosas que corregir.

Hemos asistido al llamado a elecciones de convencionales y al desarrollo de la Convención propiamente dicha. Vaya mi reconocimiento a las palabras de la senadora (MC) Silvina Vargas, comparto cien por cien lo que manifestó al momento del cierre de la Convención Constituyente. Tuve el honor de compartir banca con la doctora.

En los últimos tiempos me ha tocado participar de los actos de colación de alrededor de ciento cincuenta chicos instruidos en los colegios de Rodeo Colorado y su anexo de Abra el Sauce, en el colegio de Colanzulí con su anexo en Volcán Higueras, el colegio secundario de Las Higueras con sus aulas anexas de La Mesada Grande y El Alfarcito, el colegio secundario de Iruya, el sistema virtual de Iruya, el BSPA de Isla de Cañas, la Escuela de Educación Técnica de Isla de Cañas, el Bachillerato de Isla de Cañas, el Anexo de Los Naranjos de Río Cortaderas. Sumando entre todas estas -como decía- ciento cincuenta jóvenes que egresan del nivel medio y los recibirá, seguramente, el Aula I del Instituto Superior de Enseñanza N° 6.023 de Orán, con asiento en Isla de Cañas, nuestro Instituto Superior de Iruya 6.055 Yachay Wasy Titiconti, nos esperará seguramente la facultad de medicina, dicho de paso un hecho importantísimo el de la Cámara de Senadores son las Becas General Martín Miguel de Güemes, y en este contexto para nada favorable de este año que termina hemos podido adjudicar la obra de San Isidro a nuestro gobierno provincial, del puesto de salud que por situaciones climatológicas ya se nos ha hecho imposible comenzar este año, hemos asistido a la independencia pedagógica del Instituto 6055 de Iruya, hemos asistido al comienzo del funcionamiento del Colegio de San Isidro, mediado por las TICs, con patrocinio de UNICEF, hemos asistido al inicio de la terminación de la Escuela de Limoncito, hemos asistido a la reapertura de la Escuela de la Comunidad de San Ignacio, en los últimos tiempos nuestros hermanos de Cortaderas debieron trasladarse hasta la ciudad de Salta para recordarnos que tenían algunos derechos incumplidos, y la celeridad del gobierno de la Provincia hace que hoy Cortaderas esté a punto de tener un servicio elemental como es la energía eléctrica, ya están todos los equipos allá.

Por último, señor Presidente, en la Convención Constituyente, hay que hacer mención, más allá de lo que dijo el Senador de Anta, una decisión política de nuestro Gobernador, también había una decisión política de todos aquellos que estamos en la política de desprenderse, si se quiere, de algunas cuestiones particulares y entender el mensaje de la gente que quiere la alternancia en el poder.

Agradezco a todos mis colegas, luego de la renovación de esta Cámara, el haberme dado el honor de ser su Vicepresidente Segundo, por el término de dos años. Sin lugar a duda es un reconocimiento para mi persona, pero también para el departamento de Iruya y para el pueblo kolla del cual formo parte.

Les deseo una Feliz Navidad y un Feliz Año Nuevo a los senadores y senadora, a todos los que componen el equipo de trabajo de la Cámara de Senadores, nuestros asesores, nuestros secretarios, nuestras taquígrafas, nuestros sonidistas, a todos aquellos que formamos esta familia y un feliz Inti Kapak Raymi a mis comunidades de Iruya y del mundo andino.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: la verdad que haciendo el balance del año, cerrando el año, no podíamos terminar el año sin destacar la Convención Constituyente.

Me parece un hecho histórico para la Provincia de Salta, es un orgullo para mí formar parte de esta generación política que ha tomado una decisión política justamente, valga la redundancia, porque hay que tomar una decisión política como modificar, autolimitarse. Me llena de orgullo porque allá por el 2019 hemos podido recorrer, junto a usted señor Vicegobernador, junto al Gobernador Gustavo Sáenz, en el caso mi departamento Orán, y seguramente en toda la Provincia, llevando este lema, que queremos una provincia diferente, que tenemos que modificar índices que nos igualen con la media nacional, que nos igualen con la Provincia que tanto soñamos.

Me parece que es de destacar, de sentirse orgulloso de esta Convención, son sesenta convencionales, y la verdad que los felicito, me hubiera encantado también poder participar. Saludar también a los senadores que han participado, a usted Vicegobernador, a los convencionales de mi departamento Orán, que han sido seis. Esos sesenta convencionales están dando un paso histórico para nuestra Provincia, están dando un salto de calidad, un salto de institucionalidad, de alternancia, de mostrar transparencia, de mostrar que se puede tener una provincia mucho mejor y no quería dejar que termine el año sin destacarlo, sin felicitarlos y sin agradecerles a todos los que han trabajado en esa Convención. Seguramente ha sido un debate importante y ya esta semana se va a hacer la jura. Entiendo que ya los puntos están terminados, la limitación de los mandatos, que las sesiones inicien antes, el tema de los familiares dentro de la función pública, los concejales aumentar el número, parece que cada punto tiene una trascendencia importante y que el salto de calidad será grande y va a permitir que la Provincia tenga un ruedo mucho más grande para el futuro.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: los senadores preopinantes han hecho un análisis. Ha sido este un año más de pandemia y hago un balance no solo en la tarea legislativa, sino en todo lo que nos involucra a veintitrés senadores que representamos a más de un millón cuatrocientas mil personas y no solo hay una tarea legislativa, sino que cada uno en su Departamento ha tenido que hacer una tarea que abarca desde lo social, desde todos los aspectos que a uno lo ponen no como una autoridad, como persona fundamentalmente. Hemos asistido a personas aisladas, hemos tenido que ir a cada uno de los parajes por personas que no podían viajar por la pandemia, hemos tenido que buscar generar recursos porque todas estas actividades que hacemos no solamente con los recursos que uno tiene como un sueldo, y uno entiende cuando ingresa a la política que no conforma una clase privilegiada, sino que tiene que estar para servir y se nos puso a prueba. Muchas veces se confunde, se cree que la tarea del legislador es venir solamente a reuniones de comisión o a las sesiones, lo que hemos cumplido, pero nos ha tenido a todos ayudando, a los hospitales, a la Policía.

Mi reconocimiento a todos los senadores que estuvieron hasta el 23 de noviembre, y a los que llegaron, porque como decía el Senador Cruz hemos pasado por elecciones y estamos en esta prueba que nos puso la vida y que Dios nos puso en este momento, y estamos ante las Fiestas de fin de año, con muchos de nuestros conciudadanos que han sufrido la pérdida de alguien querido, han sufrido la pérdida de un trabajo.

Nos hemos enfrentado a esta pandemia en su peor versión y en el rebrote de la pandemia en el inicio de las actividades puso a prueba el sistema, a la Provincia, a la Policía, a todas las instituciones, hospitales, municipalidades, y a nosotros, con la apertura a tantas actividades. Nos pone a prueba en la política por lo que viene, el desafío de encargarnos de los problemas que nos acarreó esta pandemia y que lo vivimos a diario, los que caminamos el Departamento, que donde había una familia ahora hay tres porque han tenido que dejar sus alquileres, donde hay problemas de trabajo, donde hay problemas que son reales y los conocemos porque los vivimos. Entonces este desafío se transforma en mucho más trabajo.

Quiero destacar la tarea de los asesores, de los secretarios, que nos permiten hacer esta tarea legislativa y también nos permitieron estar en el territorio en lo que ha pasado en este 2021.

Le agradezco a usted, señor Presidente, y por supuesto renovar el compromiso con la gente para este 2022. Espero que a todos los argentinos y al mundo nos haga mejores como persona y que nos acordemos en una fiesta, en Navidad o Año Nuevo, de acercarnos a esas personas que algo perdieron, como un familiar, y que no tienen con quien compartir o no tienen con qué compartir. Creo que ese siempre ha sido el espíritu de este Senado.

Por eso, muchísimas gracias y como es la última sesión desearles a todos nuestros comprovincianos y a los senadores, que tengan una muy linda Navidad y un mejor 2022. Este compromiso lo vamos a manifestar con hechos y con trabajo día a día.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rivadavia.

Sen. Lapad.- Señor Presidente, señora senadora y señores senadores: muy brevemente porque cada uno de los senadores ha sido claro en los conceptos, en el sentido de que estamos terminando un año complejo, difícil, con mucho trabajo, con un recambio institucional, elecciones nacionales, provinciales. Por supuesto, darles la bienvenida, como lo hice en su momento, a los senadores que nos acompañan, y el cariño y afecto a los nos dejaron y que no están acompañándonos.

No quería dejar de mencionar que vivimos momentos difíciles. En treinta y ocho años de democracia, este es un llamado a la reflexión a nivel nacional, hemos visto que en los últimos días se dejó sin presupuesto al gobierno nacional y esto es algo que nos tiene que llamar profundamente la atención. porque la democracia se nutre de partidos políticos.

En este momento nos toca ser oficialismo, pero en algún momento estuvimos en la vereda del frente y yo recuerdo que nos decían “no podemos dejar sin presupuesto al gobierno nacional porque siempre endilgan al peronismo que no los deja gobernar”. El peronismo siempre tuvo la responsabilidad y ahora nos encontramos con una oposición, que a mí me parece con una mirada negativa, con una mirada que no piensa en nuestra Patria, en los valores de la democracia, que es disentir, y bajo ningún punto por esa circunstancia de tener una mayoría se puede dejar sin presupuesto a un gobierno nacional.

Llamo a la reflexión. Hoy más que nunca los argentinos, con 50% de pobreza, de gente que está excluida, con una deuda enorme, necesitamos más que nunca trabajar por nuestra patria y debemos deponer los intereses personales, partidarios. Este es un momento para que todas las fuerzas nos expresemos y que esto no debe volver a ocurrir nunca más.

Hoy vamos a estar tratando el presupuesto, que es lo más importante en nuestra Provincia. Seguramente que en su momento lo analizaremos. Pero quería decirles a cada uno de los senadores muchísimas gracias por el trabajo que han hecho este año. Ha sido un trabajo fecundo, responsable.

También aprovechar para felicitarlo a usted, Presidente. Me tocó acompañarlo en la Convención Constituyente y realmente la ha conducido con mucha responsabilidad y creo que cada uno de los constituyentes que hemos participado hemos trabajado, creo que hemos interpretado el mensaje de nuestra sociedad, de limitar los mandatos. Ese ha sido el mandato que nos dio nuestra sociedad y cumplimos, creo, con creces. Felicito al Senador Soto, que fue el Presidente de nuestro Bloque, al Senador Mónico Graciano que hizo un trabajo enorme. Todos sabemos que esta Constituyente fue ad hoc. Quiero destacar y agradecer el trabajo que hizo todo el personal del Senado, a los asesores, a los secretarios, la verdad que fue un trabajo tremendo y se cumplió con los tiempos.

Por eso, no quería dejar de destacar y desde mi lugar agradecerle a cada uno de ustedes. La Convención ha concluido, quiera Dios que mañana podamos concluir con el juramento y desde acá, desde este otro lugar también

hacerle llegar los saludos a nuestro Gobernador. Sabemos que está con algunos problemas de salud, pedir por su pronta recuperación y decirle que estamos acá trabajando para que nuestra Provincia siga creciendo, se siga desarrollando y que nos encuentre juntos en el 2022 trabajando por esta región que tanto necesita.

Les deseo a todos una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand.- Señor Presidente: la verdad que quiero celebrar el fallo que acaba de dictar la Doctora María Victoria Mosmann haciendo lugar a un amparo presentado por vecinos de La Caldera y condenando a la municipalidad de La Caldera y al Ministerio de la Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable de la provincia de Salta, a presentar un programa sostenible y ejecutable del manejo de la cuenca del río La Caldera, poniendo el eje en la protección del agua y en la protección del ambiente y los vecinos. Esto es muy importante porque vemos el altísimo potencial de desarrollo en recursos naturales que tiene nuestra Provincia, vemos lo que está pasando en Chubut, y esto tiene que ser una luz de alerta, tanto para el Ministerio de la Producción como para los municipios en cuanto a la gestión de los recursos naturales y, sobre todo, en cuanto a la gestión del agua. Este fallo de la Doctora María Victoria Mosmann, que acaba de salir, condena no solo a presentar este plan, este plan sistemático, donde va a tener que cumplir tanto el Ministerio como el Municipio en una recuperación de toda la cuenca, sino también lo condena a la recuperación de la infraestructura verde que se ha perdido.

Celebro que la justicia haya intervenido rápido, evitando de esta manera que la conflictividad vaya escalando. Me parece un fallo muy destacable, uno siempre tiene críticas, o muchas veces, no siempre, pero muchas veces tiene críticas a la lentitud de los procesos judiciales. En este caso, que se haya hecho eco de este reclamo de los vecinos de La Caldera, me parece muy, muy auspicioso, cuando en Vaqueros pasa lo mismo y en muchas cuencas hídricas donde se extraen áridos pasa lo mismo. También condenó a la creación de una Junta Municipal de Defensa Civil de La Caldera, lo cual también es muy auspicioso porque introduce a los vecinos en la discusión de la gestión de los recursos naturales.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: haciendo un balance de este segundo año de gestión, pandemia mediante y aún existente, pude trabajar coordinadamente con el Diputado Acosta en distintos aspectos referidos a la salud, a educación, con los distintos Ministerios, con el Ministerio de Infraestructura, hago llegar el agradecimiento al Ministro Sergio Camacho, porque hemos trabajado viendo las necesidades del Departamento y permanentemente en contacto con este Ministerio para que podamos darle solución a las distintas necesidades que

tiene el Departamento, en cuanto a infraestructura, construcción, refacción de escuelas, la reparación de la conectividad vial.

Al ser un Departamento muy alejado de la Capital y muy postergado por mucho tiempo, todo lo que se pudo hacer en este año es poco, todavía falta muchísimo, muchas cosas que se requiere para que funcionen distintas instituciones, escuelas, centros de salud.

Hemos trabajado con el Intendente de Los Toldos para hacer la presentación y jerarquizar el Centro de Salud de Los Toldos, y todavía no está concluido ese tema.

En Educación, junto al Intendente Virgilio Mendoza y el Diputado Acosta hemos hecho la presentación para que se cree un Instituto Terciario en Los Toldos, que sea independiente, o la extensión áulica, lo cual fue favorable para el año 2022 y va a estar en funcionamiento la extensión áulica dependiente del Instituto Loutaif de Orán N° 6023 en Los Toldos, ofreciendo la Carrera Tecnicatura Superior en Turismo.

Entre otros aspectos también hemos trabajado con distintas organizaciones, clubes deportivos, clubes de madres, comunidades aborígenes, acompañando los distintos eventos, como por ejemplo los festivales regionales que se hizo en Mecoyita, el Festival de Nazareno.

Agradezco a los colegas senadores que están presentes y a los que culminaron su mandato el 23 de noviembre, por el acompañamiento, el trabajo en conjunto, particularmente a usted, señor Presidente, al Presidente de la Comisión de Educación, compañero "Ketti" Rosso, que por ahí se expresa, como se debe expresar, cuando hay que reclamar reclama y cuando hay que reconocer reconoce. Eso es muy bueno de su parte. Hemos compartido diversas charlas para trabajar en conjunto.

Queda muchísimo por hacer. Agradezco al equipo del Senado, a todos, prensa, los asesores, los secretarios, los de sonido, los de la transmisión. Entre todos, como decía el video que preparó el Senador Rosso, hacemos todo lo posible para que nuestra Provincia salga adelante, acompañando principalmente a la gestión del Gobernador Sáenz, a quien le mando un fuerte abrazo y que se mejore lo antes posible de la situación delicada de salud que está atravesando.

Les deseo una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo a todos y que el año que viene nos encontremos más unidos que nunca.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: es hacer un cierre, un balance de este año bastante difícil, pero el acompañamiento del gobierno provincial hizo que tengamos esos avances departamentales, provinciales.

Destaco obras en el departamento La Poma, como la luz, el alumbrado público y domiciliario en un loteo que hace como diez años que estaba postergado, muchas familias que viven ahí vivían "enganchados", hoy por hoy es una realidad y tienen el alumbrado público y domiciliario. Una obra que no estaba en el presupuesto provincial, pero hablando con los ministerios correspondientes entendieron que era una necesidad. Eso lo valoro

eternamente porque hoy por hoy los vecinos que viven en este loteo pueden disfrutar de lo que es mejorar la calidad de vida en muchos aspectos. Como también en la localidad de Rodeo el alumbrado público y domiciliario prontamente se va a comenzar. Una obra en el hospital público de La Poma en su tercera etapa, que prácticamente duplica la construcción de lo que es hoy el hospital. Núcleos húmedos, baños, en la localidad de Cobres, Cerro Negro, alrededor de veintinueve baños para familias carentes de recursos. Y eso le da calidad de vida a la gente. Este año se inauguró el edificio del colegio secundario que por treinta y dos años funcionaba en el edificio de la escuela primaria y hoy por hoy tiene su edificio propio. Nos faltan dos aulas, las cuales seguramente vamos a concretar el año que viene. Como así también el albergue en la escuela de El Saladillo, donde se estaban cayendo las paredes y hoy por hoy esa obra está en ejecución. El adoquinado a la vuelta de la plaza, en las calles principales, lo que hace que el pueblo de La Poma pueda avanzar, transitar por un camino de progreso.

Por supuesto, nos quedan cosas pendientes, ayer estuve en la localidad de Rodeo, Potrero, visitando a la gente por las fiestas de fin de año y uno ve una obra pendiente, que es la pasarela en el río Calchaquí, una pasarela peatonal, hacia La Banda en El Rodeo. Para mí es una de las metas en este 2022, por lo cual vamos a seguir luchando, por la seguridad de la gente, no para calidad de vida sino para seguridad de la gente, porque una vez que crece el río tiene que cruzar a pie, y con todo el riesgo que implica.

Nos queda por trabajar, a todos los senadores, el pase a planta transitoria de los que fueron y están contratados por el tema del COVID, ya sean administrativos, médicos, enfermeros, para que en el 2022 podamos concretar que esos empleados pasen a planta transitoria y después en el día de mañana a planta permanente.

Por supuesto, quedan pendientes muchos empleados o cargos que están en Educación, maestranza, administrativos, secretarios, que realmente en cada institución de toda la Provincia nos está faltando, pero es materia a trabajar, ya sea en forma individual o colectiva en este Cuerpo de Senadores, que gratamente tenemos una muy buena comunicación y seguramente el apoyo entre todos va a hacer que avancemos en el próximo año.

Un abrazo a los senadores que se fueron, con ellos hicimos una muy linda amistad. Seguir en este camino como Senador se lo debo al gran empuje que tuve de la Senadora Silvina Abilés, en el momento que decidí no participar ella fue la primera que me impulsó a que siguiera, así que se lo agradezco, se lo agradezco a cada uno de ustedes, a Mashur, a Soto, y a usted Presidente porque con el mensaje también me empujaron a seguir, a que el trabajo que cada uno hace, y en este caso en particular el mío, no daba como para darse por vencido.

Celebro cerrar este año 2021 con el nuevo mandato. Por supuesto, con un gran compromiso, de seguir luchando por la gente de mi Departamento y de la Provincia. A los senadores que comenzaron hace poquito, el mes pasado, decirles nuevamente que en este Cuerpo tienen compañeros, tienen amigos, que vamos a seguir trabajando y seguramente uno con la experiencia que tiene los va a poder acompañar. Muchas de las cosas vamos a tener que aprender juntos y vamos a tener que sobrellevar esta tarea como senadores.

Agradecerle de nuevo al departamento La Poma que me eligió para este cargo, al grupo que siempre acompañó y a todos los senadores.

Esta Convención Constituyente que hace poco dio su dictamen, seguramente va a marcar un paso histórico. Uno de los puntos importantes es el tema de los mandatos. Que sea en buena hora, que sea para bien. Estoy seguro que el Gobernador cuando lo planteo fue desde un punto de vista positivo, nosotros hemos acompañado que se debatan los artículos correspondientes. Hoy por hoy vamos a acompañar el resultado, y vamos a celebrar la decisión tomada.

Por último, y principal, reconocer a todo el personal que trabaja acá en el Senado, desde los secretarios, secretario administrativo, legislativo, institucional, prosecretario, agradecerle de nuevo por el acompañamiento; a la gente de sonido; de prensa; de ceremonial; a los asesores que en las distintas comisiones nos corrigen, nos acompañan, nos enseñan; a las taquígrafas que en cada sesión están y son el respaldo de lo que nosotros tratamos, y que cuando uno quiere llevar lo que se trató en papel a nuestro pueblo, son ellas quienes están presentes; a la gente de maestranza; a la gente de la playa; a todos los que nos acompañan en cada sesión desearles una Feliz Navidad, un próspero Año Nuevo. Antes comenzábamos las sesiones el 1 de abril, ahora comenzaremos en marzo. Que sea en buena hora para todos los salteños y en especial para el departamento La Poma. Gracias.

5

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESION

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden hacer el ingreso de los asuntos que consideren necesario en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailer.- Señor Presidente: solicito el ingreso de un dictamen de la Comisión de Salud expediente 90-30.636/21, referido a actividades sobre una enfermedad, la Endometriosis, que se realizará en los meses de enero, febrero y marzo, y que sea reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: solicito reconsideración para que sea tratado sobre tablas el expediente 90-30.645/21.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada. Se reserva en Secretaría para su oportuno tratamiento.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: solicito el ingreso de cuatro proyectos de declaración y su reserva en Secretaría para tratamiento sobre tablas.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se prorroga desde su vencimiento y por el término de un año, la vigencia de la Ley 7125 de Emergencia Económica y Administrativa, así como también sus sucesivas prórrogas y los periodos acordados en dichas normas, y se prorroga desde su vencimiento y por el término de un año, la vigencia de la Ley 6583, así como sus sucesivas prórrogas. (Expte. N° 91-45.085/2021)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: solicito que se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione el re funcionamiento del pozo de agua ubicado en Barrio Leandro Alem, del municipio de Cerrillos. (Expte. N° 90-30.566/2021)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

Sen. Sanz Vega.- Señor Presidente: solicito que se reserve en Secretaría para posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las distintas actividades previstas para visibilizar la enfermedad de la Endometriosis, organizadas por la Asociación de Mujeres con Endometriosis de Salta, en el marco de la campaña internacional de concientización sobre esta enfermedad, denominado el "Mes Amarillo". (Expte. N° 90-30.636/2021)

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés la celebración de los actos y festejos patronales en honor a "Nuestra Señora de La Candelaria" en la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes. (Expte. N° 90-30.637/2021)

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, declarando de Interés la fiesta patronal en honor a la Virgen de la Candelaria, en La Isla, departamento Cerrillos (Expte. N° 90-30.642/2021)

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades en conmemoración del Juramento de

Lealtad a la Asamblea Constituyente del año XIII y fidelidad a la Bandera Nacional por parte de las tropas del Ejército del Norte a cargo del General Manuel Belgrano. (Expte. N° 90-30.643/2021)

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés Provincial el aniversario del natalicio del General Martín Miguel de Güemes, a realizarse en la localidad de Campo Santo. (Expte. N° 90-30.641/2021)

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades, actos y homenajes en conmemoración del natalicio del Gral. Martín Miguel de Güemes, en el municipio El Bordo. (Expte. N° 90-30.638/2021)

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades en conmemoración del natalicio del Gral. Martín Miguel de Güemes, en la ciudad de General Güemes. (Expte. N° 90-30.640/2021)

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades en conmemoración del natalicio del General Martín Miguel de Güemes, en la localidad de Campo Santo. (Expte. N° 90-30.639/2021)

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

V

Proyectos de Resolución

5

Expte. N° 90-30.648/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el Curso de Soldadura Básica, que se llevó a cabo durante Periodo 2021; en la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes, provincia de Salta, en el marco de cooperación institucional organizado entre la Subsecretaría de Educación y Trabajo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, municipalidad de Tolar Grande y la empresa Mansfield Minera S.A.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso - Leopoldo Arsenio Salva

6

Expte. N° 90-30.651/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la 1^{er} Festería de la Arveja y la Haba organizada por el Consejo Kolla de Colanzulí, a llevarse a cabo el día 22 de enero del año 2022, en el paraje Río Grande de la Comunidad de Colanzulí, municipio de Iruya, departamento de Iruya.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- Se reservan en Secretaría.

VI

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-30.649/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, su Dirección de Educación Superior, la Coordinación de Educación Rural y Educación Intercultural Bilingüe y demás organismos competentes, arbitren los medios que correspondan a fin de la implementación, para el Periodo lectivo 2022, la carrera Profesorado de Quechua, en el Aula 1 del Instituto de Enseñanza Superior N° 6.023 “Dr. Alfredo Loutaif” que funciona en la localidad de Isla de Cañas, municipio de Isla de Cañas, departamento de Iruya.

Walter Cruz

2

Expte. N° 90-30.650/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, disponga el funcionamiento de la Oficina 2080 del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas con asiento en la comunidad de Rodeo Colorado, municipio de Iruya, departamento de Iruya.

Walter Cruz

3

Expte. N° 90-30.652/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, declare de Interés Provincial la 1^{er} Festi-Feria de la Arveja y la Haba organizada por el Consejo Kolla de Colanzulí, a llevarse a cabo el día 22 de enero del año 2022, en el paraje Río Grande de la comunidad de Colanzulí, municipio de Iruya, departamento de Iruya.

Walter Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

Corresponde considerar los asuntos de tratamiento inmediato.

6

PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS, MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expte. N° 90-30.644/2021

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir a los señores Ministro de Economía y Servicios Públicos, Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable de la provincia de Salta, y Secretario de Minería, informen acerca de:

- Detalle y tipos de proyecto de exploración de minerales en el departamento Los Andes.
- Detalle y tipo de minerales explotados en toda la geografía departamental de Los Andes.
- Transferencias giradas al municipio de San Antonio de Los Cobres por regalías y canon minero desde el año 2015 a la fecha.
- Valor de mercado de los minerales que se extraen en la zona.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Arsenio Salva

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado el pedido de informe.

7

PEDIDO DE INFORME MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 90-30.646/2021

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al señor Ministro de Salud Pública, informe en el plazo de cinco días lo siguiente:

1. Tipo de medicamentos que produce la Provincia de Salta.
2. Detalle del proceso de producción, cantidad, frecuencia, volumen y distribución de dichos medicamentos.
3. Porcentaje producido según tipología, como ser analgésicos, antibióticos en jarabe y/o comprimidos, cremas, ungüentos,

insumos de curación y de prevención de pediculosis, fraccionamiento de alcohol entre otros.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

8

PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expte. Nº 90-30.647/2021

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y al artículo 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, y por su intermedio a la Secretaría de Recursos Hídricos, informe en el plazo de cinco días lo siguiente:

1. Recursos destinados al plan de mínima de los años 2020 y 2021 para el municipio de Rosario de Lerma. Remitir copia de los correspondientes proyectos técnicos.
2. Si las decisiones para adoptarse y ejecutar el plan de mínima de cada año es responsabilidad exclusiva de cada municipalidad o de vuestra secretaría o de ambas conjuntamente.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

9

CONSIDERACIÓN DE PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Secretario (López Mirau).- Se encuentran reservados para su tratamiento sobre tablas, según el pedido de cada uno de los senadores, los siguientes proyectos:

Exptes. Nros. 90-30.642, 90-30.645, 90-30.636.

Proyectos de declaración y de resolución de autoría del señor Senador Cruz ingresados en el día de la fecha.

Exptes. Nros. 90-30.566, 90-30.637, 90-30.638, 90-30.639, 90-30.640, 90-30.641, 90-30.642 y 90-30.643.

Con dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, Expte. N° 91-45.085/2021, proyecto de ley en revisión sobre prórroga de la emergencia económica y administrativa; y el proyecto de ley en revisión Expte. N° 91-45.234/2021 Presupuesto General de la Provincia.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

10

DECLARAR DE INTERÉS EL DESARROLLO URBANÍSTICO “SOLANAS DE LA CALDERA”

Expte. N° 90-30.645/2021

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara Senadores el Desarrollo Urbanístico denominado “Solanas de La Caldera” ubicado en los inmuebles identificados con las Matrículas 699, del departamento La Caldera, sobre Ruta 9, kilómetro 1618.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el Departamento La Caldera.

Sen. Calabro.- Señor Presidente acompañe el proyecto del Senador por Rosario de Lerma.

Quiero poner en conocimiento de la Cámara y de la ciudadanía que el departamento se caracterizó por la demanda de tierras. Fue el departamento de mayor crecimiento demográfico intercensal, estamos hablando de duplicar o triplicar la cantidad de habitantes.

Tenemos que trabajar sobre esto, siempre de manera ordenada, sustentable, sostenible y cumpliendo con las leyes que tengan que ver con cualquier tipo de proyecto urbanístico, respetando la línea de ribera, factibilidad de servicios, en el caso del municipio La Caldera el tema del gas, luz, agua, el certificado de no inundabilidad, el famoso estudio de impacto ambiental y el postergado plan de mitigación.

Lo que quiero manifestar fundamentalmente es que celebramos todo tipo de inversión, así como el departamento Los Antos tiene litio, oro, los minerales, el departamento La Caldera tiene tierras y damos la bienvenida a los ciudadanos que eligen nuestro departamento para vivir. Un senador preopinante se refirió justamente al tema de los áridos, que también debe ser explotado sustentablemente.

Acompañe y felicito al autor del proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

11

IMPLEMENTAR LA CARRERA PROFESORADO DE QUECHUA

Expte. N° 90-30.649/2021

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y su Dirección de Educación Superior, la Coordinación de Educación Rural y Educación Intercultural Bilingüe y demás organismos competentes, arbitren los medios que correspondan a fin de implementar para el período 2022 la carrera Profesorado de Quechua en el Aula 1 del Instituto de Enseñanza Superior N° 6.023 Dr. Alfredo Loutaif, que funciona en la localidad de Isla de Cañas, municipio de Isla de Cañas, departamento Iruya.

Walter Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: hace algunos años, desde el gobierno de la Provincia, con la lucha de las comunidades y de sus organizaciones, con el trabajo, por ejemplo, en este recinto del Senador Lapad, había comenzado en el departamento Rivadavia una modalidad para los Profesorados de Educación Primaria, que tenía que ver con la educación intercultural bilingüe. Esto no era otra cosa que darle una impronta propia de revalorización de nuestra cultura, de la kolla y la de todos los otros pueblos indígenas en la formación de nuestros docentes. Esto qué permitía. Que nuestros docentes sean parte de esa idiosincrasia propia de nuestras comunidades, les permite entender mucho mejor el contexto y, por supuesto, eso redundaba en la calidad educativa de nuestros niños.

Este proyecto tiende a ir más allá todavía. En Isla de Cañas, que es el Aula 1 del Instituto Loutaif de Orán, ha sido el primero que ha comenzado con la modalidad respetando el gran calendario agrícola andino, cuyo año comienza, como todos sabemos y me han escuchado muchísimo en este recinto, con el Inti Kapak Raymi allá por junio. Luego hemos tenido que volver más atrás porque todavía no estamos preparados para esta mezcla de calendarios.

Sin embargo, en esos institutos, por un lado, hemos ido recuperando solamente con algunas horas cátedras en nuestra lengua materna, que es el quechua, y una lengua anexa que decíamos Lengua Indígena II, en Isla de Cañas se enseñaba el guaraní, y eso ha permitido la inserción laboral, tanto en nuestro departamento como en el departamento de Orán, donde hay comunidades que hablan la lengua guaraní.

Esto nos ha permitido visualizar y teniendo conocimiento que en las grandes ciudades, entre ellas Buenos Aires, con la Universidad Nacional de Buenos Aires a la cabeza, los requerimientos de personas que tengan el título para dictar las clases de quechua. Hasta ahora a lo largo y ancho del país están dictando el quechua, algunos como una novedad, otros como una recuperación de una lengua materna ancestral, otros por el tema del turismo, otros por reconocimiento de derechos. ¿Cuáles fueron los motivos? Hoy en la Argentina no tenemos profesores de quechua, los tenemos que importar desde Perú o Bolivia.

Esta carrera tiende justamente a eso, a que seamos capaces desde una comunidad indígena como es el Consejo Kolla de Isla de Cañas, formar profesores en quechua, a la vez ofrecerles al resto de la Provincia y, por qué no, al resto del país como una novedosa forma de reivindicación de derechos, pero por sobre todo con una gran inserción laboral para los egresados que en un futuro salgan.

Las autoridades comunitarias e institucionales de esta Aula 1 del Instituto Loutaif que funciona en Isla de Cañas ya se han abocado, han hecho los fundamentos, el proyecto, han elaborado la caja curricular correspondiente, y ya está a consideración del Ministerio de Educación.

Por eso desde esta banca solicitamos a los colegas senadores nos acompañen en este proyecto, entendiendo que va a ser de gran relevancia e importancia y tendría a Salta como una de las pioneras en materia de reconocimiento efectivo de nuestra lengua materna, el quechua.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

12

OFICINA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS EN LA COMUNIDAD DE RODEO COLORADO

Expte. N° 90-30.650/2021

Proyecto de Declaración

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo disponga el funcionamiento de la oficina 2080 del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con asiento en la Comunidad de Rodeo Colorado, municipio de Iruya, departamento Iruya.

Walter Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

13

DECLARAR DE INTERÉS LA FESTI-FERIA DE LA ARVEJA Y LA HABA

Expte. N° 90-30.651/2021

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la 1^{er} Festi-Feria de la Arveja y la Haba organizada por el Consejo Kolla de Colanzulí, a llevarse a cabo el día 22 de enero del año 2022, en el paraje Río Grande de la Comunidad de Colanzulí, municipio de Iruya, departamento de Iruya.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Hernán Cruz

Expte. N° 90-30.652/2021

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, declare de Interés Provincial la 1er Festi-Feria de la Arveja y la Haba, organizada por el Consejo Kolla de Colanzulí, a llevarse a cabo el día 22 de enero del año 2022, en el paraje Río Grande de la Comunidad de Colanzulí, municipio de Iruya, departamento de Iruya.

Walter Hernán Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: pedían las comunidades del Consejo Kolla de Finca Santiago y Valle Colanzulí, que por un lado la Cámara de Senadores declare de Interés y por otro lado el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable haga lo mismo desde nuestro superior gobierno de la Provincia, entendiendo que los sistemas productivos que conforman el autosustento de nuestras comunidades son muy importantes, tal cual en algunas charlas de interbloqueo también lo manifestábamos.

Paso a detallar un poco cuáles son los fundamentos de estos pedidos y que me los ha remitido la propia comunidad.

El valle de Colanzulí es una de las cuatro comunidades que integran la comunidad indígena del pueblo kolla de Finca Santiago, bajo los objetivos de impulsar la participación de todos los miembros del territorio fortaleciendo y desarrollando todas las acciones basadas en las costumbres y tradiciones morales e institucionales de los núcleos de habitantes, respetando los fundamentos del principio de la vida natural y su relación armónica con la madre tierra de fortalecer y desarrollar los sistemas productivos agrícolas, ganaderos, artesanales y de turismo rural comunitario que las comunidades

indígenas practican y gestionar, administrar y ejecutar proyectos comunitarios de desarrollo.

El Consejo kolla ha organizado la primera edición de la Festi Feria en esta nueva modalidad, ya que era un evento que se desarrollaba hace veinte años atrás y que había perdido vigencia debido a algunas situaciones operativas.

Otro de los objetivos, señor Presidente, es visibilizar el arte andino, el canto, la copla, las artesanías, la muestra gastronómica de productos elaborados con habas, arvejas, papa andina, la exposición de productos agrícolas e incentivar la actividad de turismo rural comunitario.

Colanzulí se encuentra en el departamento de Iruya sobre margen derecha del río Colanzulí, lugar en donde se desarrollan cultivos de alto valor ecológico y nutricional, el haba, la arveja, la papa andina, la oca y la papa lisa constituyen para los productores la principal actividad económica.

Desde el Consejo Kolla de Colanzulí, con apoyo de la Secretaría de Agricultura Familiar, campesina e indígena, han trabajado en la comercialización de los cultivos anteriormente mencionados a diferentes puntos del País, logrando que se conozcan para fortalecer estas actividades e incluir otras.

El Consejo Kolla de Colanzulí reviste un rol importante para los productores realizando diferentes actividades para dar visibilidad a los productos que se cultivan en esta zona. Para ello se han fijado una serie de actividades que permiten dar mayor visibilidad del potencial productivo, artesanal, turístico y cultural.

La Festi-Feria del Haba y la Arveja constituye una oportunidad relevante para conocer y disfrutar un momento que se caracterizará por las siguientes actividades: muestra de gastronomía andina, presentación de productos agrícolas, exposición de artesanías, concurso del canto y la copla y música andina en vivo.

Las actividades que se desarrollan en la Festi Feria tienen un aporte importantísimo en lo productivo, en lo económico, cultural y turístico, no solo para los habitantes de la comunidad de Colanzulí, Iruya, sino para toda nuestra Provincia. Por ello resulta importante declarar de interés provincial la Festi-Feria de la Haba y la Arveja, a realizarse el día 22 de enero de 2022 en la comunidad de Colanzulí.

Señor Presidente, no está demás recalcar que todo nuestro sistema social y económico nos ha permitido sobrepasar toda clase de crisis por nosotros conocida, es lo que nos permite en cada una de estas comunidades seguir vigentes, seguir con un buen vivir en armonía con nuestra Madre Tierra. Por eso solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de los dos proyectos.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

14

DECLARAR DE INTERÉS EL CURSO DE SOLDADURA BÁSICA

Expte. N° 90-30.648/2021

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el Curso de Soldadura Básica que se llevó a cabo durante el período 2021 en la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes, provincia de Salta, en el marco de cooperación institucional, organizado entre la Subsecretaría de Educación y Trabajo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Municipalidad de Tolar Grande y la Empresa Mansfield Minera S.A.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso - Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: este proyecto de resolución tiene razón de ser en relación a lo que surgió durante todo este año entre el Ministerio de Educación a través de la Dirección que está a cargo del Profesor López Morillo, y hago un reconocimiento a la Profesora Fabiola, quien junto al equipo que nos acompaña y en trabajo conjunto con cada una de las empresas, se llevaron a cabo cursos en toda la Provincia. Tarea que a su vez se mostró en la Usina Cultural con no solo empresarios sino también con testigos, jóvenes que iban al último año de las distintas Escuelas Técnicas de la Provincia, a través de las Prácticas Profesionalizantes.

También es importante marcar que esta área del Ministerio de Educación está programando todos los cursos para el próximo año y agradezco porque nos van a enviar el listado de los cursos que se van a llevar a cabo en los veintitrés departamentos de la Provincia, para que los jóvenes puedan tener no solo herramientas de trabajo, sino que puedan con esos conocimientos adquiridos entrar en las distintas empresas que se instalen en los departamentos correspondientes.

Nosotros no solo le brindamos un proyecto declarando de Interés, reconociendo la tarea del área del Ministerio de Educación, sino también el reconocimiento a esas empresas que hacen un aporte importante, a cada uno de los jóvenes que se ha capacitado en los distintos municipios. Es importante saber que no solo es un lema decir que es un "Gobierno Presente", a través de un área del Ministerio de Educación, sino en creer que esos jóvenes pueden capacitarse y brindar luego una herramienta para su departamento.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

15

MATADERO EN EL MUNICIPIO DE SANTA VICTORIA ESTE

Expte. N° 90-30.624/2021

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, que vería con agrado que los señores legisladores por Salta, gestionen tanto el Poder Ejecutivo Nacional y sus organismos competentes las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga en envíos de fondos destinados a la construcción y funcionamiento de un "Matadero Municipal" para el faenamiento de ganado bovino, en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, diciembre de 2021.

Marcelo Durval García - Juan Cruz Curá - Mashur Lapad - Jorge Soto - Manuel Pailler - Carlos Sanz Vega - Leopoldo Arsenio Salva

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

16

DECLARAR DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES SOBRE ENDOMETRIOSIS

Expte. N° 90-30.636/2021

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés de esta Cámara de Senadores, las distintas actividades previstas para visibilizar la enfermedad de la Endometriosis, que se llevarán a cabo durante los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en ámbitos de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, organizadas por la Asociación de Mujeres con Endometriosis de Salta, en el marco de la campaña internacional de concientización sobre esta enfermedad, denominado el "Mes Amarillo" color otorgado por la OMS (Organización Mundial de la Salud), que culminará el 14 de marzo, Día Mundial de la Endometriosis; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación del siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado las actividades sobre Endometriosis, organizadas por la Asociación de Mujeres de Endometriosis de Salta, en el marco de la campaña "Color Amarillo", que se llevará a cabo durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2022, en la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 2021.

Carlos Alberto Rosso - Manuel Oscar Pailler - Dani Raúl Nolasco - Walter Aban - Carlos Sanz Vega- Carlos Nicolás Ampuero - Sonia Magno

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

17

POZO DE AGUA EN BARRIO LEANDRO ALEM DEL MUNICIPIO DE CERRILLOS

Expte. N° 90-30.566/2021

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione el re funcionamiento del pozo de agua ubicado en Barrio Leandro Alem; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción de la siguiente forma.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan gestione el re funcionamiento del pozo de agua ubicado en Barrio Leandro Alem, municipio de Cerrillos, Departamento del mismo nombre.

Sala de la Comisión, 20 diciembre de 2021.

Carlos Sanz Vega - Marcelo Durval García - Sergio Omar Ramos - Javier Mónico Graciano

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

18

DECLARAR DE INTERÉS LAS FIESTAS PATRONALES DE CAMPO SANTO

Expte. N° 90-30.637/2021

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés de esta Cámara de Senadores la celebración de los actos y festejos Patronales en honor a "Nuestra Sra. De la Candelaria", a realizarse el día 02 de Febrero de 2022, en la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Sra. de La Candelaria, a realizarse el 2 de febrero de 2022 en la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- De forma.

Sala de la Comisión, 23 de diciembre de 2021.

Carlos Alberto Rosso - Walter Cruz - Alfredo Francisco Sanguino - Dani Nolasco - Carlos Ampuero

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

19

ACTOS EN CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES EN EL SAUCE

Expte. Nº 90-30.638/2021

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y homenajes en conmemoración del natalicio del General Martín Miguel de Güemes (08/02/1785), a realizarse el día 6 de febrero de 2022, en la Casona del Paraíso, paraje El Sauce, municipio El Bordo, departamento General Güemes, organizadas por el municipio de El Bordo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado los actos de conmemoración del natalicio del General Martín Miguel de Güemes, organizado por la Municipalidad de El Bordo, a realizarse el 6 de febrero de 2022 en la Casona de la Finca el Paraíso, de la localidad de El Sauce, departamento General Güemes.

Sala de la Comisión, 21 diciembre de 2021

Carlos Alberto Rosso - Walter Cruz - Alfredo Francisco Sanguino - Dani Nolasco - Carlos Ampuero

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

20

ACTOS EN CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES EN CAMPO SANTO

Expte. N° 90-30.639/2021

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de resolución del Señor Senador, Carlos Rosso, declarando de interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y homenajes en conmemoración del natalicio del General Martín Miguel de Güemes (08/02/1785), a realizarse el día 7 de Febrero de 2022, en la localidad de Campo Santo, departamento Gral. Güemes, y; por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de interés del Senado los actos en conmemoración del natalicio del Gral. Martín Miguel de Güemes, organizados por la Municipalidad de Campo Santo, a realizarse el 7 de febrero de 2022, en la localidad de Campo Santo, departamento Gral. Güemes.

Art. 2°.- De forma.

Sala de la Comisión. 21 de diciembre de 2021.

Carlos Nicolás Ampuero - Carlos Alberto Rosso - Dani Raúl Nolasco - Walter Hernán Cruz - Sergio Rodrigo Saldaño - Alfredo Francisco Sanguino

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

21

DECLARAR DE INTERÉS LOS ACTOS EN CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DEL GENERAL MARTIN MIGUEL DE GÜEMES EN GENERAL GÜEMES

Expte. N° 90-30.640/2021

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y homenajes en conmemoración del natalicio del General Martín Miguel de Güemes, que se realizará el día 8 de febrero de 2022, en la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre, organizadas por la Municipalidad de General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés del Senado los actos en conmemoración del natalicio del Gral. Martín Miguel de Güemes, a realizarse el 8 de febrero de 2022, en el municipio General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2°.- De forma.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 2021.

Carlos Nicolás Ampuero - Carlos Alberto Rosso - Dani Raúl Nolasco - Walter Hernán Cruz - Sergio Rodrigo Saldaño - Alfredo Francisco Sanguino - Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

22

DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL LOS ACTOS EN CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DEL GRAL. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES

Expte. N° 90-30.641/2021

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Rosso, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés Provincial el aniversario del natalicio del General Martín Miguel de Güemes, que se celebra el día 08 de febrero de 2022, en la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los actos en conmemoración del natalicio del General Martín Miguel de Güemes que se celebrarán el 8 de febrero de 2022, en la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 2021.

Carlos Nicolás Ampuero - Carlos Alberto Rosso - Dani Raúl Nolasco - Walter Hernán Cruz - Sergio Rodrigo Saldaño - Alfredo Francisco Sanguino - Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

23

FIESTA PATRONAL EN HONOR A LA VIRGEN DE LA CANDELARIA

Expte. N° 90-30.642/2021

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, declarando de interés de esta Cámara la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de la Candelaria, La Isla, departamento de Cerrillos, que se llevará a cabo el día 2 de febrero de 2022; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés del Senado la Fiesta Patronal en honor a la Virgen de La Candelaria, que se llevará a cabo el 2 de febrero de 2022, en la localidad de La Isla, departamento Cerrillos.

Art. 2°.- De forma.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 2021.

Carlos Nicolás Ampuero - Carlos Alberto Rosso - Dani Raúl Nolasco - Walter Hernán Cruz - Sergio Rodrigo Saldaño - Alfredo Francisco Sanguino - Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

24

ACTOS EN CONMEMORACIÓN DEL JURAMENTO A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL AÑO XIII Y FIDELIDAD A LA BANDERA NACIONAL

Expte. N° 90-30.643/2021

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, declarando de interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y homenajes a realizarse el día 13 de febrero de 2022, en conmemoración del Juramento de Lealtad a la Asamblea Constituyente del año XIII y fidelidad a la Bandera Nacional celeste azul y blanca, por parte de las tropas del Ejército del Norte a cargo del General Manuel Belgrano, ocurridas a orillas del Río Pasaje o Río Juramento, en los límites actuales del departamento General Güemes y la localidad de Río Piedras, departamento Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés del Senado las actos a realizarse el 13 de febrero del 2022, en conmemoración del Juramento de Lealtad a la Asamblea Constituyente del año XIII y fidelidad a la Bandera Nacional celeste-azul y blanca, por parte de las tropas del Ejército del Norte, a cargo del General Manuel Belgrano, ocurridas a orillas del Río Pasaje o Río Juramento, en los límites actuales del departamento General Güemes y la localidad de Río Piedras, departamento Metán.

Art. 2°.- De forma.

Sala de la Comisión, 21 de diciembre de 2021.

Carlos Nicolás Ampuero - Carlos Alberto Rosso - Dani Raúl Nolasco - Walter Hernán Cruz - Sergio Rodrigo Saldaño - Alfredo Francisco Sanguino - Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

PRÓRROGA DE LA LEY Nº 7125 Y LEY Nº 6583

Expte. Nº 91-45.085/2021

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se prorroga desde su vencimiento y por el término de un año, la vigencia de la Ley 7125, así como sus sucesivas prórrogas y los períodos acordados en dichas normas, y se prorroga desde su vencimiento y por el término de un año, la vigencia de la Ley 6583, así como sus sucesivas prórrogas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 20 de diciembre de 2021.

Marcelo Durval García - Mashur Lapad - Carlos Sanz Vega - Leopoldo Arsenio Salva

Miembro Informante: Senador Marcelo Durval García.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: el presente proyecto de ley, el cual cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados y fuera remitido para su revisión, tiene por objeto, a solicitud del Poder Ejecutivo, se prorrogue desde su vencimiento y por el plazo de un año la vigencia de la Ley de Emergencia Económica y Administrativa Nº 6583 y de la Ley 6125, considerando en ambos casos sus sucesivas prórrogas. Las citadas normas, dada su larga vigencia en el ordenamiento provincial, han servido de base en la diagramación de un sistema de normas de inferior jerarquía permitiendo afrontar de esta manera el contexto de emergencia agravado por la crisis sanitaria provocada por el Covid-19.

La Ley 6583 de Emergencia Económica y Administrativa permite la limitación de algunos beneficios y exenciones como impacto económico, los cuales en el contexto actual requieren seguir siendo controlados a los efectos de garantizar al Estado Provincial la previsibilidad necesaria al momento del diseño y diagramación de las medidas de gobierno.

Por su parte, la Ley 7125 se encuentra directamente vinculada a la Ley 6583 en lo relativo a la vigencia de ambas, haciendo posible de tal manera la operatividad de la Ley Nacional 25344 de Emergencia Económica, Financiera del Estado Nacional.

Asimismo, considerando la coyuntura socioeconómica y la crisis sanitaria que genera fluctuantes situaciones como consecuencia de la pandemia Covid-19, no resulta conveniente en esta instancia realizar modificaciones de fondo, sino por el contrario posponer las mismas para cuando el contexto general así lo permitan, previendo garantizar en la actualidad cimientos estables que posibiliten desarrollar una proyección a futuro.

Lo anteriormente expuesto, deja de manifiesto que debe sostenerse el actual sistema con el objetivo de evitar la caída del régimen de emergencia

económica, con los consiguientes riesgos que ello implicaría para la administración del Estado Provincial.

Por las razones expuestas, con el convencimiento de que la presente ley redundará en beneficio de la población en su conjunto, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto para la aprobación del presente proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado por unanimidad.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado por unanimidad.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado en general y en particular. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

26

MOCIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. García.- Señor Presidente: mociono que el dictamen del Presupuesto sea tratado en última instancia en esta sesión porque su aprobación determinaría la finalización de las Sesiones Ordinarias y hay proyectos de los colegas senadores para ser tratados.

Sr. Presidente (Marocco).- Esta Presidencia solicita un cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 12.

- A la hora 14 y 41:

Sr. Presidente (Marocco).- Reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de Comisión en el Expte. N° 90-30.552/2021.

27

EXIMICIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO A LAS COOPERATIVAS DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA

Expte. N° 90-30.552/2021.

Dictamen de Comisión

La Comisión Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el proyecto de ley de los señores Senadores Esteban D'Andrea, Carlos Alberto Rosso, Mashur Lapad, Jorge Soto y Sergio Ramos, por el cual se exime del pago del Impuesto a las Actividades Económicas, Impuesto a los Sellos de Actos, Contratos y Operaciones y Condonaciones de Deudas

existente a la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisión, diciembre de 2021.

Jorge Soto - Marcelo García - Mashur Lapad - Fernando Sanz - Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea.- Señor Presidente: cabe destacar que la Cooperativa de Productores de Salta comenzó su actividad en el año 1972 y surge como una institución que interviene en la comercialización del tabaco y a modo de regular los precios con empresas privadas.

De más está decir lo que significa la producción tabacalera para la Provincia, donde la provincia de Salta exporta ciento catorce millones de dólares de tabaco virginia, sesenta millones lo exporta la COPROTAB, la Cooperativa de Productores Tabacaleros, resultando más del 52% de la exportación de tabaco y tiene más de mil setecientos socios, y recordar que por su régimen jurídico no distribuye dividendos, por lo que cualquier margen de utilidad es aplicado a inversiones tendientes a mejorar la producción del sector; exporta el cien por ciento de lo que produce y contiene no solo a los mil setecientos socios, sino más de treinta mil empleos formales, incluyendo a los empleados de la cooperativa de los productores, personas que trabajan en los cultivos y más de veinte mil en forma indirecta, incluyendo a los proveedores y prestadores de servicios.

Bien hacía mención a que esta cooperativa había sido fundada para regular el precio y esta regulación se da porque también la cooperativa financia al productor para que pueda llegar a producir el tabaco o a poder absorber esta cantidad de mano de obra. La financiación se da a través de abono, de insumos, que después son cobrados por la cooperativa con el tabaco que el productor entrega y deduce de la deuda que le generan esos insumos. Por eso es fundamental para el sector productivo tabacalero la financiación que lleva a cabo la cooperativa para que pueda seguir produciendo y que estos socios no emigren a empresas privadas que puedan financiarlos y que se desajuste esta regulación para la que ha sido creada en el año 1972.

Por eso, le pido a mis pares que aprueben esta ley.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: el proyecto que estamos tratando, que acaba de transmitir el miembro informante los porqué de los argumentos de su aprobación, deviene, si no tengo mala información o mala memoria, desde el año 2006, es una práctica ya de ir acompañando a la cooperativa de tabacaleros, una entidad de defensa de los productores y de la producción sin fines de lucro, para que pueda cumplir con su rol fundamental, que es el sostener el precio del tabaco. Ese es el final fundamental.

Luego en ese acompañamiento a la producción tiene estos mecanismos de darle abonos, químicos y prestarle servicios a los productores socios de esa cooperativa. Servicio que también le puede prestar el sector privado sin ninguna duda. Entonces, ahí puede ser que algún técnico crea que uno más

uno siempre da dos, y uno más uno siempre da dos en la matemática y en la ciencia exacta, pero cuando tiene que intervenir el humano, las comunidades, nuestras producciones, uno más uno a veces no es dos, porque aquí estaríamos pensando que estamos exceptuando del pago de un impuesto a un sector de la producción que está bastante cuidada y protegida, está el Fondo Especial del Tabaco, las organizaciones del productor, es una producción que genera mucho trabajo. Entonces decimos pero, por qué, si el mismo servicio lo puede dar el privado y el privado pagaría este impuesto y a las arcas del Estado se le sumaría ese recurso, qué razón de ser de no dejar de hacer la excepción a la cooperativa, que estaba acompañada por leyes que ya le permiten a las cooperativas tener exenciones impositivas. Ahí es donde el fundamento del miembro informante tiene mayor solvencia cuando dice que esta cooperativa fue creada justamente, y esencialmente, para cuidar el precio de la producción.

Si el día de mañana la cooperativa dejaría de existir, quienes marcarían el precio del producto serían las comercializadoras. Las comercializadoras sin tener ese empuje, ese dinamismo y esa lucha que da la cooperativa de trabajo para defender el precio, el precio sería menor, y si el precio sería menor tributarían menos y entonces capaz que el uno más uno no es dos, sino es menos uno en las arcas del Estado.

Por eso no es todo técnico, sino también conocer la realidad, la problemática, el sector, por eso el bloque al que pertenezco va a acompañar en forma positiva este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

- El artículo 5º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

28

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCION Y DECLARACIÓN

ORDEN DEL DIA N° 30

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: mociono que a los proyectos de resolución y de declaración que vamos a tratar a continuación, se los enumere y se vote, en razón de que cada Senador cuenta con el Orden del Día.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

28.1

Proyecto de Resolución ¹

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. Nº 90-30.574/2021. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Germán Rallé, declarando de Interés las actividades culturales que se llevaron a cabo en la ciudad de General Güemes, con motivo del intercambio cultural entre Academias de Danzas Folclóricas.

28.2

Proyectos de Declaración ²

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. Nº 90-30.570/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se realice un relevamiento y abordaje de soluciones a las necesidades de los establecimientos educativos del departamento Rivadavia.

Expte. Nº 90-30.572/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado una nueva cohorte de la carrera “Profesorado de Educación Intercultural Bilingüe”, en los Institutos de Educación Superior de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este.

Expte. Nº 90-30.579/2021. Del señor Senador (MC) Martín Felipe Arjona, viendo con agrado la creación de un fondo de becas estímulo para estudiantes nativos y de pueblos originarios de la puna salteña.

Expte. Nº 90-30.581/2021. Del señor Senador (MC) Martín Felipe Arjona, viendo con agrado la designación de profesionales Psicopedagogos en las escuelas con régimen de verano del departamento Los Andes.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

De Salud Pública y Seguridad Social:

Expte. Nº 90-30.593/2021. Del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado la habilitación de un Consultorio de Salud Sexual Integral en los hospitales del departamento General San Martín.

Expte. Nº 90-30.613/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado una guardia médica durante los fines de semana en el Centro de Salud de la localidad de Aguas Blancas.

¹ Resoluciones publicadas en Apéndice

² Declaraciones publicadas en Apéndice

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

De Área de Frontera y Límites:

Expte. N° 90-30.608/2021. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de un complejo de Infraestructura Fronterizo en la localidad de Hito 1, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

29

PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA – EJERCICIO 2022

Expte. N° 91-45.234/2021

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el proyecto de ley en revisión, del Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio 2022; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 20 de diciembre de 2021.

Marcelo Durval García - Mashur Lapad - Carlos Fernando Sanz Vega - Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el miembro informante.

Sen. García.- Señor Presidente, señora senadora y señores senadores: el presente proyecto que viene en revisión y cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados es el proyecto de Ley de Presupuesto de la Provincia para el año 2022.

Al llevar a cabo el análisis del proyecto debimos tener en cuenta el contexto mundial y nacional y el marco de la difícil situación económica que atraviesa nuestro País, del que no son ajenas las provincias que lo integran.

La situación económica mundial, regional y del país atravesó momentos muy complicados y hoy los objetivos de todo el mundo están en recuperar los niveles que se manejaban antes de la pandemia. Es así que actualmente la actividad económica del país va en crecimiento y ya recuperó los niveles del 2019, después de atravesar durante el año 2020 un derrumbe de la economía.

A nivel nacional se proyecta un crecimiento del producto bruto interno de un 4% y se espera un aumento del consumo privado del 4,6% sumado a un crecimiento de la inversión.

En ese contexto nacional e internacional, el presupuesto para el próximo ejercicio fiscal será de pesos doscientos setenta y un mil setecientos once millones ciento sesenta y tres mil novecientos ocho, es decir un 73% más que los ciento cincuenta y siete mil ciento ochenta y ocho millones setecientos ochenta y tres mil ciento setenta y tres que se aprobaron para el ejercicio 2021. Siendo el origen de los recursos corrientes un 75% de origen nacional y un

24,32% de origen provincial, ubicando a Salta como una provincia de una alta dependencia de los recursos coparticipables. Asimismo, la composición de los recursos provinciales, vemos que casi el 90% provienen del Impuesto a las Actividades Económicas.

Del análisis de la composición del presupuesto por ministerio surge que el Ministerio de Educación encabeza el reparto de los recursos con más de ochenta y un mil millones de pesos, con un incremento en relación al año anterior de un 70%. El principal rubro con un 79% corresponde a Personal, para atender la demanda de más de cuatrocientos mil alumnos en los distintos niveles educativos.

En segundo lugar, le sigue el Ministerio de Salud Pública con cuarenta y ocho mil millones de pesos, recibiendo un aumento del 80% en comparación con el año 2021 y en tercer lugar el Ministerio de Seguridad y Justicia con treinta y cuatro mil millones de pesos.

En materia de Desarrollo Social, donde se contemplan áreas como políticas sociales y alimentarias, fortalecimiento socio comunitario, políticas de género, desarrollo social, políticas para jóvenes, asuntos indígenas, abordaje integral de políticas alimentarias, asistencia a municipios a través de Pan Casero, comedores y asistencia crítica, el presupuesto previsto para el próximo año alcanza los cinco mil ciento diez millones, lo cual representa un aumento del 65% en relación al año anterior. Además, debemos tener en cuenta que el área de Adultos Mayores tuvo un incremento presupuestario del 629%.

En cuanto al rubro de Gastos en Personal correspondiente a los sueldos de la Administración Pública se logró reducir del 77% que ostentaba en el año 2020 al 69% para este año 2021, que finaliza y se proyecta para el año entrante que el porcentaje descienda al 64%.

El presupuesto del rubro Personal para el ejercicio 2022 incluye un gasto de pesos ciento cuarenta y seis mil doscientos treinta y seis millones que se imputan directamente al inciso Personal, contemplándose además las asignaciones de partidas que, vía transferencias, se prevén para financiar el gasto que por este concepto deben afrontar diversos organismos autárquicos y sociedades del Estado. El monto asignado contempla el costo salarial vigente a diciembre de 2021 más una previsión para aumentos que regirán en el año 2022.

La planta del personal del Poder Ejecutivo y organismos descentralizados autorizada para el ejercicio 2022 es de cincuenta y ocho mil doscientos noventa y cinco agentes.

En el rubro bienes de consumo se contempla una partida de seis mil ochocientos cincuenta y cinco millones de pesos, de la cual un 57,35% corresponde al Ministerio de Salud Pública con la suma de tres mil novecientos treinta millones de pesos.

En el rubro Servicios no Personales para el ejercicio 2022 se contempla trece mil novecientos treinta y ocho millones de pesos que corresponden a la atención de servicios básicos: gas, luz, agua, teléfono, correo, alquileres, mantenimiento de edificios, reparación de automotores, mantenimiento de equipos y computadoras, limpieza de servicios técnicos y profesionales,

etcétera. Se incluyen dentro de estas partidas los costos originados en virtud de los servicios de conectividad de organismos públicos y de videovigilancia.

En cuanto a la deuda pública provincial, se estima reducir de quinientos cuarenta y tres millones a quinientos dieciséis millones de dólares para el siguiente ejercicio.

El presupuesto provincial 2022 contempla un crecimiento del 106% en cuanto a obras, con una inversión de fondos provinciales de más de veinticuatro mil ochocientos setenta y tres millones de pesos, a ello debemos agregar aquellos programas con financiamiento nacional y los de financiamiento internacional.

En la información del presupuesto al igual que todos los años se presentó el plan de obras públicas, un listado con todas las obras a ejecutar, donde se detalla el ministerio correspondiente, la fuente de financiamiento y la localización. Este listado contiene ochocientos setenta y ocho trabajos por un monto total de veinticinco mil ochocientos treinta y ocho millones doscientos cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y dos pesos. A ello debemos agregar ciento sesenta y cinco obras más con financiamiento a confirmar.

Otro punto a considerar es el tema del presupuesto nacional, que como todos sabemos no fue aprobado y es por ello que en la ley de presupuesto provincial se contempla la posibilidad de que el Poder Ejecutivo realice las adecuaciones presupuestarias necesarias en caso de producirse estas contingencias.

Asimismo, debemos tener en cuenta que los mayores recursos incluidos en el proyecto del presupuesto nacional como son las obras públicas con financiamiento de Nación o el mayor subsidio al transporte público, no fueron considerados en la elaboración del presupuesto provincial dado que los mismos se irían incorporando a medida que fueran transferidos a la Provincia. Al no aprobarse el presupuesto de Nación, esto se tramitará a través de gestiones de la Provincia y con la firma de convenios al efecto.

Debemos destacar que el presupuesto fue elaborado con un criterio federal, equitativo y estratégico, atendiendo a las necesidades de todos los departamentos de la Provincia.

Por todo lo expuesto, habiendo analizado los ítems más destacados del presupuesto y la política de gobierno que el mismo traza, y considerando que es una herramienta fundamental para llevar a cabo una administración ordenada de los recursos, es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente: el presupuesto de nuestra Provincia es una herramienta fundamental en estos tiempos que estamos viviendo. El mundo prácticamente está hundido por la crisis, por la pandemia que vivimos, obviamente nuestra Argentina también permanentemente en crisis por la pandemia, aún más todavía lo siente cada poblador, cada vecino en nuestras regiones.

El presupuesto es una herramienta fundamental para la conducción política, para la previsibilidad. Hace días escuchábamos en la Nación que “se rechazó el presupuesto”. Yo lo veo como una oportunidad de gestión, y nosotros tenemos que dar una señal de madurez política porque necesitamos un gobierno fuerte para que tenga la capacidad política de gestión en Nación. Por eso digo que es una oportunidad para gestionar en Nación los recursos, para las obras, para todo lo que tengamos previsto en nuestro plan de gobierno.

Uno comienza a analizar más que nada desde la parte política y quizás por ahí hablo más de mi región porque tengo conocimiento y eso hace que podamos opinar objetivamente, y en nuestra región, en la puna salteña, adonde hace unos años estábamos postergados totalmente, vivíamos de los recursos que nos daba la Provincia, la Nación, pero hoy la puna comienza a producir, Los Andes comienza a producir, hace unos días se inauguró una planta de producción de energía. Imagínense en la puna estamos produciendo más de doscientos megabytes de energía, es mucha, y es bueno porque comenzamos a producir y no solamente la energía, comenzamos a producir minerales. Este año comenzamos a producir oro en donde no había nada, y eso ayuda mucho a la economía de la Provincia y del País.

Quiero plantear que tenemos que trabajar bastante para que esa producción sea bien aprovechada, generadora de mano de obra, de fuente de trabajo. Tuvimos la visita del Ministro de la Producción que con buen criterio nos explicaba que en la Provincia hay un plan minero. A veces uno tiene un poco de miedo porque no tenemos buena experiencia en la actividad minera y esto me lleva a hacer un planteo político. No hace mucho tiempo mi “tata” trabajaba en una empresa minera, en Mina Concordia, que está a quince kilómetros de San Antonio de los Cobres y resulta que de un día para otro cerraron la mina, lo dejaron sin trabajo. Tuvo que venir caminando para poder cobrar su magro sueldo. En la mina nunca se hizo saneamiento ambiental, hoy por hoy el río San Antonio pasa por algunos desechos de la mina que quedaron y eso contamina el agua del río de San Antonio de los Cobres.

Doy ejemplo de las empresas más importantes. Tenemos la Mina La Casualidad, famosa, conocida por muchos argentinos y salteños, una mina que en su pleno auge habrá tenido unos tres mil trabajadores y un día el precio internacional del azufre que se extraía no era negocio y se decide cerrar la mina, y quedamos con la mala experiencia, todos tuvieron que emigrar, la mina quedó abandonada, la ciudad que había en ruina. Eso porque no se hizo un trabajo planificado.

Es por eso que quiero, si hay un plan, no conozco totalmente, no nos informaron, pero me gustaría ser partícipe del mismo, un plan minero de la Provincia, y que sea participativo para que también nuestras comunidades, nuestros pueblos pueden opinar. Y digo que tiene que haber un plan porque si no hoy paradójicamente producimos tanta energía, como decía hace un rato, más de doscientos megabytes y resulta que tenemos un pueblo como Olacapato, que está a quince o diez kilómetros del proyecto, tiene generador de energía aislada, o sea con motor diesel, igual Salar de Pocitos y en el mismo San Antonio de los Cobres, en el pueblo, tenemos la usina que contamina con el ruido, con el humo de los motores. Por ahí es bueno planificar y eso es lo que quiero plantear, que se empiece a planificar, porque no

podemos desarrollar una actividad, producir tanta energía y que en nuestro pueblo y alrededores sigamos con energía aislada nada más.

En la minería creo que tenemos que ser previsibles y empezar a planificar. Por ejemplo, en la puna, hoy por hoy después de tantas luchas de muchísimos años, hace un par de años llegó el asfalto a San Antonio de los Cobres, la famosa ruta 51, sueño también de algunos gobernadores. Me acuerdo desde el Gobernador Roberto Romero, que tenía el sueño de la salida al Pacífico, se viene pidiendo por esta ruta.

Como habitantes y como dirigentes siempre hemos tenido que hacer marchas, cortes de rutas porque alguna vez tengamos la ruta 51. Hemos tenido como veinte años para llegar apenas a la ruta a San Antonio y en Chile en un año han asfaltado más de ciento veinte kilómetros. Eso es lo que tenemos que planificar. La idea mía es proponer que hagamos un plan de infraestructura vial para la puna, y no solamente para la puna, porque donde se produce, por ejemplo, la soja, en los departamentos productores, cómo estarán las rutas. Las rutas son las que abren las puertas a los pueblos. Cuando llegó la ruta a San Antonio de los Cobres es como que llegó el turismo a full, pero llega a San Antonio y de ahí para San Antonio adentro los caminos son un desastre. Hay que trabajar en un plan de infraestructura vial para la puna.

Hace unos días me comentaban que está previsto el asfalto de la ruta provincial 27 con aportes de la empresa REMSA. Esas son noticias que nos alegran.

Veo el presupuesto, obviamente que es muy poca plata que se aporta porque solamente son treinta millones, pero por lo menos veo que nuestros funcionarios están pensando y eso me alegra. Ojalá que de una vez por todas tengamos un plan de seguridad vial.

No solamente hablamos de minería y de las rutas, también tenemos que mejorar la educación, hacer que sea pensado en la minería porque si no la otra realidad es que hoy por hoy parece que no concuerda, porque paradójicamente tenemos el nivel terciario que está para formar docentes, profesores para la enseñanza primaria, cuando estamos hablando de la minería. Creo que hay que agregarle una carrera que sirva a la minería. Esos son los planes que hoy por hoy nos están haciendo falta en la Provincia, tener previsibilidad, planes, cosa que no volvamos a cometer el error del pasado.

Si hablamos de la minería, otro tema que me preocupa bastante es el de la mano de obra local. Paradójicamente, comenzaron el proyecto de oro, de litio, un proyecto de cobre. La realidad es que en San Antonio de Cobres tenemos cerca de mil desocupados, y hay jóvenes capacitados. En Olacapato, en plena puna, tenemos gente desocupada. Y el reclamo de nuestros vecinos es con justa razón.

Hace un mes aproximadamente estaba en Olacapato charlando con un vecino en el patio y vemos pasar cinco colectivos con gente yendo a trabajar y el vecino me dice "mira, Leopoldo, la minería y todo lo que se dice, se habla, yo estoy más de seis meses sin trabajo, soy ya de más de cuarenta años y ya no puedo volver a la escuela, al colegio, a capacitarme, pero cómo hacemos para que yo pueda tener trabajo". Entonces, creo que ahí tenemos que trabajar todos, en educación, con la Secretaría de Minería, tratar de darle la

oportunidad, que todos los vecinos de la puna tengan dignamente, mínimamente, un trabajo. Hay muchos jóvenes que están capacitados y no tienen la posibilidad de trabajar en las minas, porque quizás las empresas traen gente de afuera. No estoy diciendo que no vengan a trabajar, pero creo que tendría que trabajar primero el vecino, el que vive en la puna y, obviamente, si falta mano de obra que venga el resto.

Planteo en el recinto un tema que quizás es puntual de un departamento, pero lo tengo que hacer, no puedo dejar de decirlo porque es el pensamiento, es lo que sentimos los vecinos de la puna y queremos una minería participativa, y no le estamos pidiendo nada extra, solamente que nos dejen participar trabajando.

Lo que propongo es que justamente haya un plan para la puna, un plan minero, participativo, que lo trabajemos todos, desde los funcionarios, los vecinos, todos podamos ser participativos de esta minería que se nos viene porque uno tiene esa visión de que la puna en estos próximos años seguramente comienza a producir, y eso nos sirve, nos ayuda a nosotros como Provincia, como Nación, con los impuestos. La realidad es que nosotros siempre hemos sido pro minero, porque la verdad es que siempre apoyé a la actividad minera y lo voy a seguir haciendo porque tampoco es lógico que nosotros vivamos sobre una gran riqueza, que tengamos una riqueza ahí, debajo de nuestros pies y no tengamos para comer.

Entonces, creo que a la minería hay que hacerla bien, responsablemente, cuidando el medio ambiente, y es por eso que me animo a decir que hay que trabajar en un plan para que esto sea realmente útil para todos.

Por eso es que nosotros analizamos este presupuesto, esta herramienta que le damos al Gobernador, y desde nuestro bloque Evita Conducción venimos a apoyar este presupuesto, pero también queremos que se tome nota de las cosas que por ahí faltan, de lo que hay que planificar, tener mayor previsibilidad, y hay que trabajar todos juntos.

Como decía en un principio, el Gobernador necesita de esta herramienta y nosotros como Provincia tenemos que dar la seguridad de que tenga la herramienta para trabajar y después iremos discutiendo. Yo lo planteo para comenzar justamente a discutir un plan. Seguramente en todas las regiones, todos vamos a querer que tengamos una Provincia ordenada, planificada, con las distintas producciones de cada departamento.

Para finalizar, desde nuestro bloque apoyamos este proyecto porque es necesario, le estamos dando a Salta una herramienta de previsibilidad y es muy importante que tengamos aprobado este presupuesto que nos va a servir a todos los salteños.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cerrillos.

Sen. Sanz Vega.- Señor Presidente: hoy votaremos el presupuesto, la ley de leyes como lo suelen llamar. Precisamente la denominamos así porque es la base, la guía del Estado y por ende del desarrollo de nuestras comunidades.

En el caso de Salta, y sobre todo para los departamentos del interior, lo más importante reside en que se trata de un presupuesto participativo y federal. Es decir que se ha tenido en cuenta fundamentalmente las necesidades planteadas por los legisladores y los intendentes de cada jurisdicción.

Necesitamos darle un nuevo impulso a la economía, después de dos años complejos a causa del Covid, por lo que las obras ocupan un lugar preponderante y la Provincia hizo provisiones para el año 2022. Este tópico presenta un crecimiento de más del ciento por ciento en el presupuesto. También apuntamos a fortalecer las áreas de seguridad, educación y salud, que hacen al bienestar y al progreso de nuestra gente. En este caso las partidas tendrán un incremento de más del 85%. A todo esto debemos sumarle el financiamiento de Nación y de los organismos internacionales que también tendrán un fuerte protagonismo para concretar los proyectos de infraestructura que la Provincia necesita para mejorar la calidad de vida de los salteños, impulsar la producción y el turismo.

Tengamos plena seguridad que el Presupuesto 2022 se diseñó en base a las voces del territorio, conocedoras de la necesidad de cada región de nuestra querida Salta.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: quiero basar mi postura en dos ejes.

Primero, tiene que materializar y poner nombre y apellido a este presupuesto, porque muchas veces la discusión se basa en tecnicismos de economistas y se queda de lado lo que está detrás de este presupuesto. Esas eran las palabras del Diputado Emiliano Estrada en el Congreso de la Nación cuando hablaban del presupuesto nacional. Nosotros los senadores, igual que los diputados de la Provincia, estamos tratando el presupuesto. Diputados lo aprobó, en este recinto se escuchó a los distintos Ministros dar su presupuesto, después en rondas que se llevaron a cabo entre ambas Cámaras se continuó analizando el mismo. A su vez, desde este recinto yo había expuesto la situación de un Ministerio en particular, del Ministerio de Desarrollo Social, después todos los senadores recibimos a los distintos Ministros y ellos nos informaron acerca de cada área.

Lo decía el Senador Salva, la idea es que, más allá del presupuesto que presentó y de lo que se le dio, existan planes el año que viene, en los cuales los veintitrés senadores seamos parte. Si bien sabemos cuál es nuestra función, conocemos la realidad, podemos haber llegado acompañados o no por los intendentes, pero tenemos la idea de trabajar en conjunto. A nuestros ciudadanos no les interesa si nos llevamos bien o mal los diputados, los senadores, los intendentes, si estamos o no de acuerdo con el gobierno provincial o nacional, quieren que les demos respuestas, y una de esa forma de dar respuesta es trabajar el presupuesto a nivel nacional y a nivel provincial.

En el marco educativo -me siento honrado que mis colegas me eligieran para formar parte de la Comisión de Educación- hay mucho por tratar, y se lo dijimos al Ministro Matías Cánepa. Si bien durante este año se ha podido volver a la presencialidad no solo en la provincia de Salta sino en toda la Argentina,

esto también ha significado que en el año que estamos transitando se han hecho refacciones en distintos establecimientos educativos.

Este año se trabajó y se trabajó intensamente. Esta, la “Casa del Pueblo”, recibió a los docentes autoconvocados que estuvieron de paro, no vamos a entrar en detalles sobre quien tiene o no la razón. Que el año que viene no suceda eso. Sí le dimos muestras de que no solo venimos a sentarnos, trabajamos, escuchamos, defendemos propuestas, pero por sobre todas las cosas tenemos la predisposición de que los niños y los jóvenes salteños nos representan, por eso también hablaba que el gobierno provincial a través de este presupuesto tiene una tarea importante con los gremios.

El sistema educativo que plantea el Ministro Matías Cánepa para el año que viene va a ser un sistema en el que quiere modificar la educación. Parece que nos está escuchando el Ministro, cuando algunas veces diría “se me alisan los rulos” y le digo algunas cositas, no escucha, porque también desde acá tiene algunas ideas y es importante, ojalá que las llevemos a cabo porque en esa modificación del sistema educativo es interpelarnos a todos, como sociedad, como gobierno, cada uno, desde el Ejecutivo, desde el Legislativo, desde el Ejecutivo Municipal y los Legislativos Municipales. Necesitamos una educación que, como decía Mandela, “cambien a esos jóvenes y a esos niños que van a cambiar el mundo”.

Escuchaba a otros senadores y cuando nosotros hablamos es algo que nuestros vecinos dicen “si el senador trajo más obras, es un buen gestor”. Durante todo el año aquí nosotros presentamos diversos proyectos de declaración para que se construya un establecimiento educativo, un hospital, se arregle una calle, se construya un puente, distintas cosas. El Ejecutivo a través de lo que nosotros hacemos, más lo que los intendentes presentan lleva a cabo el armado de un presupuesto.

Agradezco al Ministro Camacho y al Ministro Dib Ashur porque cuando nos reunimos, los tres intendentes del departamento, los dos diputados y yo, para el presupuesto el año pasado, le decíamos que podemos tener diferencias, pero cuando las cosas llegan o no los beneficiarios son los ciudadanos de mi Departamento. Con mucha alegría y se lo dije al Gobernador Gustavo Sáenz y a los ministros presentes en el departamento Cerrillos, le agradezco de paso a la Intendenta por la recepción, nos reunió a siete departamentos para que justamente hagamos lo que decían, un presupuesto participativo y federal en obras, pero no es menor que hay obras que son de Nación y me siento orgulloso porque este Senado, la Cámara de Diputados, el Ejecutivo Provincial, a través de los distintos ministerios, han trabajado mucho, han gestionado, particularmente a través del Gobernador, para que al departamento Güemes lleguen muchas obras, y hay que ser agradecido, también el gobierno nacional forma parte de esto y debo agradecerles a los diputados y a los senadores nacionales porque así es como hay que trabajar, después llegará el momento de las elecciones.

Ese presupuesto de obras es importante, pero también, señor Vicegobernador, tener en cuenta que los distintos ministros van a tener partidas para ejecutarlas, y no tiene que ser a piacere, tiene que ser como corresponda. Los veintitrés senadores, cuando en el próximo periodo, que vamos a empezar antes porque una Convención hizo lo que debía hacer, porque un Gobernador

en campaña hizo una propuesta y la cumplió, le presentemos un pedido de informe a un ministro, que responda, simplemente se trata de cumplir funciones, la de nosotros pedir informes, la de los ministros responderlos, y no cuando quieran, en tiempo y forma, porque cuando se ve un presupuesto de obras se da trabajo, cuando se abre un presupuesto educativo se forma a los futuros senadores, diputados, gobernadores. Pero cuando hay un presupuesto de desarrollo social van a los intendentes, y podríamos aquí preguntarnos si está mal. Y no, no está mal. He aquí porqué. Porque en cada municipio existe, justamente, el área de desarrollo social, a donde van los distintos programas que presentó la Ministra de Desarrollo Social y su equipo.

Ahora, es ahí donde hay que poner el foco de la cuestión, porque cuando hay un chico judicializado, y seguramente no lo vamos a poder poner en un cartel de obras, y seguramente no vale millones, y creo que dista mucho de la realidad o de la foto política, que la suelen hacer algunos, les aclaro, pero en ese chico judicializado, en ese centro de primera infancia, en ese hogar de ancianos, en ese hogar de niños, hay vidas y ahí también hay que ponerle esto que se llama platita, pero también hay que controlarla, igual que cuando le mandan al municipio y éste decide no ayudar. Por qué. Porque se le ocurrió suspender, porque es diciembre, “véanlo al Senador, le tocan la puerta y a lo mejor ayuda”.

Entonces, creo que el presupuesto que seguramente lo vamos a aprobar, porque le vamos a dar una herramienta importantísima al Gobernador, le pido al Gobernador, a la Auditoría, a Pablo Outes, a Nicolás Demitrópulos, al señor Lucena, al Ministro de Economía, a todos, que controlen, porque este Senador cuando les dice algo es porque antes ya fue, preguntó, buscó, anduvo, esperó, como cualquier otro, no chapeo que soy Senador. Esto, donde estoy sentado, es circunstancial, pero conozco la necesidad y cuando la conoces decís como corresponde las cosas, con algo que me enseñó mi madre, que me enseñaron los docentes de la Escuela Urquiza, de la Escuela Tavella, del Colegio Mariano Moreno, y que se llama educación, pero ojo, ser educado no significa no callarse, es hablar, justamente desde acá, desde esta Cámara, que decimos es la “Casa del Pueblo”, tenemos que expresarnos, y desde el Ejecutivo escuchar. Creo que los ministros que vinieron sacaron lo mejor de nosotros con todas las ideas que le dimos, porque de eso se trata, de trabajar en conjunto.

Miren, somos un país futbolero, aunque yo no juegue al fútbol, pero no la veo cuadrada a la pelota. El equipo de fútbol lo armó el pueblo, tratemos de hacer goles para el pueblo, porque si no dirán lo mismo que cuando vemos a los equipos de fútbol o a la selección, corren los que cobran un sueldo y no laburan, y acá sí laburamos. Por eso el Ejecutivo, cuando va a cualquier Departamento, tiene que avisarnos. Para qué. Para que los acompañemos, les colaboremos, los ayudemos. El presupuesto puede ser participativo, pero tiene y debe estar plasmado en cada municipio.

Debo agradecer al gobierno nacional y al gobierno provincial porque, no me puedo quejar, dentro de todo se hicieron muchas obras esperadas, ansiadas por el Departamento. El Hospital Doctor Joaquín Castellanos, que es cabecera de la zona Sur, también atiende a otros departamentos como Orán, Tartagal, Iruya, Santa Victoria y a otra provincia como Jujuy. No está mal, pero sí hay que seguir colaborando, ayudando. Por eso le decíamos al Ministro de

Salud que necesitamos más personal, no porque quiera nombrar yo, Senador, tiene que nombrarse por las capacidades. Por eso, cuando el Ministerio de Educación te manda un sobre grande diciéndote “usted, Senador, no conoce la realidad”, le diría, porque a mí me gusta hablar como corresponde, este sobre grande acá me lo mandó Alejandra Crespo, miren, un sobre bastante grande, dos, tres hojas A4 diciendo que no se puede nombrar personas porque las nombran los directivos. Alejandra Crespo, infórmese bien, Ministerio de Educación trabajen como corresponde, no todos, porque hay excelentes personas que trabajan, hace un rato las nombré.

Se llevó a cabo un encuentro de educación y trabajo, todo un equipo trabajando con empresarios. Agradezco a cada uno de los empresarios de los distintos departamentos, los distintos supervisores que llevaron a cabo actividades para que en las instituciones educativas se trabaje como corresponde, a todos, los alumnos, los docentes, los equipos directivos, pero hay gente que a la interpretación no la tienen bien presente. Mire, Alejandra, conozco todas las escuelas y los colegios de mi Departamento y, pregúntele a Matías Cánepa, también conozco de la Provincia.

Qué les quiero decir con esto. A todos los que nos están escuchando, de los veintitrés departamentos, este Senado trabaja y no trabaja para cada uno de los senadores, para la comunidad, por eso en esas diferencias, en esos disensos tratamos de dar lo mejor para cada una de nuestras comunidades. Errores, seguro que tendremos. Pero el año que viene creo que todos, cada uno de nosotros, el Ejecutivo Provincial, los funcionarios del Ejecutivo Provincial, del Ejecutivo Nacional y sus funcionarios, vamos a trabajar articuladamente. Hay algo que no vuelve, señor Presidente, el tiempo, aprovechémoslo al máximo, trabajemos en son de eso, en son de aquellos jóvenes y niños que el día de mañana van a estar sentados acá y que a lo mejor podrán haber dicho “el Senador Rosso era bastante larguito” y las taquígrafas -a las que agradezco- habrán escrito mucho, pero creo que nosotros decimos algo, que es dar lo mejor desde el lugar donde estamos y sepamos que cada uno de los que existe en la sociedad son importantes, pueden dar lo mejor, tenemos que nivelar hacia arriba, todos, en los distintos sectores. Sabe por qué, señor Presidente. Porque la crisis económica existió siempre, más, menos, hoy creo que la crisis que tenemos es la de valores, tratemos de a poquito y de donde estamos de dar lo mejor.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Muchas gracias, señor Presidente.

Como ya lo dijo quien me antecedió en el uso de la palabra, acá estamos reunidos para tratar la ley de leyes. Si bien todas las leyes que aquí se tratan tienen su importancia, esta creo que es la más importante, ya que le va a dar al gobierno las herramientas para gobernar la Provincia en el próximo año. Si bien la palabra dice presupuesto, es presuponer, pero mucho tiene que ver con lo que se va a hacer, lo que se va a ejecutar, los recursos con que va a

contar, como así también los gastos y las inversiones que puede el Ejecutivo realizar.

Nosotros hemos vivido hace un par de días una noticia que no le hace bien ni al País, ni a la política, ni a cada uno de los habitantes, que fue la no aprobación del presupuesto de la Nación. Nosotros somos conscientes, tenemos la suficiente madurez política y creemos que este presupuesto de la Provincia tiene que ser aprobado, y va a ser aprobado, en el día de hoy.

Vamos a hacer algún tipo de observaciones, ya que tenemos nuestras convicciones, nuestra forma de ver las cosas y de pensar. Si bien es cierto la Provincia ha elaborado un presupuesto y no cuenta todavía con los recursos de Nación, pero creemos en la capacidad de gestión del Gobernador para que pueda ir a plantear y a gestionar esos recursos para algunas obras que estaban presupuestadas, una obra muy grande que no la puede afrontar con el presupuesto de la Provincia y que debe ser ejecutada con presupuesto de Nación o conseguir el financiamiento de organismos internacionales.

Con respecto a la ejecución presupuestaria, el Senador nos dijo que más o menos rondaría más del 70 o 75%. Le quiero decir al Senador, con todo respeto, que mi Departamento no condice con esos números, con esa cifra, porque creo que no llega al 50% de la ejecución presupuestaria en lo referente a obras.

También vamos a señalar algunas diferencias que tenemos con respecto al presupuesto. Este bloque, desde hace dos años y quien se ha incorporado hace muy poco tiempo, siempre apoyó y le dio al gobierno todas las herramientas necesarias para que pudieran desarrollar y gobernar de acuerdo a lo que se tenía planteado. Hemos aprobado algunos pedidos de préstamos, hemos dado la facultad para que pueda renegociar la deuda, hemos aprobado el presupuesto del año anterior, como así también todas aquellas medidas que han sido solicitadas y que esta Cámara las ha aprobado. Eso quiere decir que, si bien es cierto en muchas cosas hemos estado de acuerdo, no nos interesa ponernos la pechera de oficialistas, y en algunas cosas en que no hemos estado de acuerdo y hemos planteado nuestro disenso y hemos tenido que votar en contra, no significa que tengamos la etiqueta simplemente de oposición. Si alguna vez tenemos una diferencia, la planteamos, dialogamos y tratamos de llegar al consenso, porque sabemos que esto le hace mucho bien a la democracia.

Con respecto al presupuesto, si bien es un tema bastante extenso, estamos completamente de acuerdo, por ejemplo en que una gran parte de estos recursos sean volcados a la educación, porque sabemos que es un pilar fundamental en la sociedad, como así también sabemos que en el año 2020 se ha perdido, prácticamente, un año escolar con el tema de la pandemia, si bien en el año 2021 se ha vuelto a la presencialidad, pero ha dejado ver esta pandemia que hay mucho por hacer y que nos ha faltado mucho, sobre todo con las obras, la infraestructura, la provisión de agua y cloacas en los establecimientos educacionales, como así también la falta de personal, sobre todo personal de maestranza, porque no se ha cubierto esos cargos.

En lo que respecta a la salud, en reuniones que hemos tenido con el Ministro de Salud nos manifestó que ha habido un recorte en cuanto a los montos que han sido asignados. Aquellos artículos en los que no estamos de

acuerdo tienen que ver con ese recorte del presupuesto que se le ha hecho, por ejemplo, al área de la salud, y nosotros vamos por más. Es una forma de acompañar al gobierno porque estamos considerando que no son suficientes los recursos para salud, sobre todo en los departamentos del Norte, en donde seguimos teniendo las mismas necesidades de personal, de insumo, como así también de mejoramiento de la infraestructura de los hospitales, sobre todo estoy hablando de los departamentos del Norte, los que desde hace varios años estamos en emergencia.

Hemos considerado que han sido insuficientes las partidas que se han destinado al tema del tratamiento de un problema muy acuciante que tenemos, una de las provincias con más casos, que es el de la violencia de género. Así que nosotros pedimos más recursos para ello.

En el sector de la producción, hay creo que trescientos millones de pesos del presupuesto para ayudar a los sectores productivos. Señores, esto es una minuciosa, no podemos disponer de trescientos millones de pesos para los sectores productivos, para los pequeños productores, para las áreas que trabajan con el turismo. Muchos de ellos han visto disminuida su capacidad de trabajo en estos últimos dos años, por lo tanto nosotros no estamos de acuerdo con eso y como le digo pedimos mayores partidas. Si bien es cierto que la Provincia no está en condiciones porque no la tiene, se debe gestionar el financiamiento, sea en Nación o en organismos internacionales, a través de la gestión lograr esos fondos para que se pueda cumplir con lo que realmente se debe cumplir.

Uno de los temas, que es muy puntual, y que ha costado la renuncia de uno de los ministros, es el de desarrollo social. Consideramos que son insuficientes las partidas y no solamente en toda la Provincia, sino especialmente en los departamentos del Norte. Señor Presidente, usted tiene conocimiento que son muchos los problemas estructurales, los problemas de pobreza, que en estos momentos nos están acuciando nuevamente las inundaciones en los departamentos del Norte por la época de lluvias, se nos vienen las enfermedades tropicales, se nos viene el dengue, incluso no sé si ha previsto una tercera ola que aparentemente en marzo vamos a tener con el tema del Covid. Así que también consideramos insuficientes las partidas para desarrollo social.

Me voy a referir a las obras en el departamento General San Martín. Todos los legisladores queremos llevar obras a nuestros departamentos. Se hablaba de que planteáramos algunas obras que iban a ser realizadas. El año anterior yo planteé dos obras, lamentablemente ninguna de las dos se hizo. Consulté con el Ministro de Educación por el tema de alguna escuela, con el Ministro de Obras, ninguno me dio respuestas, y yo sé que no está ni siquiera en carpeta ni en el pensamiento hacerlo. Vamos a seguir insistiendo. Eso no quiere decir que no vayamos a apoyar la gestión y no vayamos a aprobar el presupuesto.

Otra obra, de simplemente cuarenta núcleos húmedos, donde se había hablado con la gente, estaba el proyecto, todo, después me manifestaron que había renunciado un Secretario en Buenos Aires y a causa de eso se había caído. No nos vengán a mentir. Nosotros queremos que se diga, y lo que se dice se hace, y si hay un compromiso, se compromete una palabra, que se

cumpla. Eso habla bien de la gestión. También somos conscientes que Salta lleva muchos años de atraso, sobre todo en la parte de infraestructura, de salud, hemos sido prácticamente en el Norte ignorados durante muchos años y no le vamos a cargar la culpa ni las tintas a esta gestión que hace solamente dos años que ha comenzado y que le ha tocado gobernar en contexto de pandemia.

Repito, señor Presidente, desde nuestro bloque vamos a plantear siempre ayudar, y cada uno de los que estamos acá hemos sido elegidos por la gente para tratar de solucionar los problemas. Todos somos salteños, y si al gobierno le va bien, nos va a ir mejor a todos, no solamente a los dirigentes, sino a la gente.

Desde ya adelantamos desde nuestro bloque la aprobación del presupuesto, como corresponde, con una madurez política que le debe tocar a cada uno de quienes estamos aquí sentados, pero también así vamos a plantear alguna diferencia en algunos artículos que hemos considerado insuficiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: coincido en algunos temas de los senadores que me precedieron la palabra. El presupuesto del año que viene, el Ministro Camacho lo presentó de ciento quince mil quinientos veintitrés millones ochocientos treinta y nueve mil ciento cincuenta y nueve pesos, lo cual vemos en el informe que nos dio que el presupuesto con fondos que tiene la Provincia representa menos de un 30%. Vemos claramente que estamos atados a fondos nacionales o también recursos financieros internacionales para poder dar solución a las necesidades de cada uno de los departamentos de nuestra Provincia, y de una manera federal.

En el año que está culminando teníamos varias obras para nuestro Departamento, las cuales algunas se llegaron a concluir, otras están en construcción, y otras, fíjese Presidente, que aún con la predisposición desde el gobierno de la Provincia a través del Ministerio de Infraestructura, que se dispone de los fondos y se llama a licitación, curiosamente se llamó a licitación de una refacción y ampliación de la Escuela de Hornillos y no se presentó ninguna empresa. Usted podrá darse cuenta lo difícil que es la geografía en el departamento Santa Victoria, especialmente en el municipio de Santa Victoria Oeste. Creo yo que las empresas al momento de presentarse en la licitación, como tenemos la tecnología, Google, pudieron ubicar la escuela y ver que no hay conectividad vial para acceder a esa escuela. Entonces, se complica aún más poder dar una solución en materia educativa, de poder tener un edificio en condiciones para que los alumnos puedan albergarse, los docentes instalarse en la institución para poder brindar la educación que los chicos se merecen.

El presupuesto de este año, que es de cuatrocientos noventa millones de pesos para el Departamento, que se va a distribuir entre los tres municipios, incluye treinta obras ya con fondos específicos, destinados, obviamente esos fondos habrá que readecuarlos a la realidad al momento de licitar o al momento de hacer una adjudicación directa, contiene obras de agua y saneamiento, lo

cual es importante porque necesitamos el tratamiento de líquidos cloacales en los tres municipios, tratamiento del agua para consumo, necesitamos potabilizar el agua, si bien tenemos este recurso elemental en la zona, pero necesita el tratamiento para el consumo, y la conectividad vial. La conectividad vial es algo muy importante para nuestro Departamento, tanto para el municipio de Los Toldos, de Nazareno, de Santa Victoria Oeste para poder tener acceso a cada uno de los parajes. Un Departamento que, si nosotros lo vemos en número de ciudadanos, es muy pequeño, pero la extensión, la superficie, es muy amplia y de difícil acceso. Por dar un ejemplo, el municipio de Santa Victoria Oeste, que tiene veintitrés parajes, necesita veintitrés accesos. No hay una sola ruta que pueda pasar por todos los parajes, es algo imposible.

Es por eso que hago hincapié en esto de la conectividad vial. Si ustedes recuerdan, a comienzo de año les mostraba fotografías de un río como es el de Pucará, que cruzarlo en verano es algo imposible, la ambulancia no puede cruzar, si tenemos que ir a buscar un paciente a Mecoyita, difícil que lo podamos trasladar en la ambulancia, no vamos a cruzar el río Pucará. Entonces es necesario el puente en esa zona. Más allá de que, como digo, miremos el número de habitantes, no es lo mismo tener mil habitantes acá, cerca de la ciudad, que tener mil habitantes en Santa Victoria Oeste, por ejemplo. Una obra que obviamente es costosa, más de ochenta millones de pesos se necesitaría para hacer ese puente, pero es necesario, es algo indispensable para la salud, para la educación, para que los docentes puedan llegar a las escuelas que quedan al otro lado del río, para que las empresas que puedan ser adjudicadas para la refacción de las escuelas puedan llegar con los materiales.

Destaco que se está trabajando en la Ruta 7 que conecta con Los Toldos, que también es importante, como lo es el puente que se está haciendo en esos ríos, pero la misma importancia tiene el puente sobre el río Pucará, el puente sobre el río Lipeo, por ejemplo, que conecta con el paraje Baritú en el acceso a Los Toldos, el puente sobre el río Kerosillar en Nazareno, para conectar el pueblo de Nazareno con los parajes de Cuesta Azul, Quelloticar, El Milagro, El Molino y otros más.

En Educación, como planteé en muchas ocasiones, la falta de personal, personal de maestranza, celadores o administrativos, como queramos llamarlos. Tenemos en este presupuesto que Educación se lleva casi el 42% del presupuesto provincial. Necesitamos trabajar para poder darle los recursos humanos que necesita cada institución. Esperemos que podamos hacerlo en este año. Lo que se hizo el año pasado, trabajando con convenios a través de los municipios, es algo paliativo, algo que no es un programa a largo plazo, sino a corto plazo para poder darle una solución medianamente a las instituciones públicas.

También tenemos, en este presupuesto, obras de electricidad. Si yo menciono los veintitrés parajes de Santa Victoria Oeste, sumado los dieciocho del paraje Nazareno, ninguno tiene electricidad, ninguno. Varios pedidos he solicitado para las comunidades aborígenes, para que se pueda hacer alguna mini red de energía eléctrica, como en el caso de Lizoyte, que está pedido desde hace bastante tiempo y que no se lo puede concretar. Hay parajes cercanos a los pueblos y que se puede hacer la extensión del tendido de la red eléctrica, como es el caso de Rodeo Pampa, en Santa Victoria Oeste, el caso

de El Condado, Tres Cruces, Arazay, en Los Toldos y en otras comunidades, en los que también necesitamos la energía eléctrica, porque hoy en día la educación está vinculada a la conectividad, y si no tenemos energía eléctrica no nos sirve ni a los docentes ni a los alumnos tener las netbooks, porque dónde podríamos cargar estos aparatos electrónicos. En ningún lado, lamentablemente.

Obviamente que esto viene de años de postergación. No es de estos dos años que estamos en el gobierno, sino de hace muchísimo tiempo. Con la gestión y la posibilidad que le damos en el proyecto de Ley de Presupuesto al gobierno de poder redireccionar fondos, de gestionar fondos, tengamos esa mirada hacia los departamentos del interior, como por ejemplo al departamento Santa Victoria.

Igualmente en Salud. Si bien, por ahí había rumores de que se recortó el presupuesto de Salud, no es que se recortó, sino que no hemos llegado a darle el presupuesto necesario para equipar el sistema sanitario en la Provincia en cuanto a recursos humanos o equipamientos hospitalarios.

También necesitamos de la gestión que se podrá hacer a nivel nacional a través de nuestro Gobernador Gustavo Sáenz, que los fondos que se puedan conseguir sirvan para ir solucionando la problemática que tiene el sistema de salud en la Provincia, la falta de personal, la jerarquización de hospitales como, por ejemplo, jerarquizar el centro de salud de Los Toldos que con más de tres mil habitantes sigue siendo un centro de salud que depende de Orán, el cual no tiene una independencia económica administrativa para poder dar una solución definitiva o inmediata a cualquier necesidad. Por dar un ejemplo, si necesitamos cambiar algunas lámparas de electricidad en el centro de salud de Los Toldos, hay que elevar el pedido a Orán, Orán hace los presupuestos que corresponden y el tiempo pasa. Entonces, es necesario darle esa independencia administrativa al centro de salud de Los Toldos. También la posibilidad de jerarquizar el Hospital de Santa Victoria Oeste a un Nivel 3 y equipar con profesionales para evitar el traslado de los pacientes desde Santa Victoria Oeste o Nazareno hacia la ciudad de Salta, una distancia de seiscientos kilómetros que lleva diez horas de viaje, con mucha suerte, teniendo en cuenta las rutas y el costo del traslado sobre todo, que es bastante amplio, y para la misma población que necesita hacerse un tratamiento por una patología específica trasladarse hacia la ciudad de Salta es muy costoso. Solamente en ir y venir, es decir en el pasaje de ida y vuelta, estamos hablando de ocho mil pesos por persona, más la estadía, más el alojamiento y la comida. Difícil para muchas personas carente de recursos.

Si bien está el área de Desarrollo Social que le brinda la posibilidad a los municipios para asistir a estas personas, como decía el Senador Rosso, muchas veces esta asignación de partidas desde el Ministerio a los municipios no llega a la gente de manera correcta.

En cuanto a la vivienda, también es una necesidad en el Departamento. Si bien no contamos con terrenos para viviendas, para construir barrios, agradezco en este tiempo que se pudo trabajar y entendió el Presidente del IPV que podemos hacer soluciones habitacionales y ampliaciones en los terrenos que la gente misma posee, que es un requisito tan burocrático porque se exige cédula parcelaria y el Departamento no tiene títulos individuales. Se

pudo contemplar esa situación y con un certificado de residencia y convivencia o algún boleto de compraventa, que tiene la mayoría, se pudo reemplazar el requisito de la cédula parcelaria.

Vamos a acompañar este proyecto, por supuesto, porque es una herramienta fundamental para el Gobernador y también para nosotros, nuestros departamentos, nuestros municipios, y poder distribuir, direccionar las partidas de manera federal, para que nuestro departamento del interior tenga las mismas posibilidades que los municipios de los departamentos que están a cincuenta kilómetros de la Capital. Estamos a seiscientos kilómetros, pero tenemos los mismos derechos, del acceso al agua, el acceso a la salud, el acceso a la educación, el acceso a la vivienda y tener una mejor calidad de vida.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: simplemente agregar a lo que ya alocusionó nuestro Presidente de Bloque Evita Conducción, vamos a acompañar en general y en particular el proyecto del Presupuesto General de la Provincia 2022.

No sin antes remarcar lo que sucedió en el Congreso de la Nación días atrás. Sentí una mezcla de vergüenza política al ver que legisladores salteños que hace poco más de un mes atrás se ponían el poncho y salían en una campaña a hacer alarde de que defenderían a Salta, que defenderían los intereses de los salteños, y les duró poco, se ve que les hizo mucho calor ponerse el poncho y cuando llegaron a las luces de Buenos Aires se lo sacaron y no hicieron otra cosa que sumarse a una campaña política, una campaña 2023. Es como que, jugando a la política, se olvidaron de Salta.

Para muchos, puede que no se den cuenta lo que significa no aprobar un presupuesto, no darle un presupuesto al Ejecutivo, ya sea un Ejecutivo nacional, provincial, municipal. En la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, por ejemplo, hay un bloque que no estando de acuerdo con parte del articulado del presupuesto lo votó en general y hay artículos que lo votó en contra en particular, en algún articulado. Esa puede ser una forma, digo, pero no directamente votar en contra de un presupuesto que es, como ya lo dijeron los senadores preopinantes, una herramienta fundamental para tener algo de previsibilidad. Si bien en nuestra Argentina volátil, esto es muy complejo, pero es la herramienta que ayuda, justamente, a la gobernabilidad.

Mientras sesionábamos, en tiempo real como les gusta decir a muchos ahora, sesionaba la Cámara de Diputados de la Nación y aprobaba, por suerte, con un voto de diferencia nada más, la suba del mínimo no imponible de Bienes Personales, por un voto, ciento veintisiete a ciento veintiséis. Al menos va a ser un alivio para las arcas de la Provincia porque ya sabíamos que al no aprobarse el presupuesto íbamos a dejar de percibir, pesos más, pesos menos, más o menos unos seis mil millones de pesos en el año próximo. Con esto, supongo que el Ministro de Economía, Dib Ashur, estará un poco más aliviado, estará haciendo números para ver cuánto más vamos a poder ingresar a la Provincia. Este mínimo no imponible, que va a subir de dos a seis millones, en

el caso de la vivienda va a subir de dieciocho a treinta, en el caso de la alícuota va a subir también. Es verdad que van a subir los impuestos para aquellos que superen los cien millones de pesos de patrimonio, de 1,25 a 1,50 en el tema de la alícuota para aquellos que tienen las cuentas en el exterior, que es lo que justamente defienden algunos de nuestros Diputados Nacionales, Nanni, Cornejo, Zapata, defendían justamente que no se suban las alícuotas de Bienes Personales a aquellos que tienen cuentas afuera del País. Esta alícuota ahora va a pasar a ser de 2,25 para los que tienen el dinero en el exterior. Se va a subir la alícuota también a 1,75 a aquéllos que superen los trescientos millones de pesos de patrimonio.

En definitiva, para tranquilidad de los salteños, para tranquilidad de la clase media, para tranquilidad de seiscientos cincuenta mil argentinos, van a bajar los impuestos, contrariamente al discurso político de Cambiemos y de toda la parafernalia de comunicación que usan siempre como herramienta para hacerle creer a muchos que iban a subir los impuestos. Para tranquilidad de todos ellos, a seiscientos cincuenta mil argentinos les van a bajar los impuestos a partir de lo que se acaba de aprobar a nivel nacional.

Simplemente quería agregar esto y decirle a estos diputados nacionales, Nanni, Cornejo y Zapata, que siento muchísima, muchísima vergüenza política, al menos por parte de quien representa a la banca por La Caldera, tienen un aplazo en sus primeras intervenciones en la Cámara de Diputados de la Nación.

Gracias, Presidente.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 2º, Senador Walter Hernán Cruz.

Sr. Presidente (Cruz).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: me alegra verlo en el estrado.

Cada vez que hablamos del presupuesto, indudablemente tenemos que hablar de las cuentas fiscales, porque si no tenemos en claro cómo están las cuentas fiscales, los presupuestos muchas veces no pueden cumplir el objetivo con el cual uno lo aprueba.

Venimos en el año 2020 en un contexto de pandemia, con una inflación mayor del 50% del gobierno nacional anterior, y claro que en el 2020, en un contexto de pandemia, hubo una fuerte emisión monetaria y un déficit fiscal fuerte, pero tampoco planteaban cuáles son los otros caminos que había que recorrer y las consecuencias de esos caminos. Qué hubiera pasado, cuando uno mira para atrás, si el gobierno nacional no hubiera implementado los Programas ATP, programas destinados a las empresas más allá de la magnitud que tengan, empresas grandes, monotributistas, autónomos, qué hubiera pasado si no había bono para los jubilados, si no se hubiera implementado el ingreso familiar de emergencia, la disminución de las cargas patronales. Las consecuencias de la ruptura del tejido social y productivo hubieran sido tremendas.

Hay que ver qué es lo que pasó en el mundo, por ejemplo en Alemania, se estatizaron las empresas de aeronavegación. Y cuando uno se pone a ver todo esto, no nos plantean otros caminos, y esos otros caminos las consecuencias que pueden haber tenido. Cuando escuchamos a los diputados nacionales plantear, no escuchamos nada de cuál es la solución. Por un lado escuchamos que los diputados nacionales tienen que tener memoria y por el otro escuchamos que quieren que se los respete. En el medio está la gente. Y cómo resolvemos el problema de la gente sin un presupuesto nacional. Cómo resolvemos estas deudas históricas que tenemos en nuestra Provincia, donde hoy el boleto urbano sale treinta y dos pesos y en Buenos Aires sale dieciocho. Cómo nos podemos explicar todo eso, estas deudas históricas que tenemos. Y esto tiene que ver fundamentalmente con que muchas veces nos llevamos por las peleas que hay en Buenos Aires, si el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no va a tener pase sanitario y el gobierno de la Provincia sí. Parecería que en ese contexto nos llevan a todo el País en estas discusiones. ¿No llegará el momento en que en nuestra Provincia empecemos a actuar como lo hace Misiones con un Frente misionero? Fundamentalmente para que de esta manera, cada vez que haya que ir a votar, primero estén los intereses de la Provincia y después los intereses de los partidos políticos.

En el contexto de la Provincia, en este recinto también planteamos las deudas en dólares que se tenía a través del gobierno de la Provincia, que era imposible pagar a un 7% y la forma que había que pagar desde el año 2020 en adelante, y consiguieron refinanciar esa deuda en dólares en un tiempo más largo y con intereses mucho más bajos. Esto hizo fundamentalmente que hoy las deudas se puedan pagar y que tengamos un poco de oxígeno para poder enfrentar las situaciones que vivimos.

También, en este presupuesto de la Provincia, lo que uno va viendo es que en el año 2021 del total de ingresos teníamos el 69% destinado a sueldos y en el año 2022 va a ser el 65% destinado a sueldos, es decir que se va a disminuir el monto a pagar en sueldos. Esto no significa que se va a dejar gente, significa que se va a pagar de acuerdo a que los sueldos estén iguales o arriba de la inflación, de que no se va a dejar a nadie en la calle, significa que se van a aumentar los ingresos y esto es lo que tenemos que valorar.

En la Provincia, en cuanto al turismo en este año llegaron un millón trescientas mil personas de visitantes. Eso es lo que nos genera una cantidad enorme de ingresos y de mano de obra para nuestra gente.

Comparto también lo que hacía referencia el Senador de Los Andes, Senador Salva, con respecto a la minería. Vamos a tener la posibilidad de mano de obra para los salteños, pero también vamos a tener el desafío y la responsabilidad nosotros, de que realmente sea para los salteños. Este es el desafío que tenemos.

Hemos recibido la visita de ministros que vinieron a explicar el tema del presupuesto. Vino la Ministra de Desarrollo Social, y en el ámbito de las comisiones a las que la hemos invitado nos decía que había renunciado unos días antes de la presentación del presupuesto de la Provincia. Después vemos en los medios de prensa diciendo que se iba porque no le daban los recursos que había solicitado. De qué recurso nos habla. Cuando vemos el presupuesto, el Ministerio de Desarrollo Social tiene un aumento del 76% con respecto al

2021. Aparte de eso hay áreas, como las destinadas a los abuelos y a asuntos indígenas, que van a estar en otros estamentos del gobierno. Si sumamos todo eso, el aumento es del 115%. Senador Rosso, eso dicen los papeles, eso dicen los papeles, lo que estoy planteando. Pero también le tenemos que plantear los desafíos al nuevo Ministro. Aquí nos dicen de los programas que hay, el Pan Casero, por ejemplo. ¿Sabían para qué sirvió el Pan Casero en el municipio de Rosario de Lerma? Para que le den medio kilo de harina a la gente y le pidan la fotocopia del documento y con esa fotocopia del documento armaron más de cuarenta partidos municipales, más de cuarenta. Hay un candidato que resultó electo con cuarenta partidos municipales, a doscientos votos cada lista, son los ocho mil votos que ganaron. Por eso, en este Senado hemos planteado la modificación de la Ley 8026. Nosotros realmente queremos acompañar todo esto.

También vinieron los funcionarios de Economía y nos dijeron que con los ingresos que tienen los ministros, en función de la recaudación que se vaya teniendo mes a mes, le van planteando los porcentajes que pueden ir gastando. Los ministros tienen la posibilidad y la decisión de en qué van gastando de acuerdo al presupuesto. Por ejemplo, en el Ministerio de Desarrollo Social, el tema del microcrédito que va destinado a las personas que no tienen ingresos fijos, donde el 50% de nuestra población no tiene obra social, el 50% de nuestra población tiene que levantarse todos los días y a buscar laburo, y el día que llueve, cómo hace el cortador de pasto, cómo hacen las mujeres que venden pan y que con eso mantienen a los hijos. Somos conscientes que el tema de los microcréditos no funciona dentro del Estado y no funciona porque no tenemos la capacidad de hacer seguimiento, no tenemos la posibilidad de sostenerlos cuando se están cayendo, no tenemos la posibilidad del recupero que hace falta para beneficiar a otros emprendedores. Espero que el nuevo ministro cambie la mecánica de los microcréditos y que realmente organizaciones como PROMUJER, PROSOCU y cuántas organizaciones más que tienen experiencia en el tema lo puedan llevar adelante, para que de esta forma los recursos del Estado puedan ser mucho más efectivos.

El Ministro de Salud también nos visitó y nos decía que no le habían dado los recursos que él solicitaba. El aumento es del 79% en el tema de Salud. Entonces, creo que nos tenemos que quejar menos y buscar soluciones ingeniosas para enfrentar estos momentos de crisis. Tenemos que buscar soluciones. Ese es el desafío que tenemos en este Senado y los que tenemos la representatividad institucional a través del voto popular. No se resuelven con quejas todos los problemas, se resuelven fundamentalmente con ideas superadoras.

Podría hablar varios minutos de las obras y las acciones que están contempladas en el presupuesto destinado al municipio de Campo Quijano y de Rosario de Lerma, y que hay, claro que hay. Pero el desafío que tenemos es cómo, con la no aprobación del presupuesto nacional tenemos que, entre todos, gestionar obras en el gobierno nacional para que podamos compensar toda esta falta de aprobación del presupuesto, y los que no votaron el presupuesto nacional que se hagan cargo y que sean responsables, porque no queremos que los salteños sigan pagando treinta y dos pesos el boleto de colectivo cuando en la ciudad de Buenos Aires pagan dieciocho. Por la no

aprobación del presupuesto nacional, Salta va a recibir dos mil millones de pesos en vez de tres mil doscientos. Significa que estamos perdiendo mil doscientos millones de pesos. Quién se hace cargo con respecto a eso.

Por eso, señor Presidente, acompaño con mi voto la aprobación del presupuesto.

Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Presidente de la Cámara, Don Antonio Marocco.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: permítanme primero hacer una reflexión y un análisis de lo que significa la Ley de Presupuesto.

La Ley de Presupuesto para un gobierno es la ley madre, la ley matriz, la ley que enmarca todo un proyecto de gestión que se va a llevar adelante año a año, por cuatro años que es el mandato que le da el electorado al Presidente y su equipo. Uno no gana las elecciones intermedias para modificar la gestión de gobierno, según criterio de la oposición. Uno, si es inteligente, tiene visión y está cercano a la realidad de la gente, a la elección intermedia la analiza para corregir errores, pero para tener el proyecto de gestión desde el mandato que le ha dado el electorado cuando lo elige de presidente o de gobernador a un equipo por cuatro años. Esta es la realidad.

En la historia argentina hubo tiempos y momentos que los presupuestos no eran presupuestos, sino era posterior a su ejecución. Los señores legisladores, tanto del Congreso Nacional o de las distintas legislaturas provinciales, tenían que aprobar presupuestos que ya habían sido ejecutados. Con el avance de la democracia, con ir camino a esa adolescencia, porque tenemos una democracia adolescente, fuimos corrigiendo y hoy la gran mayoría de las provincias y el Estado Nacional buscan enviar en tiempo y en forma el presupuesto para que sea aprobado antes de su ejecución. Ese es un gran avance, es un gran avance.

La oposición no tiene el derecho, por haber salido ganadora en una elección intermedia, de no aprobar un presupuesto. Por supuesto que tiene la herramienta, de acuerdo a los números de legisladores que tenga en ambas Cámaras, de corregir, de buscar perfeccionar a su criterio, pero no dejar sin presupuesto a un Estado y a un gobierno. Y ahí es adonde yo quiero significar la reflexión.

El gobierno nacional envía un presupuesto a la Cámara de Diputados, que los propios diputados oficialistas modifican en comisión y le ponen más de ciento cuarenta mil millones a ese presupuesto. Esto quiere decir que el oficialismo, ante el criterio de un Poder Ejecutivo y sus áreas ministeriales, que lo ven deficiente, acompañan y aportan el conocimiento que tienen los señores diputados que están distribuidos a lo largo y ancho del País, y modifican ese presupuesto.

La oposición, en Comisión, tenía la oportunidad de acompañar esas modificaciones o aportar, a su criterio, más modificaciones, más presupuesto en las distintas áreas. Eso sí está en el derecho del señor legislador que

representa una banca, sin ninguna duda. Lo que hay que saber es qué representamos. La Constitución marca claramente qué representa cada uno de los Poderes, pero más allá de lo que representa cada uno de los Poderes, representamos el mandato de un electorado. Y ahí es adonde deviene la confusión, porque nosotros los peronistas, con aciertos y con errores, representamos el mandato del electorado que nos da una responsabilidad, con aciertos y con errores. La oposición de hace mucho tiempo en la Argentina, pos Alfonsín porque a Alfonsín no se le puede poner este sayo, viene representando los intereses de las corporaciones que tienen en su poder medios de comunicación globalizados, que bajan línea y convencen, convencen al ciudadano que le da pie luego, a quien le ha dado la representatividad, tomar decisiones que son contrarias al pueblo mismo que lo ha votado, y nos hacen creer que lo hacen cumpliendo un mandato. Y aquí hay que desenmascarar. Con este rechazo al presupuesto podemos desenmascarar.

A la mayoría de los legisladores que se opusieron a este presupuesto, no se los sintió opinar ni oponerse en ningún momento cuando un gobierno desastroso, representante de esas corporaciones económicas, con gran poder de comunicación llegó al Fondo Monetario y endeudó a la Argentina en ese Fondo, en más de cuarenta y seis mil millones y en más de ochenta mil millones de dólares es la totalidad de la deuda nacional. Calladitos, sin discusión y sin hablar de la República ni de las buenas costumbres democráticas no hicieron pasar la discusión por el Congreso Nacional. Recibieron los recursos solamente para fomentar, acompañar y apoyar a un gobierno que había destruido el aparato productivo y la equidad de una sociedad para que ganara con esos miles de millones de dólares una elección, pero como son tan avaros y tan egoístas, ni lo utilizaron para beneficiar al pueblo en el acto eleccionario, lo fugaron y se lo llevaron a sus paraísos fiscales.

El Fondo mudito, pero los legisladores que votaron contra el presupuesto más muditos. Por ahí uno podría creer que el oficialismo nacional le puso una tramperita, como tal vez un niño le ponía a los gorriones con unos palitos, echándole un poquito de alpiste y de alimento. Ya ni los gorriones caen en esa trampa. Pero pareciera ser, pongamos que la oposición en su odio, en su rencor y en eso de representar a los grupos corporativos conducidos por los medios de comunicación, concentrado en el obelisco, estarían miopes y entraban en la tramperita esa que ni los gorriones entran, y entonces sí el gobierno nacional ante una oposición dura y cruenta prefería quedarse sin presupuesto. Esto es lo que pareciera ser.

Uno dice "bueno, le salió bien al gobierno nacional". Un discurso que para algunos le pareció agresivo, y justamente los que más hablan de agresividad en un discurso trataron a nuestro gobierno y a gobiernos anteriores del peronismo de la peor manera en el recinto, en los medios de comunicación y en cada lugar que podían hablar. Sin embargo, los que tenemos responsabilidad de gobernar o de afianzar la democracia, no nos estamos fijando si nos han sacado la lengua o nos han hecho morisqueta o nos han tratado mal en un discurso, porque es mucho más importante y más trascendente pensar en el bienestar de un pueblo. Entonces diríamos, el gobierno nacional tiene las manos libres para determinar las partidas que

genere la economía argentina. Entonces sería un beneficio. Y sí, les puedo asegurar que, con experiencia de gestión de gobierno de Poder Ejecutivo, un presupuesto no aprobado te da libertad para luego poder generar, tal vez una mejor proyección en tus políticas de gobierno. Eso si tendríamos un Estado institucional ordenado, con una economía saneada. Pero cuando el presupuesto nacional tiene que ver con la posibilidad de la negociación de la deuda externa con el Fondo Monetario Internacional y dejas al Estado y a un pueblo sin presupuesto, lo que estás mostrando es que únicamente jugaste a los intereses “vende patria” que quieren tener a un Estado y a un país débil en la negociación. Y esto no se lo puede ocultar y lo tenemos que clarificar porque no son héroes los que votaron en contra, y vuelven a sus provincias diciendo “somos héroes, no somos levantamos”. Con tristeza les quiero decir que son levantamos, no a un pueblo o al poder del gobierno ¡son levantamos al peor de los poderes que es el poder económico mezquino, inhumano, que pone de rodilla a los pueblos y mata de hambre a los más vulnerables! Ahí levantaron la mano, a ver qué decía Magneto, qué decía Clarín, qué decían los grupos comunicacionales. ¡De héroe no tienen nada y de levantamos tienen todo, y están muy cercanos por su falta de visión o su odio, de haber sido parte de una tremenda traición a la Patria!

Los peronistas del campo popular ¡con más fuerza y con más virulencia que nunca tenemos que decirle al Fondo Monetario, que prestaron calladitos la plata, que a los argentinos no le sirvió, que ahora no nos vengan a decir qué tenemos que hacer para devolverlo, porque los peronistas honramos las deudas que generan otros, la vamos a pagar! pero con el crecimiento de la economía argentina, con el bienestar de los que hoy están padeciendo miseria y hambre, que no tienen una buena salud, no acceden a la educación, no generan ni la posibilidad de una comida digna. O creen esos señores diputados, que se creen héroes, que es ser héroe cuando no pensaste en la panza de miles de millones de niños que hoy tienen la necesidad de que sus padres le acerquen un plato de comida y sus padres no lo tienen. Nos quisieron debilitar, no les interesó ni el pueblo ni los que lo votaron. Quieren ponernos débil ante el imperialismo, ante esos que te prestan plata, no para las obras de desarrollo de un país, te prestan plata para que no crezcas y para que luego con el endeudamiento ni con tus propios recursos, ni con tus propias ideas, ni la fuerza de tu pueblo puedas crecer, porque te tienen con el pie en la cabeza.

No son héroes, queridas amigas y amigos. Escuché en estos días a personas que conozco, porque Salta es chica todavía, son contratistas del Estado, prestadores de servicios del Estado, con títulos universitarios, por lo tanto se creen iluminados y bien leídos. Decir “qué patriotas fueron los diputados de Salta, no fueron a levantar la mano así nomás, por lo menos tres”. Queridos amigos, ustedes viven de prestarle servicios al Estado, de las contrataciones que el Estado les hace y el Estado para darles trabajo a ustedes como empresarios y que sus trabajadores puedan cobrar un sueldo, necesita de un presupuesto previsible, razonable y ordenado. No fueron héroes, no quiero tacharlos todavía de traidores a la Patria, sí quiero decirles que fueron obsecuentes a un poder hegemónico, sin humanidad, que siempre piensa en acrecentar sus miles de millones a base del hambre, de la desigualdad y de la falta de oportunidad.

Plantean que los ochenta años de vida o de historia del peronismo, de los cuales muy poco de esos ochenta años fuimos gobierno porque hubo golpes dictatoriales y en elecciones otros partidos también ganaron, fueron la decadencia de la Argentina. La única verdad es la realidad, decía Perón. La única verdad es que cuando creció nuestra pequeña industria, la mediana y la industria pesada, fue cuando el peronismo se puso a cargo de la gestión de gobierno, cuando hubo equidad, cuando los hijos de los trabajadores pudieron llegar a la universidad, es cuando gobernaba el peronismo. Hoy vemos hijos de esos trabajadores que porque ya tienen un título creen que dejaron de ser descamisados, cabecitas negras, o perdieron esa identidad de ser hijos de gente de trabajo, patriotas que hicieron esta Patria grande. No, amigos. El título no le da estatus ni le da calidad humana. Su dignidad, sus convicciones, su defensa a la identidad, es lo que lo va a hacer ser una persona grande. Dejemos de creer que los peronistas somos los analfabetos y que los no peronistas son los grandes leídos de este País. Los grandes leídos saben hacer plata para ellos y los peronistas sabemos generar plata para el bienestar de la mayoría de los argentinos, para todos los argentinos, también para los que tienen plata.

Esto es lo que significa una ley de presupuesto y a esto se opusieron legisladores de distintas partes de la Provincia, como corderitos en manada. No, estaría ofendiendo a los corderitos, porque a los corderitos los maneja un pastor. Ese pastor los lleva adonde hay buenos pastos para comer y al atardecer los lleva a los corrales donde los va a resguardar de los pumas y de los riesgos de la vida misma. Aquí, nos quieren hacer rebaño para llevarnos a comer en el desierto y después, en vez de resguardarnos, entregarnos a los grandes lobos o a los grandes cuervos que siempre nos sacaron los recursos de la Argentina, ya sean recursos primarios, minerales, agroindustriales. Pero de la manera que más nos sacan los recursos, queridos amigos, es prestándonos plata inservible y luego llevándose los intereses de esa plata, doblegándonos permanentemente.

El peronismo siempre que gobernó fue un gobierno que menos se endeudó y es el gobierno que desendeudó. Ahora, por supuesto, vendrá un debate más adelante de qué significa ser peronista, qué significa ser peronismo en una gestión de gobierno. Claro que ese debate lo tenemos que dar los peronistas, y lo vamos a dar en su tiempo, en su momento.

Por eso voy a acompañar, junto al Bloque al que pertenezco, y que lo preside un joven abogado de Rosario de la Frontera, y me siento orgulloso de ser conducido por ese señor Senador, al proyecto en general, porque no vamos a dejar sin ley al Estado provincial.

Pero antes de avanzar en lo provincial, quiero decirles que si tuvieron el número, pensemos, usemos la cabecita, no nos dejemos llevar permanentemente por comunicadores, si tuvieron el número para no aprobar el presupuesto ¿no les alcanzaba ese número para hacer las modificaciones que creían se debía hacer? Seguro que sí, tenían el número. No les interesaba un presupuesto mejor para los argentinos. Les interesaba tener un país y un gobierno sin presupuesto para que estén débiles ante los acreedores internacionales, ante el Fondo Monetario. Esto lo tenemos que tener muy claro, porque si no, no sabemos reflexionar, no sabemos mirar con amplitud. No son giles, no pisaron el palito y entraron a la tramperita, no les interesaba que los

argentinos tengan un presupuesto. ¡Les interesaba que los argentinos estén débiles ante los imperios! Pero la fortaleza no nos la va a dar el presupuesto ¡la fortaleza nos la va a dar un pueblo movilizadísimo, defendiendo las banderas que hay que defender, cada vez que sea necesario tomar la calle deberemos tomar la calle, pero está en nosotros seguirnos defendiendo!

En el presupuesto provincial, que lo acompañaremos en general, no podemos dejar pasar, porque si no pareciera que no entenderíamos lo que es la política, la economía y un presupuesto, que haya áreas sensibles, adonde sus propios ministros pidieron más presupuesto y no se lo dieron. Por ejemplo, Salud Pública, el Ministro dijo que pidió siete mil millones más, no se los dieron. La Ministra saliente de Desarrollo Social pidió mil seiscientos millones más, no se los dieron. El Ministro de la Producción dijo “soy el hijo menor, el hijo más pobre, me dieron dos mil quinientos millones”. Les quiero decir que de los doscientos setenta y un mil millones que tiene el presupuesto provincial, más del 70% es sueldo y luego a ese sueldo hay que darle una inversión para que esos sueldos produzcan, por lo tanto, entre el 75 y el 80% se va en el funcionamiento del Estado. Cómo vamos a dar la salud que necesitamos, cómo vamos a generar reactivación económica a través de la producción, si hemos dejado sin presupuesto. Y ahí vendrán los técnicos y verán los números, había que cerrar con lo que tenemos. Queridos profesionales técnicos, no nos chupamos el dedo, todos saben que el presupuesto va a tener mayores partidas, todos saben que el crecimiento de la masa coparticipable nacional va a crecer, todos sabemos que el presupuesto de la Provincia va a tener más recursos, nada más que ponemos los que técnicamente decimos que hay que poner para que luego los mayores recursos los determinen y los definan los funcionarios elegidos por el Gobernador. Y nosotros decimos que vamos a acompañar y apoyar a los funcionarios mientras sepan gobernar para el bien de un pueblo.

El Poder Legislativo está para legislar, pero quiero decirle a los señores senadores que una de las responsabilidades más importantes que tiene el Poder Legislativo es auditar y no podemos mirar para otro lado, cuando vemos que en cada uno de los rincones de nuestra Provincia nuestra gente no está accediendo a la salud, porque los hospitales del interior no están dando abasto y cuando buscan todos los grandes hospitales de la Capital, que son hospitales-escuela, con profesionales de excelencia, no tienen la posibilidad de llegar, y cuando consiguen un turno no tienen la posibilidad de pagar el boleto ni la estadía. Especialidades desaparecieron de la cercanía del Interior. Seguramente la pandemia tiene mucho que ver, pero también mucho tiene que ver la no visión de la realidad, y nosotros estamos aquí, conociendo la realidad y no podemos mirar para otro lado. Valoro a los senadores que acaban de hablar defendiendo el presupuesto del Poder Ejecutivo, pero en cada uno de sus discursos, si uno hila fino y mira profundamente, sus mensajes tienen un cuestionamiento a gestión de los Ministros, todos tienen una mirada crítica de esos Ministros. No se cuida un gobierno cuidando los Ministros, se cuida un gobierno haciendo que los Ministros trabajen con responsabilidad con la visión que le da el Gobernador, que ha sido elegido con el voto democrático, cuidemos al Gobernador exigiendo que los ministros vean la realidad y no vivan en una fantasía del entorno.

Estamos pasando momentos difíciles y esta era una oportunidad histórica, adonde sabemos que el presupuesto nacional queda a discrecionalidad y sabemos que va a tener bastantes recursos para manejar en esa discrecionalidad. Nosotros en este presupuesto tendríamos que haber puesto los siete mil millones que pedía el Ministro de Salud, los mil seiscientos millones más que pedía la Ministra de Desarrollo Social antes de renunciar, el doble de presupuesto, que no pidió el Ministro de la Producción para defender las economías más débiles de los trabajadores del agro, de los productores, de los labradores, que los conocemos y que sabemos que necesitan de los fondos para defender la comercialización. No le estamos diciendo si hay muchos fondos para la semilla, para la arada, para los químicos, estamos diciendo que después de trabajar muchísimo los pequeños agricultores y sacar sus frutos, por lo menos el Estado sepa defender ese fruto, y para eso necesitamos más presupuesto. Necesitamos más presupuesto en educación. Necesitamos más presupuesto en salud.

Queridos senadores, les quiero recordar que esta Cámara de Senadores junto a la Cámara de Diputados ha aprobado más de cinco nuevos Juzgados en el interior profundo, uno en mi Departamento, hace más de tres, cuatro años hay una ley que no la cumple la misma Justicia, aduciendo que no tiene presupuesto. Y, ¿nos vamos a quedar mirando hacia otro lado, sin decir que no le tenemos que dar la potestad de decir que no tienen presupuesto para poner un juez que tiene que cuidar la vida y el destino de nuestras mujeres, nuestros hombres del Interior? Para qué hicimos la ley, para qué creamos juzgados, si luego funcionarios de la Justicia dicen “no tengo presupuesto”, si luego el Poder Ejecutivo no dice “tenés el presupuesto, porque si los señores legisladores sacaron una ley es para cumplirla”.

Hasta cuándo y hasta dónde tenemos que sacar leyes que luego no son realidades. Claro que puede frenarse una obra, claro que se puede marcar algo, claro que puede haber algo mal, pero ya no acceder a darle justicia a ciudadanos de nuestra Provincia, que los legisladores en distintos tiempos y momentos creyeron que se lo debían acercar. Salgan y conozcan un poco más, señores de la Justicia, de lo que pasa con nuestro pueblo más humilde, de cómo no tienen derecho a la mínima defensa, para que me vengan y me planteen que no hay presupuesto. No me dijeron, cuando hablé con ellos, lo vamos a resolver, me dijeron “ah, ustedes definen el presupuesto pónganos más”. Tienen razón, definimos el presupuesto ¡pongámosle más presupuesto para que nuestra gente tenga Justicia! La Seguridad necesita de más policías, de más preparación, de más capacitación, de más tecnología, pongámosle más presupuesto, y ahí viene el tecnicismo, y me dirán “listo, pone más presupuesto, decime de dónde saldrá”. Entonces le digo, tiene que salir de un articulado que dice que nuestro gobierno tiene que ir a buscar el financiamiento internacional, nacional y provincial. Y tienen razón los profesionales que dicen “eso es medio vago, es medio general, no dice específicamente de dónde va a salir”, “depende del contexto”. En el contexto que hoy vivimos de un país sin presupuesto nacional, de un país que tiene que renegociar la obra, de un país que va a crecer en su economía, si nos ponemos la obligación de ir a buscar el financiamiento, le estamos dando una responsabilidad de hacerlo a los funcionarios, si nosotros nos quedamos cómodos, como está, no le estamos poniendo más responsabilidad y normalmente algunos ciudadanos que no la

maman a la política como convicción de hacer, se quedan tranquilos en sus lujosos despachos, haciendo la tabla sobrevivís. No es tiempo de hacer tablas es tiempo de hacer cosas y para hacerlas necesitamos de un presupuesto adecuado. Ya van a ver luego que se ejecute el presupuesto cómo van a aparecer miles de miles de millones más, pero quedamos a libre albedrío, de criterios de funcionarios que lo podrán gastar en lo que cree esta Legislatura debe ser gastado o en lo que creen ellos.

Por eso planteamos disidencias en el presupuesto de salud, de educación, de seguridad, de producción, de turismo y deportes. El turismo va creciendo y es como que se va defendiendo ya solo, pero en deportes, que es una herramienta para pelearle a las luchas, a las adicciones, tenemos poquísimos recursos, queridos amigos y amigas, y es la herramienta de niños, adolescentes, mayores, de poder a través del deporte fortalecer su espíritu, su interior. Pero lo miramos de soslayo, total es el deporte. Hay países que tienen partidas importantísimas en el deporte, porque saben que es una herramienta fundamental.

Tal vez hablo con mucha pasión y con mucha emoción, porque fui parte de un gobierno en que estos debates y discusiones las daba en el gabinete o las daba en una charla interna el Gobernador, el Vicegobernador.

Los senadores que me acompañaron en la Presidencia del Senado saben cuánto de duro era cuando tenía que ser duro con los Ministros, cuánto de firme era con el Gobernador cuando les llevaba a los pares senadores a plantearle las visiones distintas, porque buscábamos construir progreso, porque buscábamos gobernar. Por eso les digo, los tiempos son cortos, las angustias son muchas, las necesidades muchas más.

El presupuesto ya fue aprobado en Diputados, estoy convencido que esta Cámara de Senadores le va a dar la aprobación total. No los voy a juzgar ni los voy a criticar ni los voy a condicionar. Solamente venimos a decir por qué en algunos articulados vamos a votar negativamente. No ponemos palo a la rueda, el presupuesto va a ser presupuesto, el gobierno definirá cómo gobierna, pero nosotros podemos decir que hemos aportado con reflexiones y con argumentos para que luego los ministros lean esta versión taquigráfica, vean lo que dijimos los señores senadores y puedan desde la gestión y de su libre albedrío, de los recursos que van a manejar, empezar a hacer peronismo. Hacer peronismo quiere decir que hay dos mil quinientos cargos vacantes en la salud, que no lo venimos cubriendo desde hace un montón de años y tenemos gente cobrando sueldos indignos, que un peronista no puede bancar, porque no cubrimos la vacante. La gente de Covid que ha puesto el cuero y su vida en juego, que los aplaudían en las casas, pero cuando tenían que entrar en los edificios, allá en el Obelisco, no los querían ni dejar entrar por miedo a que los contagiaran. Eran nuestros héroes, que algunos valorábamos. Ahora, y Dios quiera sea así, la pandemia ha menguado, esperemos que siga menguando. Entonces, pareciera que no son necesarios, los vamos a dejar en la casa, o vamos a acompañar al Ministro que los quiere, y digo Ministro, no estoy diciendo quien habla, los quiere dejar en la salud pública, porque hay vacantes, porque hay necesidad, y debemos acompañar que eso se pueda, y no que luego nos venga un ajuste fiscal que pase por el hilo más delgado y nuestras enfermeras y nuestros médicos y nuestra gente que ha trabajado en el Covid

se quede sin trabajo. Cuántos ordenanzas ganan míseramente un ingreso, cuidando de nuestros niños en la escuela, cuándo los vamos a reivindicar.

Este es el momento, donde no hay presupuesto y podemos ir por más. Cuántos vamos a seguir mirándonos, nos quejamos que el intendente nos mira bien o mal, nos escucha o no nos escucha, nos cierra las puertas, maneja como quiere su presupuesto. Hasta cuándo vamos a dejar a muchos de los municipios pagar sueldos de hambre a cientos y cientos de habitantes de nuestros pueblos, porque únicamente saben de la necesidad, de recibir tres, cuatro o cinco mil pesos. ¡Dónde está el Ministerio de Trabajo Nacional, dónde está la Secretaría de Trabajo Nacional, dónde está el Ministerio Provincial de Trabajo y dónde estamos nosotros que seguimos permitiendo que el peronismo no haga peronismo! ¡Defendamos al trabajador como lo defendió Perón y Eva Perón, volvamos a la fuente y a la base! ¡Eso no es ser retrógrados, es conocer nuestra identidad, el peronismo es revolución, el peronismo es evolución, el peronismo es progreso, pero nunca traición!

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand.- Señor Presidente: la verdad que encuentro auspicioso el presupuesto presentado, lo encuentro muy positivo, según los informes que presentó el propio Ministro de Economía de la Provincia. Aún con un contexto tan desfavorable como tuvimos el año pasado y tuvimos este año, cierra el resultado financiero con superávit, un superávit pequeño pero en un sentido positivo después de venir con muchos años de déficit fiscal, lo cual es muy auspicioso, con un porcentaje a la baja en el gasto de personal, con lo cual se pueden reasignar recursos e inversiones y una fuerte inversión en educación, salud pública y seguridad. Esto puede ser lo positivo del presupuesto. Sería también muy positivo una mayor inversión, quizás en el futuro, en producción y desarrollo sustentable, que es un Ministerio que va a recibir el 1.31% del presupuesto y quizás debe ser más valorado.

Otra cosa que celebro es que todo este Cuerpo, el Senado, va a acompañar este presupuesto, va a dotar al gobierno de esta importante herramienta que va a permitir la planificación del año que sigue y el normal funcionamiento del gobierno. Sin embargo, lamento que el Ministro de Economía, como ha tenido el tiempo para reunirse con los representantes de todos los departamentos, no lo haya tenido para hacer lo propio con los de Capital.

También planteo, quizás a futuro, el desafío del presupuesto ya en cuanto a la eficiencia y la eficacia del gasto. Ahí va a estar el gran desafío que tiene el Estado y cada Ministro en la ejecución del presupuesto, y en ese desafío se juegan las necesidades de los ciudadanos. Cuando el Estado no es eficiente y no es eficaz en el gasto, asistimos a una pseudo privatización de todos los servicios que reciben los ciudadanos que pagan altos impuestos para recibir servicios y que no los reciben, y terminan recibiendo en el sector privado. Para que eso no ocurra, para garantizar la eficacia y la eficiencia del gasto, sería muy positivo que todos los ministros y funcionarios del Ejecutivo provincial entiendan que todos los pedidos de informe que se hacen desde el Senado, que se hacen desde la Cámara de Diputados, tienden a eso, a

colaborar, a ayudar en la gestión, y que tienen a los senadores, y diputados seguramente, colaboradores en la eficacia del gasto, por la relación que quizás los ministros en una visión tan macro como pueden tener, se le puede perder de vista quizás lo cotidiano, y los diputados y senadores sí lo tienen. Entonces, que los funcionarios del Ejecutivo provincial entiendan que somos colaboradores suyos en la ejecución de estos gastos y que cuando planteamos situaciones de eficiencia en algunos servicios lo que estamos haciendo es colaborar para que esto no ocurra.

Celebro, como bien lo dije, que la Provincia tenga un presupuesto ordenado, un presupuesto superavitario, un presupuesto que le da previsibilidad y que genera un mayor superávit que el año anterior. Por eso, por supuesto, como el resto de mi bloque, adelanto mi voto positivo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: algo tan importante es el presupuesto de la Provincia, como una herramienta con la cual el gobierno provincial a través de su gabinete y de sus distintas áreas proyecta para el año próximo. Como representante del bloque mayoritario en esta Cámara, uno con muchos anhelos y también en algunos momentos con cierto temor de que puedan llegar a suceder cosas extraordinarias, como nos pasó con el tema de la pandemia, en lo cual seguramente los distintos ministerios tienen programado cómo sobrellevar los problemas, va a hacer que nosotros como Cuerpo acompañemos. Como decía un Senador preopinante, acompañar no quiere decir que están de acuerdo totalmente, el disenso va a hacer que a las cosas o a los distintos problemas, y acompañados por esta democracia, los resolvamos de la mejor manera o que sobrellevemos los distintos problemas de la mejor manera para el bien de la gente y de nuestra Provincia.

En el caso particular del departamento La Poma, como geográficamente es tan inmenso, tan largo y con un solo municipio hace que sea muy difícil estar presente en las distintas áreas, no tan solo como gobierno municipal, sino también como gobierno provincial. Quisiéramos que la Provincia siempre esté presente, estuvo presente, pero no como uno quisiera. Doy un ejemplo, después de treinta y dos años de funcionar un colegio secundario recién tiene su casa propia, un Profesorado para la Enseñanza Primaria, todo eso en la parte educativa; en la parte de salud, la construcción de una tercera etapa del hospital; núcleos húmedos, baños; lo que le da mejor calidad de vida a la gente, no tan solo en mi Departamento sino también en otros departamentos.

Uno que tuvo la posibilidad de estudiar, de progresar, de estar, quiere que su departamento, su pueblo, su gente también esté de la mejor manera. Vamos a trabajar para eso.

Acompañamos a este gobierno provincial, seguramente con muchos aciertos y desaciertos, con sus virtudes, que tiene como gobierno, como gabinete, como funcionarios. Y ahí vamos a estar nosotros para la crítica, esa crítica constructiva en el desempleo, en la falta de salud, y ahí vamos a estar acompañando porque para eso nos eligió la gente, y también en el área productiva. Seguramente vamos a tener que replantearnos muchos aspectos.

Cuando el agua nos llega a las narices hace que nosotros saquemos las mejores estrategias y creo que estamos a tiempo, que el agua todavía no nos llega a las narices. Pero creo que la construcción entre todos de manera participativa hará que podamos llegar a buen puerto.

Vamos a acompañar este presupuesto provincial con el anhelo, seguramente como el de una casa, en una casa uno sabe, uno se sienta en familia y sabe que el papá y la mamá ganan tanto, hay ciertos gastos y para esto nos alcanza, y uno sueña cuando no pintó la casa, no le alcanzó para esto, con que, seguramente rogando a Dios que no nos enfermemos, haya un aumento, que tengamos una ayuda de alguien cercano a la familia, y esto también es así a nivel provincial, a nivel macro, seguramente la Nación nos va a acompañar en esta crisis, en estos momentos duros. Y ahí es donde nosotros tenemos que fundamentar y no derrochar lo poco que tenemos.

Sería muy cruel que miremos las banderías políticas y poner palos en la rueda, por el contrario, creo que es un año donde nosotros tenemos todo como para que trabajemos juntos. Este Cuerpo siempre va a estar dispuesto con este grupo de senadores, compañeros, amigos para poder sobrellevar esta gran crisis que estamos padeciendo y tenemos una herramienta muy importante para sobrellevar esta crisis.

Tengo los mejores deseos para este gobierno porque uno es parte de esto, acompañarlo a que tengamos un 2022 con obras, con salud, con producción, con seguridad para todos los salteños, y para los pomeños. Ojalá que lleguemos a fin de año de 2022, seguramente con muchos replanteos, pero con un camino de progreso para todos los salteños. Gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en esta sesión, particularmente ya tratando el presupuesto de la Provincia, se han dicho muchas cosas, a las cuales adhiero plenamente a conceptos como los vertidos por el Senador por Los Andes, en cuanto a la defensa de la mano de obra local, a los conceptos del Senador Wayar, celebrando a la vez que en este Senado tanto el Bloque Frente de Todos como el Bloque Evita Conducción y por supuesto el Bloque Compromiso por Salta hayamos podido consensuar, discutir en reunión de interbloque y también expresarlo aquí, en el recinto, pero sin lugar a dudas que está demostrando mayor madurez política que lo que pasó en la Cámara de Diputados de la Nación.

En ese sentido adhiero a lo que decía el Senador Wayar, porque algunos festejan el hecho de creer haberle hecho un grave daño a la población de la Argentina. Sin embargo, y a pesar de todo eso, y adhiriendo a lo que decía el Senador Durand, de superávit de este presupuesto que vamos a aprobar, seguramente, entendemos que es un presupuesto posible, que es lo más importante, porque sería fácil dibujar un presupuesto que luego, más en el contexto actual de pandemia, sería imposible cumplirlo, por eso digo que es un presupuesto posible. Y cómo no vamos a apoyar.

El Presidente de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, el Senador Marcelo García, ya dijo los números correspondientes. Por ejemplo, vale rescatar los números simples, pero creo

que pinta de cuerpo entero, que es que en el 2020, o sea el presupuesto en la ejecución actual, teníamos ciento cincuenta y siete mil millones asignados en el Presupuesto General de la Provincia. Eso ha sufrido, padecido, según quien lo vea, un gran incremento, del 73%, llegando en este presupuesto que vamos a aprobar a doscientos setenta mil millones de pesos destinados a salud, educación, seguridad y a todos los demás ítems que necesita el gobierno de la provincia de Salta.

Seguramente querríamos muchos más fondos, por ejemplo para el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta, para que el Directorio del IPPIS pueda efectivamente cumplir cabalmente con su rol, el acompañamiento, el asesoramiento, a las distintas comunidades. No me voy a cansar de decir que ya no son nueve los pueblos que están reconocidos, sino son catorce, y una vez más creo que está a punto de vencerse la ley, si es que no se ha vencido ya. Una ley que este Senado aprobó entendiéndolo que era un reconocimiento a los pueblos indígenas Weenhayek, logys, Tastil, Atacama y Lules, que no avanzó, pero igualmente creo que el gobierno de la Provincia ya viene trabajando con estos pueblos en distintas áreas, y por eso es que a pesar del gran aumento que hubo para el Instituto Provincial de Pueblos Indígenas de Salta para el año que viene, siempre sería mejor más presupuesto todavía.

En cuanto a mi Departamento, como decía hace rato al momento de hacer un balance, estamos ejecutando el Centro de Salud de San Isidro, la Escuela de Limoncito. El año que viene queremos, como orden de prioridad, porque así lo han establecido los estudios y trabajos que han comenzado este año desde el Ministerio de Infraestructura, por ejemplo, el mantenimiento del puente sobre el río Piedras en Islas de Cañas, el puente sobre el río Milmahuasi en Iruya, escuelas que estaban previstas para este año, pero que dado la situación actual no se ha podido avanzar, sin embargo vamos a reiterar, por ejemplo, en cuanto a la refacción de la Escuela de Rodeo Colorado, la erradicación de la escuela rancho de Rodio de Valle Delgado, de la Escuela de Las Higueras, la construcción de un nuevo edificio en la comunidad de La Banda, lo que tiene que ver con defensas sobre los ríos Iruya y Milmahuasi, la apertura de múltiples caminos vecinales que permitan una mejor comunicación entre las comunidades y, por qué no, que eso lleve desarrollo porque a través de ello podemos sacar la producción.

Todas estas obras, sumado a viviendas, a muchas obras de infraestructura tanto en el municipio de Iruya como de Isla de Cañas nos permite soñar y vislumbrar a un Iruya postergado durante años. Por eso hace rato cuando escuchaba al Senador Nolasco que decía que después de treinta años hoy tenían la casa propia, es una buena noticia dentro de todo, quiere decir que este gobierno está haciendo las cosas bien.

Volviendo a lo del presupuesto nacional, decían algunos senadores que va a permitir la discrecionalidad en la distribución de recursos y ahí se verá el poder de gestión ya demostrado en forma cabal por nuestro Gobernador. Vamos a apostar y a seguir apoyando a nuestro gobierno en ese gran poder de gestión que tiene a nivel nacional para la Provincia, para cada uno de nuestros departamentos y municipios.

Adelanto mi voto positivo al presupuesto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: en primer lugar manifestar que me resulta muy interesante la vocación de debate de este Cuerpo de Senadores, ya que a pesar que en la antesala de esta sesión hemos hablado en la reunión de interbloque y ha quedado prácticamente definido que todos los senadores vamos a aprobar en general este presupuesto, llevamos varias horas de debate, que me resulta muy enriquecedor porque sin duda se puede tener distintos puntos de vista, analizar desde distintas posiciones las realidades y esta norma tan importante para el funcionamiento del gobierno provincial, como es el presupuesto.

Hasta acá mucho se ha dicho y se ha resaltado, dejando bien claro la trascendencia que tiene para el buen funcionamiento de la Administración Provincial contar con una norma presupuestaria, también muchos senadores se han detenido en realizar algún comentario respecto a la realidad vivida hace unos días atrás en la Cámara de Diputados de la Nación. Algunos comentarios que me parecen que falta realizar respecto a estas realidades, en lo que tiene que ver con la no aprobación del presupuesto del Estado Nacional, recordar algunos de los números que nos marcaba el Ministro de Economía Roberto Dib Ashur en una de las múltiples reuniones previas que hemos tenido a esta sesión, en donde hemos estado analizando la norma que hoy nos ocupa. Entre esos números podemos sacar como conclusión que claramente las provincias pobres, y que tienen una gran dependencia del presupuesto nacional en sus recursos, son aquellas provincias que se ven más perjudicadas con las carencias de esta instrumento legal a nivel nacional. Entonces, adherir en este sentido a las palabras de aquellos senadores que han cuestionado la actitud irresponsable de nuestros Diputados Nacionales que han dejado a un gobierno sin un presupuesto, que claramente perjudica, como bien lo explicaba el Ministro de Economía, en mayor medida a las provincias que tenemos una gran dependencia de ello. Por ejemplo, a grandes rasgos podemos decir que más de cien mil quinientos millones de pesos que podrían venir de los Impuestos a las Ganancias y a los Bienes Personales, más unos mil doscientos millones para el transporte público provincial, se verán privados en las arcas provinciales.

También quisiera hacer un análisis que hasta acá no se ha hecho. Tenemos que analizar un contexto, venimos de años muy difíciles no tan solo en nuestra Provincia, no tan solo en nuestro País, sino a nivel mundial. Recordemos que en el año 2019 ha asumido esta nueva administración, la conducción de los destinos de la Provincia el Gobernador Gustavo Sáenz y nos encontrábamos en un año 2020 en donde por ahí no nos hemos detenido a recordar que quizás nos tocó esta situación de que a nivel nacional no se ha trabajado con un presupuesto y lo mismo habíamos hecho tanto a nivel provincial como en distintos municipios de la Provincia. Es decir, el Gobernador no había podido utilizar o trabajar en el dictado de esta norma, poniéndole la impronta porque un presupuesto, sin dudas, es la herramienta a través de la cual una administración puede denotar las características que le quiere dar a su gestión, asignando prioridades, y por supuesto resignando por allí otros caminos que podría tomar.

Para qué decir lo que ha sido este año que se está yendo, el año 2021, donde si bien hemos contado con un presupuesto que claramente hemos acompañado como lo hemos hecho con una multiplicidad de actos de gobierno desde esta Cámara, el presupuesto del año 2021 ha sido un presupuesto en el cual claramente el gobierno no ha podido poner su impronta, sino que se ha visto muy condicionado por la realidad marcada por la crisis económica y sanitaria originada en la Covid, en donde sin dudas se han tenido que asignar prioridades a cuestiones como la salud, asignar prioridades como la asistencia a los sectores más vulnerables de la sociedad, como también a aquellos sectores productivos que se veían imposibilitados de desarrollar su actividad de manera normal.

A lo que quiero llegar con esto es que este presupuesto 2022 es el primer presupuesto, que en lo personal me permito considerar como aquella norma en donde realmente podemos ver la impronta de hacia dónde se quiere llevar a la provincia de Salta en esta gestión de gobierno del Doctor Gustavo Sáenz. Lo digo sin temor a equivocarme. Esto es lo que tiene que ver con lo general.

La verdad que este debate me ha parecido muy interesante, he escuchado con atención a cada uno de los senadores que ha hecho uso de la palabra de manera previa, me parece muy interesante lo que manifestaba el Senador por Los Andes, un departamento que por estas horas me parece emblemático, icónico en nuestra Provincia. Me quedó claramente esto de que no tiene muy presente o muy claro hacia dónde va el plan minero de la Provincia, hacia dónde va la explotación de nuestros recursos naturales, en donde tenemos puestas tantas esperanzas, pero que debemos tener también bien en claro que son recursos naturales no renovables y en donde se juega no tan solo nuestro presente, sino también se juega el futuro de las generaciones que habitan esta Provincia.

También debo necesariamente atar las palabras del Senador de Los Andes con palabras que emitía previo a este debate el Senador por Salta Capital, Emiliano Durand, en donde marcaba la necesidad de cuidar estos recursos que no se renuevan, donde está comprometido nuestro presente y nuestro futuro.

Acá me quiero detener un poquito y marcar un número que me parece que no debe ser dejado pasar por alto y donde debemos empezar a poner parte de nuestra atención al menos.

Cuando hablamos de los ingresos corrientes de la Provincia, tenemos ingresos por cerca de doscientos cincuenta mil millones, casi el 94% de estos ingresos tienen un origen tributario y el 2,4% solamente tiene un origen no tributario, es decir seis mil trescientos cuarenta y ocho millones. Cuando hablamos de recursos de orígenes no tributarios, estamos incluyendo el cobro de tasas, derechos, regalías, alquileres y multas. Si desandamos un poquito más el camino, podemos llegar a que las regalías, en donde encontramos regalías hidrocarburíferas y mineras, por ejemplo, tenemos que las regalías hidrocarburíferas de una actividad a la cual en artículos periodísticos, en la realidad, todos consideramos que viene en decadencia en nuestra Provincia, tenemos proyectado que nos genere ingresos para este año 2022 por casi tres mil millones de pesos. Mientras que las regalías mineras proyectadas para este

año 2022 no llegan al 10% de las hidrocarburíferas, es decir solamente están presupuestados doscientos noventa y un millones, en este concepto. Me parece que es un número sobre el cual tenemos que reflexionar, donde realmente tenemos que ver cuál es el destino y cuáles son las políticas con las que vamos a abordar la explotación de nuestros recursos naturales, tenemos que mirar y estar atentos a lo que ha pasado y lo que está pasando en otras partes del mundo, en otras provincias patagónicas de nuestra Argentina, como Chubut, más precisamente, y realmente en estos conceptos, como lo decía el Senador Salva, un plan minero que garantice una explotación sustentable lo más responsable con las generaciones presentes y futuras, en donde tratemos de maximizar el aprovechamiento de estos recursos naturales. Me parece que ese es un concepto que nos debemos llevar de esta discusión de presupuesto.

Otra cuestión que también me parece muy importante resaltar y analizando así en términos generales, muchos conceptos han sido muy bien precisos y claramente desarrollados por los Senadores Pailler, Wayar, de cómo hay cuestiones que aún deben seguir siendo atendidas por el Estado Provincial. Si bien la pandemia parece indicarnos que hemos salido de la luz roja y que muchas veces estamos ya llegando a la luz verde, nos ha marcado que hemos desatendido durante muchos años nuestro sistema de salud y que hemos tenido que venir a reforzarlo porque se iba en esta desatención la vida de muchos salteños, seguramente valioso para el desarrollo de nuestra Provincia y aún más valioso para cada una de las familias de la cual forman parte.

En este sentido me parece un dato no menor que el Ministro de Salud de la Provincia haya marcado que para un óptimo funcionamiento de la Cartera necesitaba ocho mil millones de pesos más.

Acá me permito disentir un poco con lo que uno de los últimos senadores que hizo uso de la palabra, el Senador de Salta Capital Emiliano Durand, resaltaba como positivo. Resaltaba como positivo el hecho que tengamos un pequeño superávit fiscal. Por supuesto que todos sabemos que en el Estado, evidentemente en la historia de la Argentina y de la provincia de Salta, muchas veces no se ha hecho un buen uso de los recursos, es más, se ha hecho un uso bastante desprolijo, deficiente e ineficaz. Y conceptos que realmente considero son claves para el correcto funcionamiento del Estado, la eficiencia y la eficacia, sin duda que son claves, pero ser eficiente y ser eficaz no necesariamente significa tener un superávit fiscal. En los tiempos que corren, en la realidad que tiene nuestra Provincia, en donde también debemos detenernos en la exposición que ha realizado acá, en documentos que nos ha compartido la Ministra de Desarrollo Social, en documentos que son de público conocimiento, en palabras que el mismo Senador Rosso, que tan atentamente me escucha y me está mirando firmemente, nos han dejado indicadores en donde tenemos una Provincia con números alarmantes de pobreza, de desnutrición, de indigencia, en donde tenemos un sector privado que, como menos, podemos calificarlo de flaco, de pobre, de endeble.

Entonces, me parece que tenemos que tener el atrevimiento, el coraje, el valor para desde el sector público poder asistir a todos estos sectores, a las familias que se encuentran en sectores vulnerables, a áreas como la de salud, a áreas como la de producción, en donde en el artículo 41 lamentablemente tenemos que observar que solamente se destinan trescientos millones de

pesos para incentivo a través de créditos fiscales a la producción, al turismo, a sectores como ganadería y a otros sectores productivos de la Provincia y solamente cuatrocientos millones de exenciones fiscales que se autorizan. Me parece que tenemos que ser un poco más valientes y realmente dotar a esos sectores del acompañamiento del Estado para que les permita ser más pujantes en el corto plazo, dotar de infraestructura, dotar de la fuerza, de la virilidad necesaria para salir de esta crisis, y muy probablemente, aún siendo eficientes y eficaces en la utilización de los recursos públicos, nos podamos encontrar con un presupuesto deficitario, porque claramente podemos hacer uso de herramientas que se han hecho uso en otros momentos de la historia de la Argentina y de nuestra Provincia, como son el endeudamiento, pero un endeudamiento responsable, serio, eficiente y eficaz que nos permita salir de esta situación tan crítica en la cual nos hemos visto atrapados pospandemia y que ya veníamos un poco previa pandemia de una crisis realmente abrumadora desde lo económico.

Dejar bien en claro que desde el Bloque del Frente de Todos acompañamos el presupuesto en lo general, acompañamos y hemos venido brindando nuestro apoyo a esta gestión de gobierno, muestra de ello es que no vamos a poner objeción a múltiples herramientas o instrumentos que otorga este presupuesto, que permiten, por ejemplo, la reestructuración de partidas, que permiten el movimiento de partidas presupuestarias, que asimismo facultan al Poder Ejecutivo a realizar incorporaciones presupuestarias e inclusive a incrementar partidas existentes o también a contraer deudas. Pero, por supuesto, que si bien estamos dando estas facultades de manera previa y con antelación a que ocurra, también vamos a exigir en su momento, como bien lo marca la norma presupuestaria, el informe y una adecuada rendición de cuenta de cómo se están administrando las arcas del Estado Provincial, para evitar justamente caer en la ineficacia y en la ineficiencia, que tanto daño ha hecho a la política salteña y que tanta incredulidad ha generado hacia esta actividad que en lo personal la considero relevante, trascendente, y la considero la actividad a partir de la cual podemos sacar nuestra realidad adelante. De estas grandes crisis se sale sin dudas que con mucha política, con mucho diálogo, con mucha tolerancia, con escuchar, con mucho disenso, con mucho consenso.

Se hacía mención que es un presupuesto que ha sido trabajado, que es un presupuesto plural y participativo, que es un presupuesto federal. Y aquí me permito detenerme un poco, respecto al federalismo y a otra cuestión que tanto aqueja a la sociedad salteña en estos días, como es la violencia contra las mujeres.

El interior profundo de Salta declama un mayor federalismo, reclama y declama que el desarrollo pueda llegar a cada uno de los rincones de la Provincia. El primer senador que hizo uso de la palabra nos contaba un poco la realidad del departamento Los Andes, y así cada uno de los senadores, lo veo a Walter Cruz, que sin dudas en estos dos últimos años me ha enseñado mucho desde la realidad, de las carencias de Iruya, el Senador Ampuero nos contaba la cantidad de accesos que necesitan los parajes de su Santa Victoria, y así seguramente muchos puntos de la Provincia, el mismo Rosario de la Frontera, donde lamentablemente también tenemos estas realidades que por distintos motivos a veces no trasciende, como trascienden las carencias del

norte, como Rivadavia, porque también tenemos falta de agua, de inversión, falta de cloacas, que son por allí las necesidades básicas. Entonces por qué no atrevemos a generar herramientas que nos permitan solucionar estas carencias en estos momentos donde además tenemos que generar muchísimo trabajo para los salteños.

Tenemos que profundizar el desarrollo del interior de nuestra Provincia, y en este desarrollo comparto mucho acá algo que señaló sobre todo Emiliano Estrada en su candidatura a Diputado Nacional, no salimos de esta situación de atraso solamente con la obra pública, no vamos a sacar a Salta o a cada uno de estos lugares del interior de este atraso, de esta postergación, solo con obra pública. Tenemos que generar las condiciones para el desarrollo, tenemos que acompañar a nuestros emprendedores, en donde la realidad de los salteños muchas veces es tan distinta a la realidad que puede tener alguien en Capital Federal, lo decía el compañero Wayar, economía de subsistencia, economía informal. Muchos productores, muchos emprendedores, vecinos, ciudadanos de cada uno de los rincones de nuestra Provincia, en donde tenemos que llegar con asistencia del Estado para que realmente lo que saben hacer, sea su pequeña producción, de alguna especie, sea su pequeña granja, su pequeña huerta, su pequeño emprendimiento, o sea los trabajos que pueden hacer desde un telar o la actividad que realiza de un comercio informal, podamos dotar a esa actividad de la fuerza necesaria para que esta economía deje de ser de subsistencia, deje de ser informal y pasemos a un estadio superior.

Otra cuestión que debe ser analizada y creo que en este presupuesto una vez más estamos quedando en el debe, es en la cuestión de género. Sabemos que tenemos indicadores que nos señalan como una de las provincias donde mayor violencia se ejerce, no tan solo violencia física hacia la mujer, sino también violencia institucional, violencia política, violencia moral, debemos darle las posibilidades a nuestras compañeras, a nuestras madres, a nuestras parejas, a nuestras hijas -para quienes las tengan-, de desarrollarse plenamente y en igualdad con los hombres. Me parecen que son pequeños puntos en donde se podría corregir un poco este presupuesto.

Respecto a lo de plural y participativo, en este Senado sabemos que cada uno representa por sobre todas las cosas la realidad que toca vivir en su Departamento, en lo personal de Rosario de la Frontera, y veo que esta realidad es compartida en muchos de los departamentos de la Provincia. Podemos decir que lamentablemente el nivel de ejecución de obras del Presupuesto 2021 no ha sido el esperado. Por ejemplo, en Rosario de la Frontera han quedado obras trascendentes, relevantes, sin siquiera haberse iniciado, como obras vinculadas a materia de salud, como hospitales de Rosario de la Frontera, como el Hospital Melchora Figueroa de Cornejo, como el hospital de Potrero, obras vinculadas a materia de seguridad, como las Comisarías de estos dos municipios cabecera. Y creemos que una vez más estas obras están instaladas en el plan de obras del año 2022, en donde voy a confiar en la palabra y el compromiso asumido por los Ministros de las respectivas áreas que van a ser tenidas como prioritarias para su realización.

Y sí, también hay que agradecer, por supuesto, como tantas veces se marca en este Senado, que hemos tenido en el año 2021 un gran avance, que tiene que ver con una de las obras que consideramos icónicas e

imprescindibles para el desarrollo del sur de la Provincia y de Rosario de la Frontera como es el Parque Industrial de Rosario de la Frontera. Esperemos en este 2022 que este parque pueda ponerse en funcionamiento y podamos contar con políticas que permitan acompañar a los empresarios y a los futuros industriales de nuestra zona para que agreguen valor allí a la producción primaria, que sabemos tan rica es en la zona sur.

Acá el Senador Rosso me habla de la Ruta Rosario-Metán, son treinta y cinco kilómetros que han sido anunciados. Ojalá que esta gestión importante, realizada por el Gobernador y que también ha sido acompañada, apoyada por el Intendente Solís, por los intendentes de la zona sur de la Provincia y que sabemos que es una necesidad imperiosa para salvar vidas y para dar fluidez al tráfico de todo el País que viene hacia el norte, porque ahí tenemos un gran embudo y cualquiera que quiera llegar al norte de nuestro País tiene que pasar por Rosario de la Frontera y hacer el tramo hasta Metán.

Otra cuestión que no puedo dejar de mencionar. En la presentación del presupuesto escuchaba con atención al Ministro Mario Peña, Ministro de Turismo y de Deportes, él ha anunciado importantes obras de infraestructura y de desarrollo que se generarían para la actividad turística, por ejemplo en Cafayate, por ejemplo en el Dique Cabra Corral, pero lamentablemente no se ha incluido el desarrollo del predio Termas, no se ha incluido una fuerte apuesta por la explotación de las aguas termales. Esperemos que a pesar de no estar incluidas en la norma presupuestaria, en este año 2022 podamos trabajar de la mano con el Ministerio de Infraestructura, con el Ministerio de Turismo de la Provincia, también por supuesto con el Ministerio de Economía, para conseguir financiamiento y de una vez por todas desarrollar estas casi ochocientas hectáreas propiedad de la Provincia enclavadas en Rosario de la Frontera que tienen, además de su rico paisaje natural y de su entorno, flora y fauna, un recurso natural valiosísimo, por el cual muchísimos países, ciudades del mundo quisieran tener para explotar turísticamente, que son las aguas termales. Me parece que es una cuenta pendiente, como muchas veces se dice, no tan solo de esta gestión, no tan solo de este gobierno, sino de muchísimos gobiernos que han pasado ya por la administración provincial.

Ahí realmente podríamos estar hablando de un presupuesto, de un gobierno más federal, más plural, que realmente se ocupe del crecimiento equitativo en toda la Provincia.

Estas son por allí algunas consideraciones, señor Presidente, que queríamos marcar respecto a este presupuesto, al cual vamos a acompañar, por supuesto no en todos sus artículos, son dos o tres los artículos en los cuales vamos a sugerir incorporaciones que permitan la toma de deuda para asistir las partidas presupuestarias de estos Ministerios, de Salud, Desarrollo Social, Producción. Pero después, en lo general, la verdad que queremos acompañar a nuestro Gobernador, a cada uno de los Ministros en el desarrollo de una Provincia, que sabemos que tiene muchísimo por dar.

Tenemos recursos naturales valiosísimos, tenemos empresarios destacados, seguramente también los de clase política queremos estar a la altura de estas condiciones que tiene nuestra tierra y nuestra gente para permitir el desarrollo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: voy a tratar de ser breve atento a la hora.

El artículo 68 de la Constitución de la Provincia de Salta habla del presupuesto, y este precepto expresa que el presupuesto sintetiza y se refiere a los gastos e inversiones anuales que tiene que hacer el Estado Provincial y prevé de dónde salen los recursos. También habla de que este presupuesto, "Ley Madre" o "Ley de Leyes", como se han referido en la presente sesión, tiene que ser remitido a la Legislatura como un Plan de Obras Públicas. Es decir que es un plan de acción, la piedra fundamental, la norma fundamental, digamos, para que cualquier gobierno exprese, desarrolle y ejecute su plan de acción.

Celebro que todos los senadores, quiero destacar, estamos de acuerdo en que tenemos que aprobar este proyecto, esta Ley de Presupuesto, en general. Estamos todos conscientes de que tenemos que otorgarle al gobierno esta herramienta tan importante, tan fundamental para su plan de acción. Está bueno que algunos senadores manifiesten su disconformidad con algunas cuestiones, algunos temas, algunos artículos y expresen su opinión. Es bueno porque esas son las reglas de la democracia, que defiendan a sus vecinos, para eso estamos sentados acá. Está bueno que haya disenso en esas cuestiones particulares, pero no por eso tenemos que dejar de lado o de olvidarnos de las cosas buenas también que ha desarrollado este gobierno.

Yo parto de esta premisa fundamental, quiero hacer alusión que el presupuesto será de 271.711.163 millones de pesos, comparado a los 157.188 del 2021 estamos hablando de un 73% de incremento.

Se hablaba también de áreas sensibles. Según lo que se ha informado o se ha presentado a través del Ministerio de Economía, en el área de Salud tenemos un 80% de aumento, en el área de Educación un incremento de 81 mil millones de pesos. Es decir, sí está previsto un aumento significativo. Y está bueno que haya senadores que manifiesten su preocupación y su desacuerdo en algunos artículos.

También quiero referirme al área de Desarrollo Social, donde el monto de 5.110 millones de pesos representa un aumento del 65%. Y bien lo explicaba el Senador Ramos, si tomamos las áreas de adultos mayores y asuntos indígenas que estaban incorporadas en este Ministerio y que ahora están bajo órbita directa del Gobernador, estaríamos hablando de más de un 100% de aumento en esta área, adultos mayores tiene destinado 376 millones de pesos, asuntos indígenas 902. Qué quiero decir con esto. Escuché en algunos medios hablar de que el Gobernador no prestaba la debida atención a la parte social, yo considero que sí, por eso pone directamente bajo su órbita estas dos áreas muy sensibles para los salteños. Hablábamos del Ministerio de la Producción, 2.642 millones de pesos representan un 41% de aumento. Qué quiero decir con esto. Que no podemos pensar que este gobierno no ha meritudo, no ha asumido las cosas que faltan por hacer, obviamente que faltan cosas por hacer, pero ahí entra a jugar el rol nuestro, como legisladores y como dueños de la potestad de control. Coincido con aquellos senadores que dicen que tenemos que controlar a los funcionarios del Poder Ejecutivo, obviamente que sí, aplaudo eso, tenemos que hacer uso de esas herramientas

constitucionales con las que contamos y tenemos que velar para que esos recursos lleguen a los más necesitados, que todas las partidas que están destinadas a cada una de las áreas, sean desarrolladas y principalmente ejecutadas.

Se hablaba de Salud. No solamente en el Norte sino en todos los ámbitos de la Provincia hay falencias, más que falencias diría necesidades. Pero tampoco podemos olvidarnos de toda la inversión que se ha hecho en el área de salud, se están reacondicionando hospitales, se ha adquirido una gran flota de ambulancias. Con respecto al recurso humano, no nos olvidemos que este gobierno prestó atención a aquellos trabajadores que estaban en una situación laboral precaria, que se ha tomado la decisión y se ha incorporado a gente que estaba con contrato de locación al servicio en planta transitoria, restan trescientos cincuenta agentes públicos de la Salud que van a ser -Dios mediante, antes del 31 de diciembre cuando ya esté el instrumento legal- incorporados a planta transitoria. Miren qué esfuerzo que está haciendo este gobierno.

Si hablamos de los trabajadores del área Covid, el propio Ministro de Salud ha dicho que ya están los recursos que van servir para atender a ese tipo de personal. Si tomamos como punto de partida las declaraciones del Ministro de Salud cuando dijo “no me dieron lo que yo pedía”, partimos de una premisa errónea porque a posterior en otros medios dijo este mismo Ministro “nunca me soltaron la mano”. Siempre se estuvo a la par en las peores épocas, el gobierno estuvo a la par de este Ministro para dar solución y cobertura a los salteños.

Cuando hablaba el Senador preopinante sobre lo federal que es este presupuesto, coincido con él, porque se han desarrollado reuniones regionales a lo largo y a lo ancho de la Provincia, donde senadores, diputados e intendentes, que se iban y los electos, tuvimos la oportunidad de manifestar a los distintos funcionarios, llámese Ministro de Economía, Ministro de Obras Públicas, de las distintas áreas, cuáles eran las prioridades de cada una de las regiones. Por eso, coincido con el Senador preopinante de que sí estamos en presencia de un presupuesto federal.

Si voy a referirme a mi departamento, hay obras incorporadas, obras emblemáticas, que van a beneficiar no solamente a mi departamento sino a toda la región. La puesta en valor del dique, el puerto único, el mejoramiento de la infraestructura del camping, por dar un ejemplo, salas velatorias en La Viña, que venimos gestionando desde hace tiempo todas las autoridades departamentales. Ni hablar de las otras obras que se van a hacer, como ser viviendas para Moldes y La Viña, que sin estar incorporadas en este presupuesto hay un compromiso de parte del gobierno nacional para solventar y acompañar a la Provincia en este tipo de obras, y no solamente en viviendas, sino también en obras de infraestructura vial, tenemos el Ramal C-13 que va a ser reactivado, cuarenta y dos kilómetros de vía desde Cerrillos hasta Coronel Moldes.

Todo ello es fruto de la gestión que hace nuestro Gobernador. Por eso, yo le doy un voto de confianza a pesar de que irresponsablemente los diputados de la oposición quisieron afectar la gobernabilidad de este gobierno nacional cuando rechazaron el presupuesto. Tenía razón el Senador de Cachi,

cuando teniendo el número necesario, pudiendo haber hecho las modificaciones, optaron por rechazar. Pero es aquí en donde se va a ver la capacidad que en estos dos años ha demostrado nuestro Gobernador, para gestionar y conseguir recursos nacionales.

Por eso, reitero, celebro la actitud responsable de todos los senadores, de aquellos que aun estando en desacuerdo con algunos artículos han decidido acompañar en forma unánime el proyecto en general, porque somos conscientes de que a este gobierno hay que darle la herramienta fundamental que constituye el presupuesto.

Por último, señor Presidente, ese voto de confianza. Celebro también este debate e intercambio de opiniones e ideas que ha tenido lugar en la sesión porque eso es enriquecedor, porque cada uno de nosotros tenemos la posibilidad de manifestar nuestras ideas, y las necesidades.

Y termino con esto, como decía el Senador Rosso en reunión de interbloque previa a la sesión, hagamos autocrítica, hagamos mea culpa, si no estamos de acuerdo en algunos temas, en algunos artículos, va a depender de nosotros mismos que controlemos que se lleven adelante todas esas políticas públicas en las distintas áreas y que tienen como objetivo el que menos tiene y que es el horizonte, el objetivo que todos los presentes tenemos acá, sin ninguna duda.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: simplemente para felicitar a cada uno de los que opinaron. Es importante, lo decía, que cada uno tenga su opinión.

Le pido al Gobernador Gustavo Sáenz que el Ministro o la Ministra que ocupe la Cartera, sé que en Salta hay excelentes personas que pueden ocupar la Cartera del Ministerio de Desarrollo Social, mantenga todo el personal que está.

Senador Ramos, a usted le tengo mucho respeto, lo quiero y sé que trabaja. Algunos números, son algunos números, el tecnicismo es una cosa, los números hablan por una cosa, las personas explicaron en el Senado muy bien cuáles son los programas, recién lo decía el Senador Soto, hay dos áreas que van a Gobernación. Matemáticas o contabilidad no me interesa mucho, no me gusta, pero creo que algo es básico, uno más uno es dos, simple y sencillo. Creo que están subestimando su inteligencia Senador, estamos subestimando la inteligencia de todas esas personas que vinieron a decirnos que en cada programa hay personas, y la harina que le daban a los municipios se daba en campaña, no desde el Ministerio de Desarrollo Social. El Ministerio de Desarrollo Social daba harina que era para un programa y creo que a todos los que estamos acá nos hubiera gustado recibir harina, cuando fuimos al Ministerio nos dijeron "bajo todas las ayudas al Ejecutivo Municipal". Está mal, lo dije hace un rato, no, es como se trabaja. Nuestro trabajo es controlar.

Por eso creo que es muy bueno haberlos escuchado a todos porque de acá al año que viene, que falta poco, vamos a seguir trabajando todos juntos, el Ejecutivo tiene que saber que tenemos las mejores intenciones de trabajar,

pero que no subestimemos la inteligencia, ni de nosotros, ni la de nadie, porque ahí sí caeríamos en un vacío, el cual creo que no es bueno.

Hay mucha gente, mucha gente joven, con muchas ganas de laburar y lo demostraron. Y en la oficina, fuimos varios senadores, puede ir cualquiera, no hacen falta fotos, hay nombres, apellidos y números.

Gracias, señor Presidente. Como todos tenemos el texto del presupuesto podríamos votar varios artículos seguidos.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: como se va a pasar a votar artículo por artículo, o cada diez artículos como dijeron hace rato, quiero dejar establecido, para que quede en la versión taquigráfica, que voy a trabajar, y espero el acompañamiento de los señores senadores, para que en el presupuesto de obras públicas para el departamento de Cachi que tiene un presupuesto bastante menguado en obras, trabajemos para que se pavimente la ruta provincial 64 S, que son aproximadamente diez, once kilómetros, que va desde el pueblo de Cachi hacia Cachi Adentro, la zona más poblada y productiva, hasta un lugar que se llama el Camino a las Carreras, es de la ruta provincial 33 en la Cuesta del Obispo, que son diecisiete kilómetros, que son los únicos que quedan para pavimentar esta ruta. Esta parte de la Cuesta del Obispo está en el departamento Chicoana, beneficiamos al departamento Chicoana, al departamento La Poma, al departamento de Cachi y a Molinos, y desde luego a la 40 para llegar hacia Cafayate, otro lugar de la ruta 40, y la planta depuradora de líquidos cloacales.

Sé que ya no se lo puede aportar en el anexo de Obras Públicas porque tendría que pasar a Diputados, sí creo que la versión taquigráfica, lo que dice un Senador también es un mandato, y como aquí estaría la voz de un Senador, cuando vaya a trabajarlo con el área correspondiente les voy a solicitar el acompañamiento de la totalidad de los senadores, ya que es esencial para la vida y la calidad de vida.

La planta de líquidos cloacales no sólo va a mejorar la calidad de vida de un pueblo milenario que está en las altas montañas, sino que es un pueblo donde uno de los recursos importantes es el turismo y que realmente el mal olor que genera la planta ya colapsada genera una mala impresión para el turismo y una mala calidad de vida para los habitantes.

Así que, que quede en la versión taquigráfica y estoy seguro que van a saber acompañarme mis pares. Gracias.

Sr. Presidente (Marocco).- Vamos a votar en particular el presupuesto.

En consideración. Se va a votar.

- El artículo 1º se aprueba con el voto negativo de los señores senadores por General San Martín, Rosario de la Frontera y Cachi.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 2º, 3º, 4º.
- El artículo 5º se aprueba con el voto negativo de los señores senadores por General San Martín, Rosario de la Frontera y Cachi.
- Sin observaciones se aprueban los artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40.
- El artículo 41 se aprueba con el voto negativo de los señores senadores por General San Martín, Rosario de la Frontera y Cachi.
- Sin observaciones se aprueban los artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49.
- El artículo 50 es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Queda aprobado el Presupuesto Provincial Ejercicio 2022. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

30

ARRIO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Cafayate, don Sergio Rodrigo Saldaño a arriar la Bandera Nacional, y al señor Senador por el departamento Los Andes, don Leopoldo Arsenio Salva, a arriar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Sergio Rodrigo Saldaño y Leopoldo Arsenio Salva proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
- Es la hora 20 y 20.

31

APÉNDICE

1

Expte. N° 91-45.085/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Prorrógase desde su vencimiento y por el término de un año, la vigencia de la Ley 7125, así como sus sucesivas prórrogas y los períodos acordados en dichas normas.

Art. 2°.- Prorrógase desde su vencimiento y por el término de un año, la vigencia de la Ley 6583, así como sus sucesivas prórrogas.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintiuno del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

2

Expte. N° 90-30.552/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Exímase del pago del Impuesto a las Actividades Económicas a la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta en todas las actividades que realice.

Art 2°.- Exímase del pago del Impuesto a los Sellos los actos, contratos y operaciones que realice y en los que sea parte la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta.

Art. 3°.- Condónese la deuda existente, compuesta por capital e intereses, en concepto de Impuesto a las Actividades Económicas por parte de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta correspondiente a los periodos comprendidos entre 2006 y 2021.

Art. 4°.- La condonación efectuada en el artículo precedente no alcanza a las deudas que la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta tuviera por planes de pagos ya suscriptos y/o por percepciones y/o retenciones practicadas con anterioridad de la sanción de la presente Ley. Esta condonación tampoco alcanza a las obligaciones tributarias canceladas al momento de entrar en vigencia la presente norma, no pudiendo en consecuencia, repetirse suma alguna con fundamento en la misma.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Expte. N° 91-45.234/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Fíjase en la suma de pesos doscientos setenta y un mil setecientos once millones ciento sesenta y tres mil novecientos ocho (\$ 271.711.163.908) el Total de Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Administración Provincial - Administración Central y Organismos Descentralizados que consolidan presupuestariamente - para el Ejercicio 2022, conformea Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

GASTOS CORRIENTES		\$ 241.045.107.792
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	238.008.762.979
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$	3.036.344.813
GASTOS DE CAPITAL		\$ 30.666.056.116
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	21.263.989.113
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$	9.402.067.003
GASTOS TOTALES		\$ 271.711.163.908
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	259.272.752.092
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$	12.438.411.816

Art. 2º.- Estímase en la suma de pesos doscientos setenta y un mil novecientos sesenta y un millones doscientos ochenta y un mil novecientos cuarenta y ocho (\$ 271.961.281.948) el Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

RECURSOS CORRIENTES		\$ 264.326.589.471
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	260.869.158.799
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$	3.457.430.672
RECURSOS DE CAPITAL		\$ 7.634.692.477
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	6.443.772.124
-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$	1.190.920.353
RECURSOS TOTALES		\$ 271.961.281.948
-ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	267.312.930.923

-ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$	4.648.351.025	
---------------------------------	----	---------------	--

La estimación de los Ingresos Tributarios Provinciales contempla la suspensión de los compromisos asumidos en la Cláusula III del Consenso Fiscal suscripto con el Estado Nacional, aprobado por Ley Nacional 27429 y por Ley Provincial 8064, en virtud de lo cual queda el Poder Ejecutivo autorizado a efectuar las reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias en caso de no producirse la misma. Dicha autorización también resulta válida si, en oportunidad de aprobación del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2022, se modificase el marco macrofiscal presentado por el Gobierno Nacional en virtud de lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nacional 25917.

El Poder Ejecutivo deberá comunicar a la Legislatura en un plazo de diez (10) días, las reestructuraciones efectuadas.

Art. 3º.- Los importes que en concepto de Contribuciones y Gastos Figurativos se incluyen en Planillas Anexas constituyen autorizaciones legales para imputar el movimiento presupuestario a sus correspondientes créditos, según el origen de los aportes y ayudas financieras para Organismos Descentralizados. Las transferencias financieras de las erogaciones resultantes deberán materializarse según metodología que establezca el Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Art. 4º.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el resultado financiero para el Ejercicio 2022 arroja un superávit de Pesos Doscientos Cincuenta Millones Ciento Dieciocho Mil Cuarenta (\$ 250.118.040).

Art. 5º.- Estímase en la suma de pesos ocho mil cuatrocientos cuarenta y un millones ciento ochenta y ocho mil quinientos treinta y dos (\$ 8.441.188.532) o su equivalente en moneda extranjera, el importe correspondiente a las Fuentes Financieras que dispondrá la Administración Provincial en el Ejercicio 2022, según detalle obrante en Planillas Anexas de la presente Ley.

Facúltase al Poder Ejecutivo para realizar las gestiones tendientes a materializar los endeudamientos contemplados en la presente Ley y/o a los que en el futuro pueda acceder con el Sector Público Nacional, cumpliendo las disposiciones establecidas por la Ley Nacional 25917 y su modificatoria 27428 referidas al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, como así también, para convenir con dicho Sector el otorgamiento de fondos a cuenta de recursos a percibir.

En función del carácter de la entidad que otorgue el endeudamiento, deberá efectuarse la reestructuración pertinente dentro del rubro Fuentes Financieras del Presupuesto Ejercicio 2022.

Facúltase al Poder Ejecutivo a garantizar los préstamos y/o la financiación que obtenga y/o habilite en virtud de las disposiciones contenidas en la presente Ley, como así también a atender los servicios de la deuda de las operaciones que realice, afectando los ingresos de coparticipación federal de impuestos, regalías y/u otros recursos, derechos o bienes.

El monto establecido en el artículo 67 de la Ley de Contabilidad no podrá superar el cinco por ciento (5%) de los ingresos corrientes anuales, y los compromisos que se asuman deberán formalizarse a un plazo que no exceda los trescientos sesenta y cinco (365) días desde su fecha de toma o colocación.

No se considera al efecto de este límite el uso de financiamiento sin costo al que accede el Tesoro Provincial, en función de la normativa existente.

Art. 6º.- Fíjase en la suma de pesos ocho mil seiscientos noventa y un millones trescientos seis mil quinientos setenta y dos (\$ 8.691.306.572) el importe correspondiente a Aplicaciones Financieras de la Administración Provincial para el Ejercicio 2022, de acuerdo a la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS:		\$ 8.691.306.572	
- ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$	8.630.306.572	
Amortización Deuda y Dism. de Otros Pasivos	\$	8.629.706.572	
Disminución del Patrimonio	\$	600.000	
- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$	61.000.000	
Amortización Deuda y Dism. de Otros Pasivos	\$	61.000.000	

Art. 7º.- Fíjase en las sumas que para cada caso se indica en Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley, los presupuestos para el Ejercicio 2022 de los Organismos Autárquicos y Sociedades y Empresas del Estado que no se consolidan presupuestariamente. Será de aplicación para estos Entes lo previsto en la presente Ley en materia de incorporaciones, reestructuraciones y modificaciones presupuestarias, como así también en lo inherente en materia de personal.

Art. 8º.- Fíjase la planta de personal del Poder Ejecutivo y Organismos Descentralizados consolidados presupuestariamente en cincuenta y ocho mil doscientos noventa y cinco (58.295) cargos, comprendiendo esta cifra al personal permanente y transitorio. Fíjase las siguientes cantidades de horas cátedra para los niveles que a continuación se detallan:

Educación Nivel Superior	19.900
Educación Nivel Medio	210.100
TOTAL	230.000

Las horas cátedra no podrán ser convertidas en cargos equivalentes ni afectarse al cumplimiento de otras funciones distintas a las propias. Las cifras de cargos y horas cátedra citadas precedentemente no incluyen los cubiertos por suplencias.

Art. 9º.- Fíjase la planta de personal de los Organismos Autárquicos y Sociedades y Empresas del Estado, que no consolidan presupuestariamente, en la cantidad de cargos que a continuación se detalla:

Organismo	TOTAL
Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS)	482
Tomografía Computada S.E.	40
Ente Regulador del Juego de Azar (ENREJA)	54
Ente Regulador de los Servicios Públicos (ENRESP)	108
Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (IPPIS)	23
Instituto de Música y Danza de la Provincia	269
Recursos Energéticos Mineros Salta S.A. (REMSa S.A.)	12
Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT)	70
Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA)	75
Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (CoSAySa)	762
Hospital Público Materno Infantil S.E.	1.658
Complejo Teleférico Salta S.E.	43
Sociedad Anónima Salta Forestal	16
Ente General de Parques y Áreas Industriales	10
Centro de Convenciones Salta S.E.	13
Universidad Provincial de Administración Pública	46
Hospital San Bernardo	1.501
Hospital Dr. Arturo Oñativia	322
Red de Gestión Comunitaria Metán	761
Servicio Ferroviario Turístico Tren a las Nubes S.E.	43
Total	6.308

Art. 10.- Fíjase la planta de personal de la Auditoría General de la Provincia en ciento cuarenta y dos (142) cargos, incluidos los Auditores Generales, quedando su cobertura sujeta a disponibilidades presupuestarias.

Art. 11.- Fíjase la planta de personal del Poder Legislativo en un mil cincuenta y un (1.051) cargos, excluidos legisladores, secretarios y

prosecretarios, distribuidos en la siguiente forma: Cámara de Senadores, cuatrocientos cuarenta y cuatro (444) y Cámara de Diputados, seiscientos siete (607).

Art. 12.- Fíjase la planta de personal permanente del Poder Judicial en dos mil setecientos cincuenta y dos (2.752) cargos. La citada planta permanente incluye diecisiete (17) cargos del Tribunal Electoral de la Provincia.

Art. 13.- Fíjase la planta de personal permanente del Ministerio Público en un mil cuatrocientos cuarenta y tres (1.443) cargos, de los cuales corresponden seiscientos cuarenta y tres (643) al Ministerio Público Fiscal, doscientos treinta y cinco (235) al Ministerio Público Pupilar, trescientos sesenta y uno (361) a la Defensoría General y doscientos cuatro (204) a la Administración Central.

Art. 14.- Sólo podrán producirse nuevas incorporaciones a las plantas de personal citadas en los artículos precedentes cuando se cuente con las respectivas vacantes, y si la unidad de organización o curso de acción de que se trate dispone de partidas presupuestarias suficientes hasta el fin del ejercicio o del período de la designación, para hacer frente a la erogación.

Déjase establecido que la cobertura de cargos de planta permanente no implica la estabilidad o permanencia del agente, sino que tal estabilidad o permanencia está dada por el tipo de designación, el procedimiento utilizado y el marco normativo habilitante.

Art. 15.- Los cargos podrán ser reestructurados siempre que ello no implique una mayor erogación que la prevista presupuestariamente, ni un aumento del número de cargos autorizados precedentemente.

Art. 16.- Déjase establecido que las partidas de personal del Presupuesto Ejercicio 2022 se encuentran determinadas con la inclusión del aporte patronal jubilatorio previsto en la Ley 8013 en lo concerniente al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

Al estar contemplado en el Presupuesto Ejercicio 2022 el costo salarial vigente a Diciembre 2021 más una previsión para aumentos que regirán en el año 2022, queda el Poder Ejecutivo autorizado para que, en caso de resultar necesario otorgar refuerzos de partida que tengan relación con el incremento del gasto en personal o en otros gastos que tengan relación con el costo salarial, pueda efectuar las reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias y/o incorporar las partidas de recursos y/o fuentes financieras que correspondan, en forma adicional al monto previsto en el artículo 5º, facultándose en caso de acceder a préstamos a otorgar las garantías pertinentes, para dotar a cada organismo de las asignaciones presupuestarias que le posibiliten cubrir el mayor costo resultante.

Art. 17.- Se considerarán créditos presupuestarios originales del Ejercicio 2022 los establecidos en la Clasificación de Recursos por Rubro y en la Clasificación de Gastos por Objeto de la presente Ley. No obstante ello, y en virtud del diseño del sistema vigente de administración financiera, que hace necesario la apertura a un nivel de detalle menor, los mismos deberán desagregarse de conformidad a los requerimientos de dicho sistema.

Art. 18.- Para las erogaciones correspondientes a servicios requeridos por terceros que se financien con su producido, el Presupuesto podrá ajustarse en función de las sumas que se perciban como retribución de los servicios prestados.

Art. 19.- Autorízase al Poder Ejecutivo a modificar el Presupuesto Ejercicio 2022, cuando resulte indispensable, incorporando las partidas específicas necesarias, o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y convenios, según corresponda, de vigencia en el ámbito de la Provincia, de origen internacional, nacional, interprovincial, provincial o municipal, como asimismo por la incorporación de partidas correspondientes a obras o servicios financiados por usuarios y/o contribución de mejoras. La autorización que se otorga está limitada a los aportes que a tal efecto se dispongan en dichas leyes, decretos y/o convenios, pudiendo estos aportes tener carácter reintegrable o no. Dicha autorización también resulta válida para la incorporación de partidas correspondientes a diversos aportes nacionales o de otros orígenes que reciba la Provincia.

En todos los casos deberá contarse con la previa autorización del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Asimismo facúltase a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada partida de recursos y/o fuentes financieras, como así también los ingresos que se produzcan en el curso del ejercicio o se encuentren disponibles al inicio del mismo por conceptos y/o importes de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente Ley, procediendo a ampliar en iguales montos las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras que correspondan.

El Poder Ejecutivo deberá comunicar a la Legislatura en un plazo de diez (10) días, las modificaciones efectuadas.

Art. 20.- Facúltase al Poder Ejecutivo a incorporar al Presupuesto Ejercicio 2022, las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto, correspondientes a diversos Préstamos o Programas de Financiación reintegrables o no reintegrables, de origen nacional o internacional que se obtengan, incluyendo las concernientes a financiamiento y contrapartes provinciales, en la medida que las diversas etapas de cada proyecto sean aprobadas por las respectivas entidades que los financian total o parcialmente.

El financiamiento a incorporar será el que provea la entidad u organismo que financie total o parcialmente el proyecto, más el que se procure para cubrir la contraparte provincial.

Idéntica facultad se confiere respecto del financiamiento a incorporar para habilitar o reforzar contrapartes, correspondientes a obras que cuenten con financiación.

El Poder Ejecutivo deberá comunicar a la Legislatura en un plazo de diez (10) días, las modificaciones efectuadas.

Art. 21.- Los fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a atender las erogaciones previstas en el Presupuesto Ejercicio 2022, se encuentran protegidos por las disposiciones contenidas en Ley Nacional 25973 y Leyes de la Provincia de Salta 5018, 6583, 6669 y 7125, por

lo que no se admitirá toma de razón alguna que afecte en cualquier sentido su libre disponibilidad por parte del o de los titulares de los fondos y valores respectivos, salvo que la deuda que se ejecute haya sido prevista en el presupuesto aprobado.

Quienes en virtud de su cargo hubieren tomado razón de alguna medida judicial comprendida en lo que se dispone en el presente, comunicarán al Juzgado correspondiente la imposibilidad de mantener vigente la medida.

Art. 22.- Los pronunciamientos judiciales que condenen al Estado Provincial o a alguno de los Entes u organismos que lo integran, al pago de una suma de dinero o, cuando sin hacerlo, su cumplimiento se resuelva en el pago de una suma de dinero, serán satisfechos dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidos en el Presupuesto General de la Administración Provincial.

En el caso que el Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero en que la condena deba ser atendida carezca de crédito presupuestario suficiente para satisfacerla, el Poder Ejecutivo deberá efectuar las provisiones necesarias a fin de su inclusión en el del ejercicio siguiente, a cuyo fin los organismos correspondientes deberán remitir a la Oficina Provincial de Presupuesto, dependiente del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, comunicación fehaciente de la condena antes del día 31 de agosto del año correspondiente al envío del proyecto. Los recursos asignados por Ley de Presupuesto se afectarán al cumplimiento de las condenas siguiendo un estricto orden de antigüedad conforme a la fecha de notificación judicial y hasta su agotamiento, atendiéndose el remanente con los recursos que se asignen en el siguiente ejercicio fiscal.

Art. 23.- Las sentencias judiciales que se dicten contra las Sociedades del Estado, Empresas del Estado y todo otro Ente u organización donde el Estado Provincial tenga participación total o parcial, en ningún caso podrán ejecutarse contra el Tesoro Provincial, ya que la responsabilidad del Estado se limita a su aporte o participación en el capital de dichas organizaciones empresariales.

Art. 24.- Las erogaciones a atenderse con fondos afectados deberán ajustarse, en cuanto a monto y oportunidad, a las cifras realmente recaudadas y no podrán transferirse a ningún otro destino ajeno a la finalidad del fondo en cuestión, excepto en los casos autorizados en el artículo 2º del Acuerdo Nación Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos suscripto el 27 de febrero de 2002, Ley 7209. En aquellos casos en que el ingreso de los fondos esté condicionado a la presentación previa de certificados de obras o comprobantes de ejecución, las erogaciones estarán limitadas únicamente por los montos autorizados por el artículo 1º de la presente Ley, siempre que por parte del ente, organismo, entidad financiera, etc., que tiene a su cargo la autorización y entrega del fondo afectado, exista expresa conformidad y se cuente con la partida o cupo correspondiente que permitirá hacer entrega de las respectivas remesas una vez presentados los certificados.

En casos de fundada necesidad, y ante el retraso que pudiere producirse en la recepción de fondos de origen internacional, nacional, interprovincial, provincial o municipal, el Ministerio de Economía y Servicios Públicos podrá

disponer anticipos financieros, los que serán recuperados en oportunidad de recibirse la remesa del organismo que financia la erogación en cuestión.

Art. 25.- Los fondos provenientes de la venta de productos elaborados, servicios, bienes en desuso u otros ingresos, podrán ser utilizados por los organismos recaudadores que a continuación se detallan, para contratar y/o adquirir materias primas, insumos y otras erogaciones corrientes y/o de capital que demanden sus respectivos requerimientos de producción y servicio, de acuerdo a los procedimientos y metodología establecidos en la Ley de Contrataciones vigente: Poder Judicial, Ministerio Público, Auditoría General de la Provincia, Delegación Casa de Salta en Capital Federal, Escribanía de Gobierno, Dirección General de Aviación Civil, Dirección General del Boletín Oficial, Secretaría de Turismo, Secretaría de Deporte, Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta, Secretaría de Trabajo, Secretaría de Defensa del Consumidor, Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Personas Jurídicas, Cabecera del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable (en lo referido a Finca Las Costas), Secretaría de Desarrollo Agropecuario (Registro de Operadores de la Carne), Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Secretaría de Asuntos Hídricos (en lo referido al Laboratorio Ambiental, Canon de Aguas Subterráneas para Uso Industrial y Canon de Agua Pública para Uso Minero), Agencia de la Juventud (en lo referido al otorgamiento de nuevos préstamos), Secretaría de Cultura, Museo de la Vid y el Vino, Hotel Termas de Rosario de la Frontera, Museo de Arqueología de Alta Montaña, Museo Güemes, Mercado Artesanal Salta, Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico de Salta (UFIDeT), Escuelas EMETA, Agrícolas, Técnicas y de Producción, Unidad Coordinadora y Ejecutora de Proyectos Especiales (UCEPE), Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone, Secretaría de Obras Públicas, Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico Urbanístico (COPAUPS), Cabecera del Ministerio de Seguridad y Justicia (Registro Provincial de Establecimientos Expendedores de Bebidas Alcohólicas, Ley 7782 Microtráfico y Ley 7914 Código Contravencional), Secretaría de Justicia y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos, Policía de Salta, Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera, Dirección General de Rentas y Sindicatura General de la Provincia. En todos los casos la reinversión será factible siempre que se cuente con el crédito presupuestario de erogaciones en el organismo respectivo.

Estos organismos deberán informar mensualmente al Ministerio de Economía y Servicios Públicos, el movimiento de recursos y gastos ocurridos, y presentar las rendiciones que correspondan.

El excedente de recaudación en cada una de las partidas de estos recursos podrá incorporarse ampliando el crédito presupuestario de recursos y gastos pertinentes.

Los recursos no comprometidos al cierre del ejercicio anterior, podrán incorporarse presupuestariamente al ejercicio siguiente en la cuenta pertinente del rubro fuentes financieras, ampliando en igual monto las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras correspondientes.

Queda el Ministerio de Economía y Servicios Públicos facultado para reglamentar los procedimientos referidos a la percepción, registro, manejo y

rendición de los fondos autorizados a reinvertir por el presente artículo. En los casos que resulten procedentes, y tendiendo al manejo unificado de los fondos públicos de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo, por Resolución fundada del Ministro de Economía y Servicios Públicos, se podrá dejar sin efecto la facultad de reinversión de algunos de los entes autorizados, o establecer metodologías especiales para su gestión, como así también disponer la incorporación de otros organismos recaudadores.

El importe presupuestado en Fuentes Financieras - Disminución de la Inversión Financiera, no incluye los fondos citados en el presente artículo, no invertidos al cierre del ejercicio anterior.

Art. 26.- Asígnase a los Municipios una participación del veinte por ciento (20%) de la recaudación provincial por Canon Minero y Canon de Aprovechamiento de Aguas Minerales, y el monto equivalente en pesos al porcentaje de las Regalías Petrolíferas y Gasíferas establecido por Ley 6438. La participación de Regalías Petrolíferas y Gasíferas se liquidarán a Municipios sobre el monto bruto que le corresponde a la Provincia.

Los fondos deberán ser distribuidos conjuntamente con los originados por la participación del veinte por ciento (20%) y del cincuenta por ciento (50%) de Regalías Mineras, conforme lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de la Ley 8229, respectivamente.

Asimismo se coparticipará a Municipios el cuarenta por ciento (40%) de las Regalías Hidroeléctricas, debiendo el Ministerio de Economía y Servicios Públicos efectuar la distribución a los Municipios beneficiarios, en función de: a) localización geográfica de los mismos, b) su relación con la fuente productora de las regalías que se recauden y c) grado de afectación negativa en el área, producida por fenómenos meteorológicos o de otra índole.

Los Municipios percibirán además la participación del cincuenta por ciento (50%) de la contraprestación que se perciba por la explotación de inmuebles rurales de propiedad del Estado Provincial, Entidades Autárquicas o Descentralizadas, Sociedades del Estado y/o Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, en los términos y condiciones previstos en la Ley 7623.

Art. 27.- Déjase establecido que el Fondo de Promoción Minera correspondiente al Ejercicio 2022, estará constituido por un monto equivalente a los recursos previstos en el artículo 13 incisos a), c) y f) de la Ley 6026, y el diez por ciento (10%) y cincuenta por ciento (50%) de las Regalías Mineras, conforme lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de Ley 8229, respectivamente. Facúltase al Poder Ejecutivo a reasignar el saldo no utilizado de esta partida durante el Ejercicio 2022, en caso de producirse el mismo.

Art. 28.- Déjase establecido que el restante uno coma cinco por ciento (1,5%) correspondiente al Fondo de Convergencia Municipal previsto en el inciso b) del segundo párrafo del artículo 2º de la Ley 5082 y sus modificatorias, se integra entre otros conceptos para el Ejercicio 2022, con Pesos Novecientos Dieciocho Millones Ciento Setenta y Tres Mil Seiscientos Ochenta y Uno (\$ 918.173.681) del Fondo Compensador Municipal para Financiar Gastos Corrientes y Pesos Un Mil Trescientos Setenta y Siete Millones Doscientos Sesenta Mil Quinientos Veintiuno (\$ 1.377.260.521) del

Fondo Compensador Municipal para Financiar Gastos de Capital, cuya ejecución estará en función de la metodología que al respecto coordinen el Ministro de Economía y Servicios Públicos y la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación.

El Fondo Compensador Municipal para Financiar Gastos Corrientes mencionado en párrafo precedente, incluye una asignación especial anual de Pesos Treinta y Dos Millones Setecientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve (\$ 32.727.479) destinada al Municipio de Aguas Blancas, debiéndose transferir mensualmente la doceava parte de dicho importe al mencionado Municipio.

Se aclara que además los Municipios percibirán los nuevos recursos que se reciben en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º del Acuerdo Nación Provincias ratificado por Ley 7930, de acuerdo a la metodología prevista en el artículo 4º de dicha Ley.

Art. 29.- La Secretaría de Ingresos Públicos, dependiente del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, realizará acciones tendientes a desarrollar el fortalecimiento de la capacidad tributaria y de gestión municipal, a los efectos de contar con mayor eficiencia y eficacia en el sistema recaudatorio, todo ello en el marco de la reglamentación que al efecto dicte el Poder Ejecutivo.

Art. 30.- El costo del servicio por el manejo financiero de las cuentas bancarias del Poder Ejecutivo, incluyendo el correspondiente a las cuentas donde se acreditan los haberes del personal, se imputará a las partidas específicas previstas en cada una de las Jurisdicciones que integran dicho Poder. El gasto que genera el funcionamiento del proceso normal de recaudación de impuestos provinciales se imputará al Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

El macro sistema de administración financiera del sector público provincial estará integrado por sistemas, que deberán actuar interrelacionados entre sí. Cada uno de estos sistemas estará a cargo de un órgano rector, según lo siguiente:

- Sistema Presupuestario: Oficina Provincial de Presupuesto
- Sistema de Tesorería: Tesorería General de la Provincia
- Sistema de Contabilidad: Contaduría General de la Provincia. Éste incluye lo concerniente al crédito público.

Los órganos rectores dependerán directamente del órgano responsable de la coordinación de los sistemas que integran la Administración Financiera del Sector Público Provincial. El órgano coordinador será la Secretaría de Finanzas.

Los órganos rectores mencionados ejercerán las funciones, competencias, deberes y atribuciones asignados a cada uno de ellos por la normativa vigente, desarrollando sus funciones en forma integral e integrada, con criterios de legalidad, eficiencia, eficacia y economía en la obtención y aplicación de los recursos públicos, emitiendo la normativa obligatoria para la totalidad de los Servicios Administrativos Financieros de cada jurisdicción y/o entidad en sus respectivas materias, a fin de sistematizar y homogeneizar las operaciones de programación, gestión y evaluación para la producción de

información oportuna y confiable sobre el comportamiento presupuestario y financiero, así como para evaluar la gestión de los responsables de cada una de las áreas administrativas.

Facúltase al Poder Ejecutivo a implementar un sistema de unidades de responsabilidad y/o función, valoradas en unidades tributarias u otro que resulte razonable, en compensación a las funciones, competencias, deberes y atribuciones especiales asignadas.

Art. 31.- Autorízase al Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Cámaras Legislativas, Ministerio Público y Auditoría General de la Provincia, a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios y en la composición, estructura, definición, metas e indicadores de los cursos de acción asignados a sus respectivas jurisdicciones, incluyendo dicha autorización los movimientos presupuestarios que surjan de reestructuraciones o transferencias de cargos y/o agentes. En ningún caso podrá importar un incremento del monto total que surge de adicionar los componentes de los rubros gastos y aplicaciones financieras, pudiendo variar la composición de las contribuciones y gastos figurativos.

Asimismo, los Entes citados en el párrafo precedente, podrán efectuar entre sí transferencias de partidas, como así también transferencias del personal de revista con sus respectivos cargos y partidas presupuestarias.

El Poder Ejecutivo y los restantes Poderes, determinarán para sus jurisdicciones dependientes, los niveles de autorización para disponer las reestructuraciones presupuestarias, en función de un ágil manejo del sistema de administración financiera.

Las reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios deberán ser comunicadas a la Legislatura en un plazo de diez (10) días.

Art. 32.- Autorízase al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas presupuestarias de recursos y gastos correspondientes, en caso de obtenerse la financiación que posibilite la ejecución de las obras que resulten calificadas de interés provincial, o de considerar necesario, para la prosecución de obras financiadas parcialmente con recursos afectados, ya sea con financiamiento de los respectivos contratistas o por préstamos que se procuren a estos efectos, quedando facultado para otorgar las garantías y/o constituir los fideicomisos que resulten necesarios. También resulta válido este procedimiento para el financiamiento de estudios de preinversión (proyectos ejecutivos) u otras inversiones o actividades que sean calificadas como prioritarias. En tal caso el Poder Ejecutivo deberá comunicar dicha incorporación a ambas Cámaras Legislativas en un plazo de diez (10) días.

Art. 33.- Apruébase la documentación obrante en Anexo I integrante de la presente Ley, el cual contiene los objetivos de Jurisdicciones y Entidades y la descripción de las categorías de cursos de acción, sus metas e indicadores de gestión, que se diseñaron para ser ejecutados durante el Ejercicio 2.022. Los créditos correspondientes a cada curso de acción se encuentran contenidos en el presupuesto de la respectiva jurisdicción o entidad.

Asimismo apruébase la documentación obrante en Anexos II, III y IV integrantes de la presente Ley, referida a Indicadores Agregados Fiscales y Financieros, Indicadores Sectoriales de Gestión Pública e Indicadores

Tributarios respectivamente, facultándose al Poder Ejecutivo a identificar y establecer las respectivas áreas responsables de elaborar los mismos.

Art. 34.- El Poder Ejecutivo procederá a distribuir entre las unidades de organización y cursos de acción de cada jurisdicción y entidad de su competencia, las partidas presupuestarias que se asignan a dicho Poder según las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley. Tal distribución deberá publicarse en el Boletín Oficial dentro de los treinta (30) días de efectuada la misma.

Art. 35.- La Cuenta General del Ejercicio 2022 deberá contener las ejecuciones presupuestarias de los Organismos Autárquicos, y Empresas y Sociedades del Estado que no consolidan presupuestariamente.

Art. 36.- Déjase establecido que el Poder Ejecutivo está facultado para afrontar con el producido de las privatizaciones de Empresas y Sociedades del Estado, las deudas que hubiere de los entes privatizados, las que se mantengan a la fecha y las que se devenguen con posterioridad, rigiendo esta normativa en forma global para el conjunto de los entes privatizados o a privatizarse, como asimismo a efectuar el registro patrimonial que corresponda.

Art. 37.- Autorízase al Poder Ejecutivo, en los términos y condiciones establecidos por Ley Nacional 27574 y Decreto Nacional N° 458/21, a ejercer la opción de conversión del capital adeudado a un bono, por los mutuos suscriptos en los años 2016, 2017 y 2018 entre la Provincia y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en su carácter de administradora del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS).

Art. 38.- La Administración Central, Organismos Descentralizados y Entidades enunciadas en el artículo 9° de la presente Ley, a los fines de garantizar una correcta ejecución de los presupuestos y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, deberán programar, en forma mensual y por todo el ejercicio, la ejecución física y financiera de sus presupuestos, quedando facultado a este efecto el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, a aplicar las medidas conducentes al cumplimiento de este objetivo. A tal efecto, aunque se cuente con partida presupuestaria de erogaciones, la ejecución de los gastos quedará supeditada a los lineamientos que disponga el citado Ministerio, en función al comportamiento que vaya presentando la percepción y centralización de los recursos.

Art. 39.- Autorízase al Poder Ejecutivo a modificar las cuentas de recursos por rubro y gastos por objeto que correspondan en el Presupuesto Ejercicio 2022 de la Administración Provincial, efectuando las reestructuraciones, refuerzos e incorporaciones que resulten necesarias, permitiendo la habilitación de fuentes financieras, en función de programas de financiación y/o pago que puedan acordarse, incluyendo el sector público nacional o municipal, como asimismo por compensación de deudas provinciales y/o municipales que puedan concertarse, incluyendo la atención de servicios de deudas cuya amortización se haya efectuado a través del Tesoro Provincial. Esta autorización resulta también aplicable cuando se verifiquen incrementos o ajustes no previstos presupuestariamente en cada partida de servicio de la deuda del citado Ejercicio.

Las modificaciones en las cuentas de recursos por rubro y gastos por objeto deberán ser comunicadas por el Poder Ejecutivo a la Legislatura en un plazo de diez (10) días.

Art. 40.- Déjase explicitado que el Poder Ejecutivo Provincial se encuentra facultado para hacer uso de la autorización conferida por el artículo 2° del Acuerdo Nación Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos suscripto el 27 de Febrero del año 2002, ratificado por Ley Nacional 25570 y Ley Provincial 7209, como así también para ordenar las transferencias de fondos afectados y/o propios de Organismos Descentralizados en concepto de erogaciones figurativas, y de Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado en concepto de transferencias corrientes y/o de capital.

El Poder Ejecutivo deberá comunicar las modificaciones efectuadas a la Legislatura en un plazo de diez (10) días.

Art. 41.- Fíjase en un monto de pesos trescientos millones (\$ 300.000.000) el cupo de nuevos beneficios a acordar durante el Ejercicio 2022, encuadrados en la Ley Provincial 8086, de los cuales pesos treinta millones (\$ 30.000.000) serán destinados a apoyos crediticios y subsidios de tasa de interés para créditos productivos (artículos 24, 65 y 66 de Ley 8086) y pesos doscientos setenta millones (\$ 270.000.000) para el otorgamiento de Certificados de Crédito Fiscal (artículo 6° inciso b y artículos 12 al 18 de la Ley 8086). El otorgamiento de estos beneficios deberá contar con la intervención y aprobación previa del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Los Certificados de Crédito Fiscal se distribuirán por cada uno de los regímenes de la siguiente forma:

- Industrial	- \$30.000.000
- Turístico, Cultural, Produc. Cinematográficas y Artes Escénicas	- \$30.000.000
- Ganadero	- \$30.000.000
- De los Servicios de Salud Humana	- \$30.000.000
- De la Generación de Energías Renovables	- \$30.000.000
- Minero	- \$30.000.000
- De la Actividad Hidrocarburífera	- \$30.000.000
- De la Industria del Software y la Tecnología	- \$30.000.000
- De la Actividad Forestoindustrial	- \$30.000.000

Facúltase en forma conjunta a los Ministerios de Economía y Servicios Públicos, y de Producción y Desarrollo Sustentable a reasignar los cupos por actividad, en caso que alguno de los regímenes presente créditos disponibles.

Además, déjase establecido que el otorgamiento de exenciones impositivas deberá ser por un tiempo limitado, dentro de los plazos máximos establecidos por Ley Provincial 8086, y que el monto que representen las mismas durante todo su período de vigencia no podrá superar en su conjunto el monto máximo de pesos cuatrocientos millones (\$ 400.000.000).

Art. 42.- Establécese un Régimen de Compensación de Créditos y Deudas entre el Tesoro Provincial y los entes del Sector Público Nacional, Provincial y/o Municipal, como así también con personas y/o entes del Sector Privado, la que se efectuará de conformidad a la reglamentación que al efecto disponga el Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Art. 43.- Autorízase al Instituto Provincial de Salud de Salta, a ceder total o parcialmente al Poder Ejecutivo, los derechos y acciones que tuviere contra sus deudores a cuenta de los adelantos que el Gobierno Provincial hiciera al mencionado organismo, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria y financiera. Asimismo autorízase al Poder Ejecutivo a subrogar, en los términos del artículo 914 del Código Civil y Comercial, en todos los derechos y acciones que sea titular el mencionado organismo, en virtud de la operatoria prevista precedentemente.

El Poder Ejecutivo informará mensualmente al Poder Legislativo los conceptos y montos compensados.

Facúltase al Instituto Provincial de Salud de Salta a establecer un régimen de regularización de deudas en concepto de aportes para afiliados y beneficiarios del Sector de Afiliación Individual que vayan a reingresar a la obra social. A tal efecto, el Directorio del mencionado organismo podrá, mediante Resolución, determinar un plan de facilidades de pago con reducción de cuotas y dispensación de intereses devengados, siempre y cuando el requirente no haya usufructuado prestaciones.

Asimismo, en materia impositiva, la Dirección General de Rentas deberá adecuar el valor de la Unidad Tributaria, en los términos del artículo 10 de la Ley Nacional 25917.

Art. 44.- Autorízase al Poder Ejecutivo a refinanciar y/o reestructurar deudas vencidas o a vencer, o a adquirir títulos, valores y/o derechos existentes derivados de recursos cedidos por la Provincia, incorporando las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto que resulten pertinentes, siempre que ello represente un beneficio económico o financiero, o una mejora en los plazos de amortización y/o tasas de interés. A tales fines podrá contraer, mediante contratación, préstamos en el mercado financiero nacional o internacional, tanto con entidades financieras públicas como privadas, o mediante la emisión de un Título de la Deuda Provincial, cotizables en los mercados nacionales y/o internacionales, en una o varias series, con el objeto de optimizar el perfil de la Deuda Pública, a cuyo fin podrá garantizar las operaciones que realice mediante la afectación de la coparticipación federal, regalías y/u otros recursos, derechos o bienes. Los convenios efectuados en cumplimiento del presente, deberán ser informados a ambas Cámaras Legislativas, dentro de los treinta (30) días.

Asimismo, queda el Poder Ejecutivo facultado a mejorar el perfil de la deuda y/o a precancelar total o parcialmente obligaciones financieras o no financieras con entidades públicas o privadas, como así también las originadas en las Leyes Provinciales 6669, 6788, 6905, 6931 y 7125, a cuyo efecto podrá incorporar presupuestariamente las pertinentes partidas de fuentes financieras y de servicios de la deuda que correspondan.

El Poder Ejecutivo garantizará el pago del monto equivalente a la proporción correspondiente a los Municipios.

Art. 45.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer las incorporaciones y/o reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias, a efecto de posibilitar la imputación de las ayudas que correspondan otorgar a los partidos políticos de la provincia de Salta, habilitando en su caso la fuente financiera pertinente.

Art. 46.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer las incorporaciones y/o reestructuraciones presupuestarias que resulten necesarias, habilitando en su caso la fuente financiera pertinente, en relación con los gastos que se produzcan en el ámbito del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y del Ministerio Público, como consecuencia de sus necesidades de funcionamiento y la creación de nuevos tribunales, defensorías, asesorías de incapaces y fiscalías, procediéndose a ampliar las plantas de cargos previstas en los artículos 11, 12 y 13 en la cantidad que se convenga con el Poder Ejecutivo.

Asimismo se faculta al Poder Ejecutivo a proceder de la manera indicada en el primer párrafo del presente artículo, respecto de las necesidades de funcionamiento que se presenten en la Auditoría General de la Provincia, incluyendo las referidas a ampliación y/o cobertura de cargos. Si tal cobertura se realiza con personal que actualmente brinda servicios en otras áreas de la administración gubernamental, se transferirán las partidas pertinentes, con encuadre a lo dispuesto en el artículo 31 de la presente Ley.

Art. 47.- Déjase establecido que la disponibilidad financiera existente al cierre del Ejercicio 2021, no afectada para cubrir gastos devengados a esa fecha, que provenga de ingresos que tienen afectación específica y sus recursos y gastos no se encuentren previstos en el Presupuesto Ejercicio 2022, se podrá ir incorporando al mismo, en las respectivas partidas de recursos y gastos.

Art. 48.- Dispónese la reprogramación de toda deuda derivada de procesos judiciales a cargo del Sector Público Provincial de montos significativos, a corto plazo, en los términos y en las condiciones establecidas en el Consenso Fiscal cuyo cumplimiento no fuese posible regularizar de modo adecuado, por Fiscalía de Estado y el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, y que consecuentemente no tenga el encuadre en el artículo 22 de la presente Ley. El Poder Ejecutivo queda facultado a reprogramar dichas deudas, las que serán canceladas en el marco de lo dispuesto en el punto II, inciso c) del Consenso Fiscal suscripto con el Estado Nacional, aprobado por Ley Nacional 27429 y por Ley Provincial 8064, en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, conforme lo establezca el cronograma de pagos que al efecto establezca el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, con arreglo a los efectivos y sucesivos desembolsos que efectúe el Ministerio de Economía de la Nación o el Ministerio u organismo que en el futuro lo reemplace, quedando facultado el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, a establecer los plazos de pago y demás condiciones que al efecto se dicten, debiéndose respetar en cuanto a intereses las mismas condiciones que Nación le aplique a la provincia de Salta.

Art. 49.- A los fines de cumplimentar diversos aspectos relacionados con la Ley Nacional 25917 y su modificatoria 27428 referidas al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, como así también para instrumentar medidas que tiendan a encuadrar la ejecución presupuestaria y financiera en un sendero de equilibrio, se deberán cumplimentar durante el Ejercicio 2022 los siguientes lineamientos:

- a) Cada titular de jurisdicción y/o entidad será responsable de hacer cumplir en sus dependencias las normas establecidas por el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, como así también respecto a lo fijado en materia de contención de gastos por autoridad competente.
- b) El Poder Ejecutivo, a través de la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas de la Gobernación y el Ministerio de Economía y Servicios Públicos, deberá procurar el encauzamiento de las Administraciones Municipales hacia un manejo presupuestario y financiero acorde con la normativa citada en el Régimen citado en párrafo precedente.
- c) Las leyes que se sancionen autorizando gastos no previstos presupuestariamente deberán tener asegurada la fuente de financiamiento de los mismos, todo ello con encuadre a lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley de Contabilidad vigente.
- d) En los Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado que no consolidan presupuestariamente queda prohibida la incorporación y/o designación de personal, ya sea de manera permanente o transitoria, salvo caso de fundada necesidad que debe contar con autorización previa del señor Gobernador de la Provincia. En estos entes, ningún directivo de la planta política ni funcionario de carrera podrá tener una remuneración bruta por todo concepto superior a la de un Ministro del Poder Ejecutivo. El incumplimiento de ambas situaciones mencionadas en este párrafo, hará responsables patrimonialmente a los titulares de las mencionadas entidades por el mayor gasto que se genere.
- e) Facúltase al Poder Ejecutivo a dictar la normativa que resulte conducente para regular las coberturas de cargos necesarias para garantizar la adecuada prestación de los servicios esenciales a cargo del Estado Provincial, siempre bajo el encuadre de contención previsto en el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno.
- f) Suspéndese el otorgamiento de emolumentos o figuras similares durante el Ejercicio 2022. Si por alguna razón resulta necesario y/o conveniente excepcionar esta norma, el monto de los emolumentos para todo el Sector Público Provincial será uniforme, según importe que establezca el Poder Ejecutivo Provincial.
- g) Los organismos de la Administración Provincial que perciban fondos no presupuestados, deberán proceder a su registro antes de la finalización del día hábil siguiente al de su percepción, tal como lo establece el artículo 21 de la Ley de Contabilidad vigente,

y requerir la incorporación presupuestaria de las partidas de recursos y gastos pertinentes, hasta el quinto día hábil posterior al cierre de cada mes en el cual se hayan percibidos los mismos.

- h) Los organismos de la Administración Centralizada, Autárquicos y Empresas y Sociedades del Estado que cuenten con recursos propios, deberán priorizar su aplicación a la cobertura de sus gastos, cubriéndose el faltante con fondos de otros orígenes.
- i) Queda el Ministerio de Economía y Servicios Públicos facultado, en su carácter de administrador de la hacienda pública estatal, para gestionar transferencias de partidas entre distintas jurisdicciones, las que serán ratificadas por decreto que llevará su refrendo y el del titular de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 50.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintiuno del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

**Los anexos a que hace referencia la presente Ley se encuentran publicados en el Boletín Oficial Nº 21145, Ley Nº 8298 de fecha 06-01-2022*

4

Expte. Nº 90-30.574/2021

Autores del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Germán Rallé

Resolución Nº 228

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, las actividades culturales que se llevaron a cabo los días 28 y 29 de noviembre del corriente año, en el Centro Cultural 13 de febrero de la ciudad de General Güemes, con motivo del intercambio cultural entre las Academias de Danzas Folclóricas "Identidad" de General Güemes, provincia de Salta, dirigida por la Profesora Analia Vilca, y la Academia "Almas de Nuestras Raíces" de la ciudad de Campo Gallo, provincia de Santiago del Estero.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

5

Expte. Nº 90-30.636/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 229

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora de La Candelaria, a realizarse el 02 de febrero de 2022 en la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

6

Expte. Nº 90-30.637/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 230

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora de La Candelaria, a realizarse el día 2 de febrero de 2022, en la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

7

Expte. Nº 90-30.638/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 231

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado los actos en conmemoración del natalicio del General Martín Miguel de Güemes, organizados por la Municipalidad de El Bordo, a realizarse el 6 de febrero de 2022, en la Casona de la Finca El Paraíso, de la localidad de El Sauce, departamento General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

8

Expte. Nº 90-30.639/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 232

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado los actos en conmemoración del natalicio del General Martín Miguel de Güemes, organizados por la municipalidad de Campo Santo, a realizarse el 7 de febrero de 2022, en la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

9

Expte. N° 90-30.640/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución N° 233

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés del Senado, los actos en conmemoración del natalicio del General Martín Miguel de Güemes, a realizarse el 8 de febrero de 2022, en el municipio General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

10

Expte. N° 90-30.642/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega

Resolución N° 234

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés del Senado, la Fiesta Patronal en Honor a la Virgen de La Candelaria, que se llevará a cabo el 2 de febrero de 2022, en la localidad de La Isla, departamento Cerrillos.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

11

Expte. N° 90-30.643/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución N° 235

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés del Senado, los actos a realizarse el 3 de febrero del 2022, en conmemoración del Juramento de Lealtad a la Asamblea Constituyente del año XIII y fidelidad a la Bandera Nacional celeste-azul y blanca, por parte de las tropas del Ejército del Norte, a cargo del General Manuel Belgrano, ocurridas a orillas del Río Pasaje o Río Juramento, en los

límites actuales del departamento General Güemes y la localidad de Río Piedras, departamento Metán.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

12

Expte. N° 90-30.645/2021

Autor del proyecto: Senador Sergio Ramos

Resolución N° 236

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara, el desarrollo urbanístico denominado "Solanas de la Caldera" ubicado en los inmuebles identificados con las Matrículas N° 6 y 99, del departamento La Caldera, sobre la Ruta Nacional N° 9, km. 1.618.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

13

Expte. N° 90-30.648/2021

Autores del proyecto: Senadores Carlos Rosso y Leopoldo Salva

Resolución N° 237

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, el Curso de Soldadura Básica, que se llevó a cabo durante el período 2021, en la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes, en el marco de cooperación institucional organizado entre la Sub Secretaría de Educación y Trabajo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, la Municipalidad de Tolar Grande y la empresa Mansfield Minera S.A.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

14

Expte. N° 90-30.651/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Cruz

Resolución N° 238

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la 1^{er} Festi - Feria de la Arveja y la Haba, organizada por el Consejo Kolla de Colanzulí, a llevarse a cabo el día 22 de enero del año 2022, en el paraje Río Grande, municipio de Iruya, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

15

Expte. N° 90-30.644/2021

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

Resolución N° 239

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución y el Art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir a los señores Ministro de Economía y Servicios Públicos, Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable de la provincia de Salta, y Secretaría de Minería y Energía, informen en el plazo de diez días acerca de:

- Detalle y tipos de proyecto de exploración de minerales en el departamento Los Andes.
- Detalle y tipo de minerales explotados en toda la geografía departamental de Los Andes.
- Transferencias giradas al municipio de San Antonio de Los Cobres por regalías y canon minero desde el año 2015 a la fecha.
- Valor de mercado de los minerales que se extraen en la zona.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

16

Expte. N° 90-30.646/2021

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos

Resolución N° 240

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y el Art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al señor Ministro de Salud Pública, informe en el plazo de cinco días lo siguiente:

1. Tipo de medicamentos que produce la provincia de Salta.

2. Detalle del proceso de producción, cantidad, frecuencia, volumen y distribución de dichos medicamentos.
3. Porcentaje producido según tipología, como ser analgésicos, antibióticos en jarabe y/o comprimidos, cremas, ungüentos, insumos de curación y de prevención de pediculosis, fraccionamiento de alcohol entre otros.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

17

Expte. Nº 90-30.647/2021

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos

Resolución Nº 241

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y el Art. 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, requerir al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable, y por su intermedio a la Secretaría de Recursos Hídricos, informe en el plazo de cinco días lo siguiente:

1. Recursos destinados al plan de mínima de los años 2020 y 2021 para el municipio de Rosario de Lerma. Remitir copia de los correspondientes proyectos técnicos-
2. Si las decisiones para adoptarse y ejecutar el plan de mínima de cada año es responsabilidad exclusiva de cada municipalidad o de vuestra secretaría o de ambas conjuntamente.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

18

Expte. Nº 90-30.566/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega

Declaración Nº 554

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, gestione el re funcionamiento del pozo de agua ubicado en Barrio Leandro Alem, municipio de Cerillos, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

19

Expte. N° 90-30.570/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 555

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realice un relevamiento sobre la situación de la infraestructura edilicia, insumos, equipamientos informático, mobiliarios, conectividad a internet, energía eléctrica-solar y recursos humanos; como así también, un abordaje de soluciones a las necesidades de los establecimientos educativos de nivel Inicial, Primario, Secundario, Superior y de Educación para Jóvenes y Adultos, que funcionan en las zonas urbanas y rurales de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, todos del departamento Rivadavia, antes del inicio del periodo lectivo 2022.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

20

Expte. N° 90-30.572/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 556

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, autorice, para el período lectivo 2022, una nueva cohorte de la carrera: "Profesorado de Educación Intercultural Bilingüe", en los Institutos de Educación Superior N° 6.011 del municipio de Rivadavia Banda Norte; N° 6.049 de Rivadavia Banda Sur y N° 6.050 de Santa Victoria Este, todos del departamento Rivadavia, teniendo en cuenta la necesidad de formación de recursos humanos en el área de influencia de los establecimientos educativos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

21

Expte. N° 90-30.579/2021

Autor del proyecto: Senador Martin Felipe Arjona (MC)

Declaración N° 557

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, disponga la creación de un fondo de becas estímulo para estudiantes nativos y de pueblos originarios de la Puna salteña que continúen sus estudios superiores en centros académicos distantes de su domicilio natural y habitual.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

22

Expte. Nº 90-30.581/2021

Autor del proyecto: Senador Martín Felipe Arjona (MC)

Declaración Nº 558

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, designe profesionales Psicopedagogos en las escuelas con régimen de verano del departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

23

Expte. Nº 90-30.593/2021

Autor del proyecto: Senador Manuel Pailler

Declaración Nº 559

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda arbitre las medidas y recursos necesarios para disponer de la creación y habilitación de un Consultorio de Salud Sexual Integral en cada uno de los Hospitales del departamento Gral. San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

24

Expte. Nº 90-30.608/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 560

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los Legisladores Nacionales por Salta, gestionen las medidas necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional, para la construcción de un complejo de Infraestructura Fronterizo en la localidad de Hito 1, ubicada en el municipio de

Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, provincia de Salta, límite con la localidad de Dorbigny del Estado Plurinacional de Bolivia, destinado para el trabajo que realizan la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Migraciones y Gendarmería Nacional. Proporcionando al mencionado complejo del recurso humano, equipamiento de logística y seguridad, y todo lo que fuere necesario para su buen funcionamiento, haciendo más seguras nuestras fronteras y previniendo la importación de contagios de Covid-19.

Fundamentos

Este proyecto que hoy aquí presento surge ante la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y a sus organismos pertinentes y para que junto a los Señores Legisladores Nacionales por Salta, arbitren y gestionen ante los organismos que pudieran corresponder del Poder Ejecutivo Nacional; la construcción del Complejo de Control Fronterizo de la localidad de Hito 1, ubicado en el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, dotándole de infraestructura para AFIP, Migraciones, Gendarmería Nacional, y equipamiento de logística, recursos humanos y de seguridad, para el cabal funcionamiento del sistema de control fronterizo integrado, ya que Hito 1, limita con la localidad de Dorbigny del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es muy importante que se viabilice la adecuación de los mecanismos y medidas necesarias en el citado lugar del Chaco Salteño, a fin que ese paso fronterizo cuente con los dispositivos de control e infraestructura y recursos humanos que ameritan el caso.

El municipio de Santa Victoria Este debe ser bien tenido en cuenta por el Estado Nacional, ya que la ubicación geográfica de este municipio del departamento de Rivadavia, es altamente estratégica y singular, ya que se halla en una zona de triple frontera por limitar con la República del Paraguay y con el Estado Plurinacional de Bolivia. A todo esto debemos agregar el considerable crecimiento demográfico de estos lugares y el gran impacto social, comercial, productivo que originará la ruta provincial 54 de Santa Victoria Este, cuya obra ya está pavimentada.

En estos tiempos difíciles de Pandemia por Covid-19, es necesario establecer los recaudos y todo cuanto sea necesario para que nuestras fronteras estén seguras, controladas, en aspectos migratorios y comerciales, así también evitar y prevenir la importación de contagios de esta enfermedad que tiene muchos casos positivos en los países limítrofes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

25

Expte. Nº 90-30.613/2021

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Declaración Nº 561

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre las medidas necesarias y suficientes para

que se provea de una guardia médica durante los fines de semana en el Centro de Salud de la localidad de Aguas Blancas, Área Operativa XI, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintinueve.

26

Expte. Nº 90-30.624/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 562

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Señores Legisladores por Salta, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y sus organismos competentes, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga en envío de fondos destinados la construcción y funcionamiento de un “Matadero Municipal” para el faenamiento de ganado bovino, en el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, provincia de Salta

Fundamentos

Este proyecto que hoy aquí presentó no es solo iniciativa de este Senador Provincial, es también el fuerte anhelo de los habitantes y productores ganaderos del municipio de Rivadavia Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, provincia de Salta, ya que todos esperan allí la construcción y funcionamiento de un Matadero municipal. Por esto es necesario que los Legisladores Nacionales por Salta gestionen el envío de fondos para el fin señalado.

Este municipio conformado por las localidades de Victoria, Santa María, Alto La Sierra, La Puntana, Misión La Paz, La Puntana; de un tiempo a esta parte su crecimiento demográfico es muy considerable, así como la gran cantidad de comercios en actividad vinculadas al rubro de venta de carnes de ganado mayor y menor.

Este municipio hasta la actualidad carece de un Matadero para la faena de ganado, bovino, porcino y caprino y cultura culinaria de los ciudadanos de este lugar del Chaco Salteño, ubica a la carne en primer lugar en la dieta familiar diaria y al no contar con Matadero Municipal que reúna las condiciones de salubridad correspondiente, la carne que se comercializa es pasible de enfermedades como zoonosis, entre ellas brucelosis, tuberculosos, fasiolosis; pues la carne que hoy se comercializa no tiene un inspección de un profesional veterinario.

La habilitación y funcionamiento de un Matadero, terminará con las faenas en domicilios particulares, en corrales, en campo abierto o en cualquier lugar, donde no hay agua ni condiciones de higiene y salubridad. Además, ya no se podrá adulterar y mesclar la carne bovina con otras especies de ganado mayor. Además, se evitará notablemente el abigeato.

Además, resulta menester, viabilizar esta obra, ya que, por su ubicación en zona de triple frontera, el funcionamiento de un Matadero Municipal originará un gran impacto social y obviamente en la salud.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

27

Expte. N° 90-30.641/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Declaración N° 563

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés provincial los actos en conmemoración del natalicio del General Martín Miguel de Güemes, que se celebrarán el 8 de febrero de 2022, en la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

28

Expte. N° 90-30.649/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

Declaración N° 564

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación. Cultura, Ciencia y Tecnología, su Dirección de Educación Superior, la Coordinación de Educación Rural y Educación Intercultural Bilingüe y demás Organismos competentes, arbitren los medios que correspondan a fin de la implementación, para el Período Lectivo 2022, la Carrera Profesorado de Quechua, en el Aula 1 del Instituto de Enseñanza Superior N° 6.023 "Dr. Alfredo Loutaif" que funciona en la localidad de Isla de Cañas, Municipio de Isla de Cañas, departamento de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

29

Expte. N° 90-30.650/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

Declaración N° 565

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo disponga el funcionamiento de la Oficina 2080 del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas con asiento en Comunidad de Rodeo Colorado, municipio de Iruya, departamento de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

30

Expte. Nº 90-30.652/2021

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

Declaración Nº 566

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable declare de Interés Provincial la 1^{er} Festi-Feria de la Arveja y la Haba organizada por el Consejo Kolla de Colanzulí, a llevarse a cabo el día 22 de enero del año 2022, en el paraje Río Grande de la Comunidad de Colanzulí, municipio de Iruya, departamento de Iruya.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.
